

MAR

N.º 324 - ENERO 1995

A partir del 1 de enero de 1996

PLENA INTEGRACION DE ESPAÑA EN LA POLITICA PESQUERA COMUN

SUBIERON LAS PENSIONES

La Administración abonó una cantidad extra para
compensar la desviación del IPC en 1994

Evitar el riesgo, una responsabilidad mutua.



SEGUROS DE BARCOS Y MERCANCIAS

Porque en nuestro horizonte sólo existe un rumbo: Tu seguridad. Porque sólo una Mutua con más de 60 años al servicio de los hombres de la mar sabe lo que tú necesitas para navegar tranquilo.

Porque en la Mutua de Riesgo Marítimo evolucionamos contigo. Por todo eso podemos ofrecerte el mejor seguro a prima fija para tu barco



(Casco, maquinaria, aparejos, etc.), tus capturas y mercancías por tierra mar y aire.

Con la mayor cobertura y el coste capaz de satisfacer las exigencias concretas de cada Mutualista. Un seguro a tu medida y más de 120 Delegaciones atendiéndote en todo el litoral español.

Mutua de Riesgo Marítimo, a tu lado para evitar el riesgo. La responsabilidad que nos une.

Con seguridad, hacia el futuro.

MURIMAR

MUTUA DE RIESGO MARITIMO

Orense, 58 - 6.ª plta. 28020 MADRID Tel.: 597 18 35 - Telex: 46550 - Fax: 597 18 13



6

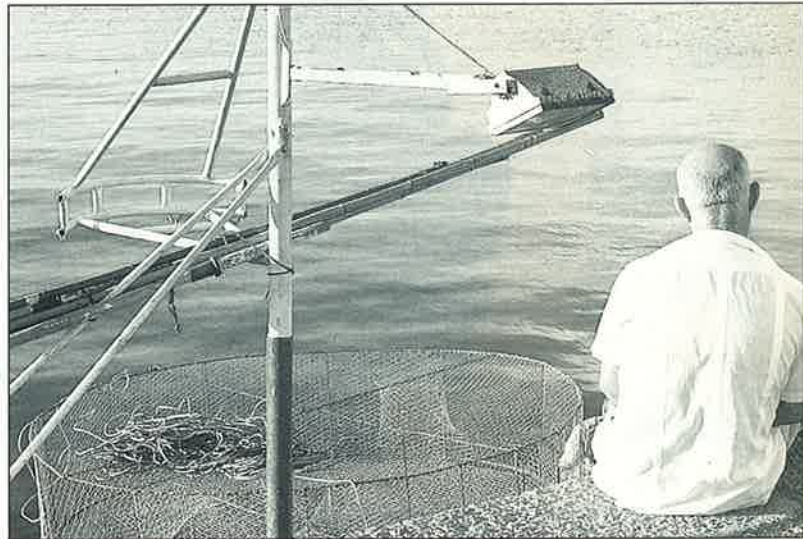
**PPC:
ACABARON LAS
DISCRIMINACIONES**

España logró un acuerdo para la plena integración de España en la Política Pesquera Común desde el 1 de enero de 1996.

12

**ESTABILIDAD
EN LAS
CUOTAS
PESQUERAS**

Para este año la flota española mantiene prácticamente las mismas cuotas de pesca que en 1994 en aguas comunitarias.



32 **SUBIERON LAS PENSIONES**

Desde este mes de enero las pensiones subieron el 3,5 por 100 y la Administración compensó a los beneficiarios por la desviación del IPC habida en 1994.

Editor: Instituto Social de la Marina (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).

Director general: Jesús Muela.

Director: Vidal Maté.

Redacción: Raúl Gutiérrez, Inés Otero, Mery Varona y Concha Hernández Carazo.

Secretaría de Redacción: María Victoria Ugarte.

Para entrar en contacto con el ISM: **Alicante:** Casa del Mar, Muelle del Poniente - Tel. (965) 22 34 53. **Almería:** Casa del Mar - Tel. (951) 23 82 22. **Baleares:** Casa del Mar, Muelle Viejo, s/n. - Tel. (971) 72 56 06. **Barcelona:** Puigxuriguier, s/n. - Tels. (93) 319 05 66 y 319 03 66. **Bilbao:** Virgen de Begoña, 32 - Tel. (94) 412 62 22. **Cádiz:** Casa del Mar - Tel. (956) 25 17 04. **Cartagena:** Casa del Mar, Muelle Alfonso XII - Tel. (968) 50 20 50. **Castellón:** Casa del Mar, Plaza Monturiol, s/n. - Tel. (964) 22 14 08. **Ceuta:** Casa del Mar, Avda. Cañonero Dato, 20. - Tel. (965) 51 11 24. **Gijón:** Casa del Mar, Eduardo Castro, s/n. - Tel. (985) 32 51 03. **Guipúzcoa:** Casa del Mar, Pasaje de San Pedro - Tel. (943) 39 86 40. **Huelva:** Casa del Mar, Avda. Hispano-América, s/n. - Tel. (955) 25 75 65. **La Coruña:** Casa del Mar, Avda. Ramón y Cajal - Tel. (981) 28 70 00. **Las Palmas:** Casa del Mar, León y Castillo, 322 - Tel. (928) 26 43 58. **Lugo:** Carril dos Loureiros, s/n. - Tels. (982) 22 34 50 ó 22 34 54. **Madrid:** Luisa Fernanda, 16. - Tel. (91) 241 97 60. **Málaga:** Puente del Carmen, s/n. - Tel. (952) 22 72 75. **Melilla:** Inspector Torralba, 9 - Tel. (952) 68 16 64. **Santa Cruz de Tenerife:** Avda. de Anaga. - Tel. (922) 27 11 50. **Sanlúcar:** Casa del Mar, Avda. Solileza, s/n. - Tel. (942) 21 46 00. **Sevilla:** Fernando IV, 1 - Tel. (954) 27 80 04. **Tarragona:** Casa del Mar, Fco. Bastos, s/n. - Tel. (977) 22 71 66. **Valencia:** Casa del Mar, Avda. del Puerto, 300 - Tel. (96) 367 14 16. **Vigo:** Casa del Mar, Avda. de Orillamar - Tel. (966) 29 09 50. **Vilagarcía de Arosa:** Casa del Mar, Avda. de la Marina, s/n. - Tel. (966) 50 05 71, O en cualquiera de sus 120 delegaciones locales.

Redacción y Administración: Génova, 20, 5ª planta. 28004 MADRID. Teléfonos 310 04 07 y 310 46 26. Télex 23746-22107. Fax (91) 319 91 34.

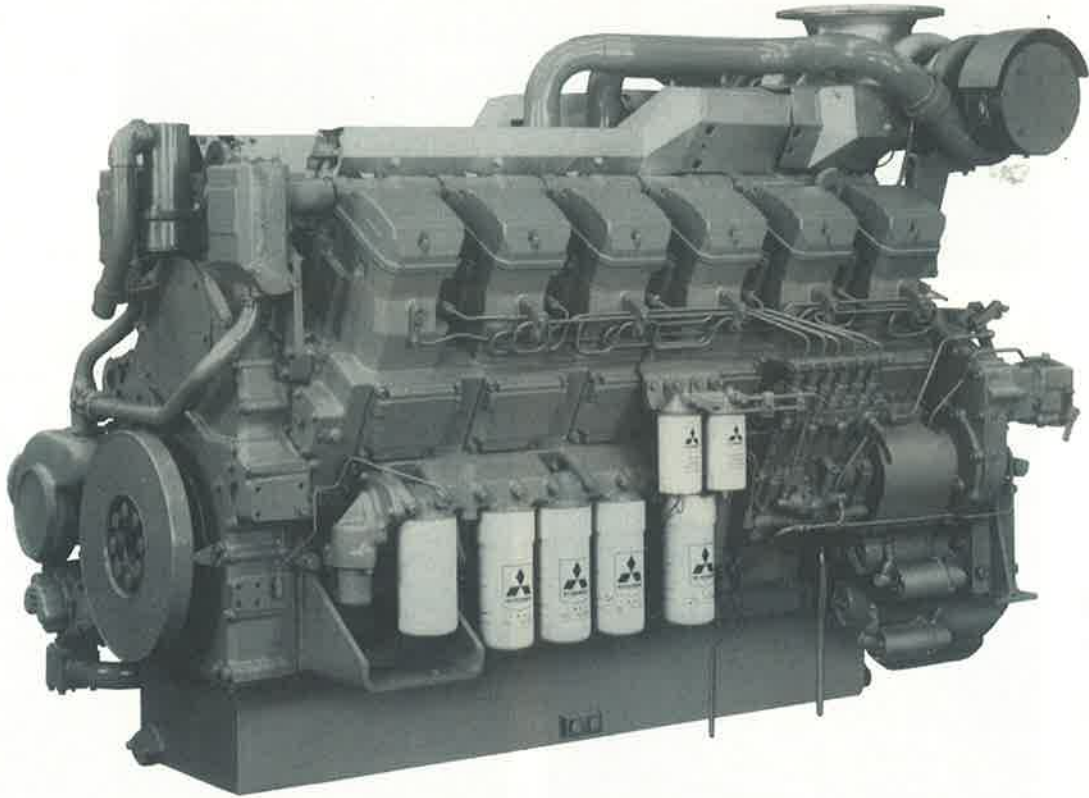
Publicidad: Vicente Barberá. Calle Don Ramón de la Cruz, 71, bajo D. 28001 MADRID. Teléfono (91) 309 24 71. Fax 309 11 40.

Imprime: EGRAF, S. A. Polígono Industrial de Vallecas. Calle Luis I, 5-7. 28031 MADRID. Depósito legal: M. 16516/1963. NIPO: 205-94-003-X

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.

LA FUERZA DE LA RAZON

Motores propulsores de 9 a 5.000 CV



LA MAS AMPLIA GAMA EN MOTORES DE NUEVA GENERACION

Arrastreros, congeladores de altura, patrulleras de alta velocidad, remolcadores, barcos de pasaje y ferrys... sea cual sea su necesidad, hay un Mitsubishi de última generación esperando sus exigencias .

LA MAS EFICAZ Y ECONOMICA CAPACIDAD DE PROPULSION

Tecnología de vanguardia basada en el concepto de la simplicidad. Allí reside el secreto de la económica potencia de Mitsubishi, cuyos motores ofrecen la mejor relación costo-rendimiento con un consumo promedio de gasóleo de un 12% menos que lo habitual.

FACIL MANTENIMIENTO

El sistema automático de lubricación o la ubicación lateral izquierda de las piezas que requieren mantenimiento diario, son sólo dos de las características técnicas que convierten a los motores Mitsubishi en los más sencillos y fiables del mercado.

ASISTENCIA TECNICA ASEGURADA

Una razón más para confiar en Mitsubishi: más de 100 puntos de asistencia técnica en toda España. Para navegar siempre con la tranquilidad de saber que en cada puerto encontrará usted la atención especializada de nuestros equipos técnicos.

**MITSUBISHI
DIESEL ENGINES**
La Potencia de un Líder

DISTRIBUIDO EN ESPAÑA POR : INNOVACION DIESEL S.A.

Paseo de la Castellana, 130 - 28046 Madrid. Tel. (91) 562 22 07. Fax (91) 564 14 13.

Sucursal : • Gremio Horneros, 15. Polígono Son Castelló. 07009 Palma de Mallorca. Tel. (971) 20 71 30. Fax (971) 76 04 95.

H

UBO suspense hasta casi la fecha límite. Al final se despejaron los interrogantes. España no vetó la ampliación de la Unión Europea a tres nuevos miembros y la flota española se integrará como un país miembro más en la Política Pesquera Común desde el 1 de enero de 1996.

La cuestión pesquera, que fue motivo de actualidad por razones de conflictos y enfrentamientos en el marco comunitario en los primeros meses del pasado año, cerró igualmente 1994 en medio de un aire de polémica, en este caso ante la posición firme de la Administración española para exigir de Bruselas el cumplimiento de sus propios compromisos: aprobar el reglamento correspondiente por el que la flota española no sufriera las actuales discriminaciones en cuestiones como sanciones, controles o acceso a caladeros.

Durante los últimos días de 1994 Bruselas fue escenario de uno de los debates más duros que se han registrado en materia de pesca en el ámbito comunitario ante la exigencia española, de su integración plena en la Política Pesquera Común. Enfrente se hallaban varios países que, finalmente, quedaron solamente reducidos a un Reino Unido cuya opinión pública y partidos políticos se hallaban también contra el mayor acceso de la flota española a sus caladeros. Al final, prácticamente con muy pocas concesiones, España logró la mayor parte, por no decir la totalidad, de sus objetivos en materia de pesquerías, controles o acceso a caladeros, para su aplicación a partir del próximo año.

O
M
DIAS

España no va a pescar más, pero, por el contrario, va a poder hacerlo en condiciones de igualdad respecto al resto de las flotas, lo que equivale a decir, en condiciones de competitividad manifiesta. Si con las condiciones anteriores se ha podido subsistir y con buenos resultados, en situación de igualdad y sin las actuales discriminaciones, deben correr mejores vientos para la flota.

Balance positivo el logrado por España en las negociaciones en Bruselas, solamente teñido por el nuevo fracaso de la Administración para convencer a sus colegas comunitarios sobre la prohibición de las artes de enmalle a la deriva. Son muchos los intereses que se mueven en cada país por motivos diferentes para

mantener este tipo de artes como para lograr una posición en contra. Ha sido un nuevo fracaso debido no precisamente al escaso interés de la Administración española, pero que sigue ahí como una bomba que puede estallar en la próxima costera del bonito.

Junto a la cuestión pesquera, que ha sido y va a seguir en la órbita de la actualidad, en estas primeras semanas del año, como noticia de ámbito general destaca la subida automática de las pensiones en un 3,5 por 100, igual porcentaje al previsto para la inflación durante el mismo período.

En caso de que se superase ese porcentaje en el IPC, ya están diseñados los mecanismos por los que automáticamente la Administración compensaría esos desajustes inflacionistas, como ha sucedido en las últimas semanas al hacer frente la Administración al pago de la desviación habida en 1994. ■

Vidal MATÉ

DE PESQUERIAS Y PENSIONES



A partir del 1 de enero de 1996

PLENA INTEGRACION DE ESPAÑA EN LA POLITICA COMUN DE PESCA

Al fin hubo acuerdo. Los ministros de Pesca de la Unión Europea, con la sola abstención del Reino Unido, decidieron la plena integración de España en la Política Pesquera Común en la sesión celebrada el pasado 22 de diciembre. Se trataba del último intento bajo la presidencia alemana para lograr un compromiso satisfactorio para España, cuyo Gobierno había advertido sobre su decisión de vetar la ampliación de la Unión Europea si no había una respuesta favorable a sus pretensiones. España hizo algunas mínimas concesiones. El Reino Unido, ninguna, y se quedó en solitario.



PARA la flota pesquera española que faena en aguas comunitarias este compromiso supone poner fin a diez años de discriminaciones en materia de pesca, fundamentalmente en lo que se refiere a controles, sanciones y acceso a caladeros. Los acuerdos del Consejo de Ministros de Pesca fueron recibidos, en líneas generales, positivamente por el conjunto del sector español, con la excepción de fuertes críticas desde el País Vasco, más relacionadas con la continuidad de las pesquerías con artes de enmalle a la deriva que por el



**El acuerdo
fue
aprobado
por todos
los países
miembros
de la UE,
con la
abstención
del Reino
Unido.**



proceso para la plena integración de España en la Política Común de Pesca.

Durante los últimos años, desde el sector a la propia Administración prácticamente nadie ha puesto en duda que el acuerdo en materia de pesca para la integración de España en la Comunidad Europea recogía una serie de cuestiones claramente discriminatorias o que no contemplaban la realidad de la flota española, con una amplia base de pequeñas embarcaciones. Fruto de esa circunstancia fue la lucha que ha mantenido la Secretaría

España había amenazado con votar en contra de la ampliación de la Unión Europea

General de Pesca Marítima para cambiar progresivamente esas condiciones, como fue el caso de la extensión de las ayudas para la modernización de la flota a las pequeñas embarcaciones.

Una primera discriminación global y que reflejaba en cierta medida el temor de otros países a la flota española, fue el plazo fijado como período transitorio de diecisiete años y que debía terminar en el año 2002. La Comunidad Europea exigió a España, para el acceso a esos caladeros, la confección de una lista de base para inicialmente 300 barcos con derecho a pescar en dichas aguas, de los que se debía conocer en Bruselas todo tipo de detalles. Esa lista ha quedado reducida posteriormente, por el proceso de ajuste llevado a cabo por el sector, y está formada hoy por poco más de 200 barcos. Durante este período la flota española ha funcionado con la llamada lista periódica, que consiste en dar puntual relación a Bruselas de los 150 barcos que solamente pueden faenar simultáneamente en esos caladeros, para los que se señalan días de pesca, zonas, etcétera, datos que se deben dar con antelación suficiente y con unos programas que se deben cumplir aunque las



condiciones climatológicas aconsejasen permanecer en puerto. Estos barcos solamente se podían dedicar a una actividad de pesca, 99 palangreros y 201 arrastros, sin posibilidad de cambiar. Finalmente, entre otras discriminaciones destaca el sistema de controles establecido para la flota española, así como los mecanismos para las infracciones y las posibles sanciones. La prohibición de acceso al llamado «box» irlandés era, con todo, la discriminación más significativa cuando se trataba de flotas con ventas

en un mismo mercado con libertad de fronteras.

Las negociaciones para la plena integración de España en la Política Pesquera Común se intensificaron con motivo de las negociaciones comunitarias para la ampliación a nuevos países miembros y, concretamente por el interés pesquero que en su día tuvo Noruega. No encajaba que pudiera entrar en la actual Unión Europea un país que tuviera unas condiciones en materia de pesca más favorables que las que gozaba un país ya miembro como era el caso de España. De

acuerdo con este planteamiento, los ministros de Pesca de la Unión Europea, en su reunión del pasado 12 de abril dieron los primeros pasos para solventar la situación discriminatoria de España, con el compromiso de que la normativa correspondiente estuviera aprobada antes de finales de 1994.

Para acometer este proceso existían dos vías. Una, eliminar simplemente las discriminaciones que sufría la flota española. Segunda, la que se ha adoptado, poner en marcha una nueva normativa, Reglamento sobre el esfuer-



zo pesquero, para su aplicación por igual a todas las flotas.

El nuevo orden pesquero

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Atienza, algunas fechas después de este acuerdo expuso ante la Comisión correspondiente del Congreso las grandes líneas de este compromiso, al que calificó como de positivo para el conjunto de la flota que faena en aquellas aguas.

Para Luis Atienza, en primer lugar es positivo el haber conseguido adelantar en siete años el final del período transitorio, así como el beneficiarse de un sistema de gestión idéntico al que deberán seguir el resto de las flotas. Frente al sistema de listas periódicas, se consolida

un solo sistema de listas de referencia. La desaparición de las listas periódicas y las licencias para la flota de bajura supone no establecer *a priori* limitaciones para controlar el esfuerzo en las pesquerías pelágicas. Quedan derogados los correspondientes reglamentos de medidas técnicas (3531/85) sobre comunicaciones al Estado costero, así como el reglamento 3781/85 sobre sanciones a los operadores. En lo que se refiere a las artes de pesca, se elimina la exigencia para la flota de altura, 300 buques de más de 100 TRB, para utilizar exclusivamente arrastre/palangre sin poder cambiar de modalidad. En el futuro ésta será una decisión que será potestad de cada Estado miembro, desde donde se decidirá en función de las disponibilidades pesqueras y la garantía de no

Desaparecen las listas de base, las listas periódicas y se unifican los sistemas de control respecto a otros Estados miembros.

incrementar el esfuerzo pesquero. España mantiene la prohibición de utilizar las redes de deriva tanto en aguas continentales como insulares, prohibición que se amplía a las aguas de Portugal.

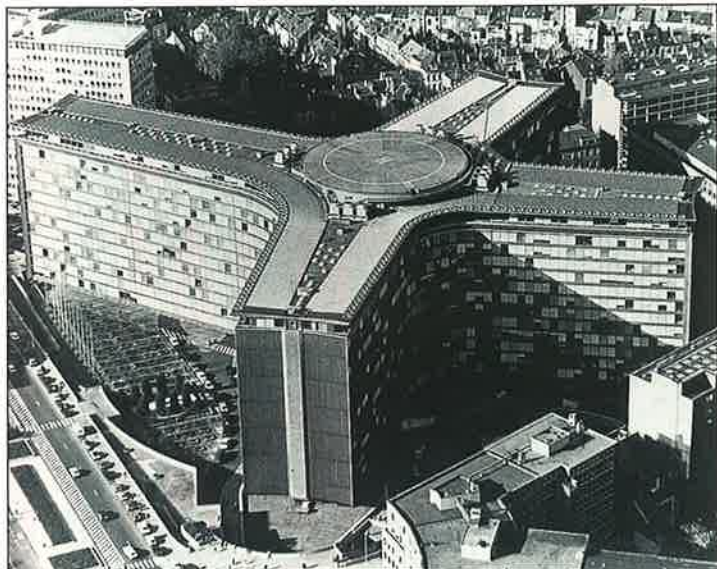
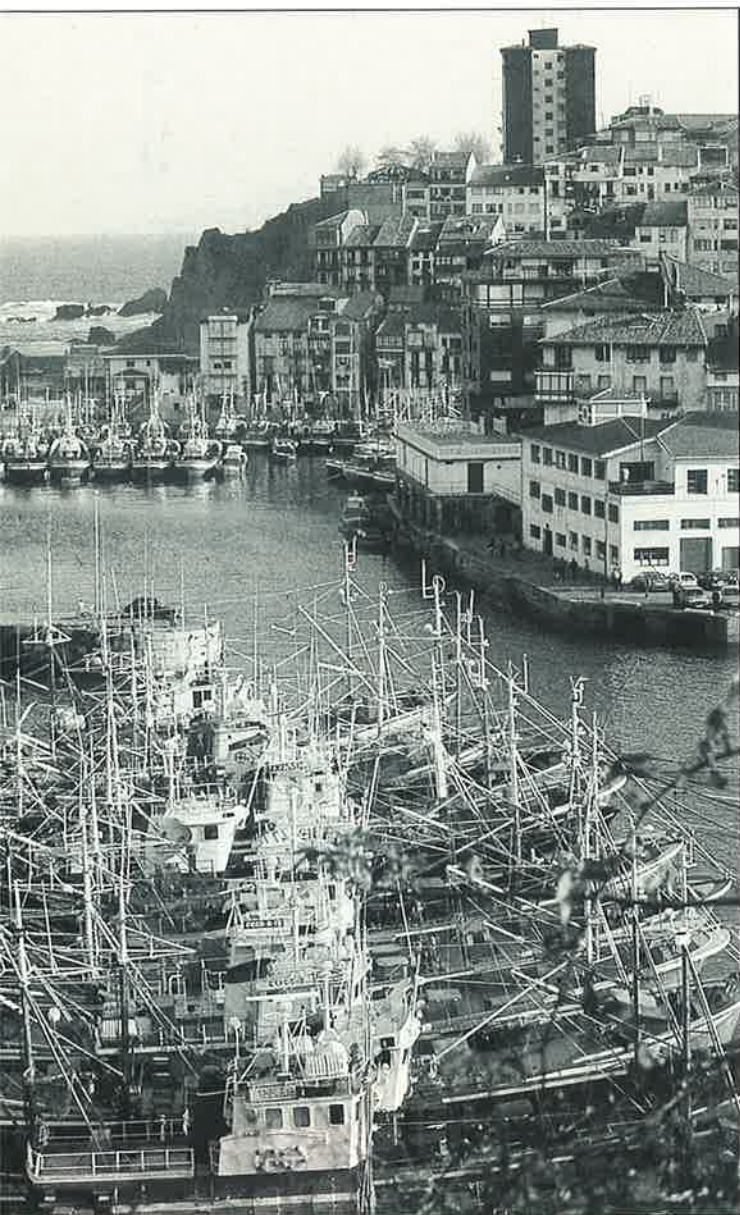
Por tipos de flotas y zonas de pesca, el ministro de Agricultura, Luis Atienza, ha realizado la siguiente valoración de los acuerdos:

Flota de altura

Según el responsable de pesca, al desaparecer las listas periódicas ya no existe el problema de la simultaneidad, que había sido uno de los caballos de batalla de las exigencias españolas en Bruselas a la hora de hablar de modificar el acuerdo de 1986. En consecuencia, desaparece la obligatoriedad de los 23 barcos en la zona Vb y VI, 70 buques en la zona VII y 57 barcos en la zona VIII. Igualmente se ha logrado la posibilidad de cambiar de modalidad, para pasar del arrastre al palangre o al revés.

En lo que se refiere al «box» irlandés, se trata de una zona utilizada tradicionalmente por la flota española hasta 1978. Desde un primer momento se produjo la total oposición de Irlanda y del Reino Unido para la entrada en esa zona de los barcos de pesca españoles por considerar que se trataba de una zona sensible tanto desde una perspectiva biológica como, sobre todo, económica, para los pescadores de esas zonas. En el propia Tratado para la adhesión de España a la Comunidad Europea se contemplaba el compromiso de que para diciembre de 1995 deberían desaparecer las discriminaciones para la flota española en esas aguas, donde operan 23 barcos en toda la zona VI y 70 en la VII.

A la vista de las circunstancias y las posiciones radicalmente en contra del Reino Unido, el objetivo de la



**España
se quedó,
sin embargo,
sola para la
prohibición
inmediata
de las redes
de enmalle
a la deriva.**

Las flotas que pescan merluza, cañeros de menos de 50 TRB y palangreros de menos de 100 TRB, pasan a estar en el sistema de listas de referencia y se eliminan las de base y periódicas. Van a poder tener una mayor presencia en el caladero y esos barcos se benefician del intercambio de cuotas hecho con Francia.

La pesquería de anchoa como pesca principal y de anchoa como cebo vivo se podrán desarrollar sin limitación temporal ni por el número de licencias. Esta actividad la realizan 272 barcos de Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco. El intercam-

bio y la cesión temporal de 9.000 toneladas de anchoa a Francia a cambio de merluza y otras especies se considera una acción positiva que beneficia a la flota española sin perjudicar a los dedicados a la anchoa, en cuanto tradicionalmente España no llegaba a capturar las cantidades asignadas por Bruselas. En todo caso, se constituirá un comité franco-español con el fin de hacer un seguimiento de los compromisos, así como de la actividad de la flota. En medios de la Administración se espera que con el diálogo se resuelvan probables problemas que se produzcan en los próximos meses. La

impresión es que va a hacer falta mucho diálogo y mucho comité para evitar que no se repitan los problemas en la costera del bonito ante el mantenimiento de las redes de enmalle a la deriva por la flota francesa y la prohibición en España.

Caladero portugués

Los 15 barcos arrastreros españoles en el caladero portugués mantendrán su presencia en condiciones iguales a las actuales: capturas de 850 toneladas de merluza, 2.850 toneladas de jurel y *by-catch* de crustáceos del 10 por 100 sobre el

total de las capturas a bordo. La novedad más significativa es la eliminación de la limitación de subzonas por el Paralelo de Peniche. Esta decisión favorece la actividad de los arrastreros gallegos con base en Marín.

La flota de palangreros de superficie que pesca en aguas comunitarias de la CE, como los que faenan en Portugal, mantienen su actividad conforme a las normas generales que se apliquen a partir de enero de 1996.

Para la flota de atuneros se mantienen también las actuales condiciones. En aguas de las Azores será posible el acceso de buques españoles por medio de acuerdos y siempre que usen artes tradicionales.

El gran asunto pendiente es la prohibición de las redes de enmalle a la deriva en aguas comunitarias, donde España sigue como principal abanderado frente al rechazo de la mayor parte de los demás países miembros.

El conjunto de acuerdos ha tenido globalmente una valoración positiva en medios del sector, aunque también han existido posiciones muy críticas, especialmente desde las Cofradías del País Vasco, que anunciaron duras acciones de protesta. ■

V. M.

ESTABILIDAD EN LAS CUOTAS DE PESCA

Ligeras reducciones en merluza (-10%) y en rape (-0,7%)

Las cuotas de pesca para la flota española este año mantienen, en líneas generales, los niveles de capturas de 1994, según el compromiso adoptado el pasado 19 de diciembre por los ministros de Pesca de la Unión Europea. Frente a las pretensiones iniciales de la Comisión, que planteaba, incluso, una reducción en las cuotas de merluza del 50 por 100, la Administración española logró parar esa propuesta y reconducirla hasta unas posiciones mucho más razonables, como fue el recorte de la cuota de merluza en esas aguas de solamente el 10 por 100. En las negociaciones celebradas en Bruselas, además, la representación española llegó a diferentes compromisos con las autoridades belgas y, fundamentalmente francesas, sobre intercambios de cuotas. En base a compromisos, España cede a Francia la captura de 9.000 toneladas de anchoa, en cuanto la flota del Cantábrico no llega a pescar habitualmente las cantidades asignadas, a cambio, entre otras especies, de 2.200 toneladas de merluza, con lo que, en conjunto, se mantienen también iguales las posibilidades para capturar este producto.



EN el conjunto de las especies sometidas a TAC's y cuotas en el marco comunitario, como hemos señalado en un principio, se puede hablar de una gran estabilidad en las cifras en relación con las manejadas en 1994. Son pocas las notas destacables.

En anchoa, se ha producido un aumento en la cuota de 2.700 toneladas, al pasar de 27.000 a 29.700 toneladas. Se trata de un aumento importante, aunque en realidad la cantidad anterior ya era suficiente para las capturas reales españolas, que no llegaban nunca a las cifras fijadas por Bruselas. En el capítulo de aumentos destacan los incrementos de casi el 6 por 100 en el gallo, que pasa de 12.780 a 13.520 toneladas, aumentos que se llevarán a cabo en aguas de Francia y de Irlanda, mientras

Año 1995: INTERCAMBIOS DE CUOTAS

España a Bélgica

Gallo	30 Tm.
Cigala	100 Tm.
Rape	60 Tm.
Merluza	30 Tm.

Bélgica a España

Merlán	15 Tm.
Rape	150 Tm.
Eglefino	10 Tm.
Bacalao	10 Tm.

España a Francia

Anchoa	9.000 Tm.
--------------	-----------

Francia a España

Merlán	10 Tm.
Merluza	2.200 Tm.
Rape	300 Tm.
Carbonero	50 Tm.
Eglefino	65 Tm.
Bacalao	60 Tm.



la Comisión no lograba el recorte del 70 por 100 que proponía para esta especie en aguas españolas.

En la parte negativa hay un descenso mínimo, que no llega al 1 por 100, en rape, mientras en merluza se ha producido un recorte medio del 10 por 100 en todas las aguas donde se llevan a cabo este tipo de capturas. En conjunto, las posibilidades de pesca pasan de 24.220 a 21.859 toneladas, frente a una propuesta comunitaria de reducir las capturas el 50 por 100.

En las zonas VB, VI, VII, XII y XIV en aguas de las islas Feroe, oeste de Escocia, Irlanda, Azores y sureste de Groenlandia, la cuota se reduce el 6,7 por 100, lo que supone pasar de 9.940 a 9.270 toneladas. En aguas francesas el recorte es del 10,6 por 100, al pasar de 6.920 a 6.186 toneladas, mientras en

TAC's y CUOTAS DE ESPAÑA PARA 1995					
Especie	Zona	TAC	Cuota 95	Cuota 94	Diferencia
Anchoa	VIII	33.000	29.700	27.000	+2.700
Anchoa	IX, X	12.000	5.740	=	
Abadejo	VB, VI, XII, XIV	1.100	20	=	
Abadejo	VII	14.000	30	=	
Abadejo	VIII A, B	2.600	440	=	
Abadejo	VIIIC	800	720	=	
Abadejo	IX, X	450	430	=	
Bacaladilla	VB, VI, VII	340.000	20.000	=	
Bacaladilla	VIII ABDE	26.500	10.000	=	
Bacaladilla	VIIIC, IX, X	55.000	44.000	=	
Bacaladilla	VIIIE	1.000	—	=	
Merlán	VIII	5.000	2.000	=	
Merluza	VB, VI, VII, XII, XIV	30.910	9.270	9.940	-670
Merluza	VIII ABDE	20.620	6.190	6.920	-730
Merluza	VIIIC, IX, X	10.000	6.400	7.360	-960
Jurel	VB, VI, VII, XII, XIV, VIII ABDE	300.000	31.000	=	
Jurel	VIIIC, IX, X	73.000	39.270	=	
Caballa	II, VB, VI, VII, VIII ABDE, XII, XIV	493.250	20	=	
Caballa	VIIIC, IX, X	36.570	30.140	=	
Solla	VIII, IX, X	700	120	=	
Lenguado	VIII AB	6.600	15	=	
Lenguado	VIIICDE, IX, X	2.000	755	=	
Gallo	VB, VI, XII, XIV	4.840	550	=	
Gallo	VII	20.000	6.000	5.400	+600
Gallo	VIII ABDE	2.590	1.430	1.290	+140
Gallo	VIIIC, IX, X	6.000	5.540	=	
Rape	VB, VI, XII, XIV	8.600	330	=	
Rape	VII	18.000	660	680	-20
Rape	VIII ABDE	5.150	790	810	-20
Rape	VIIIC, IX, X	13.000	10.830	=	
Rape	VIIIE	100	—	=	
Cigala	VB, VI	12.600	25	=	
Cigala	VII	20.000	1.200	=	
Cigala	VIII AB	6.800	410	=	
Cigala	VIIIC	1.000	960	=	
Cigala	IX, X	2.500	625	=	

aguas españolas el recorte ha sido del 13 por 100, descendiendo las posibilidades de capturas de 7.360 a 6.400 toneladas.

Intercambios

Junto a estos acuerdos comunitarios destacan, igualmente los compromisos suscritos entre España con Bélgica y Francia para el intercambio temporal de cuotas de pesca. Se trata de compromisos positivos por los que la flota española



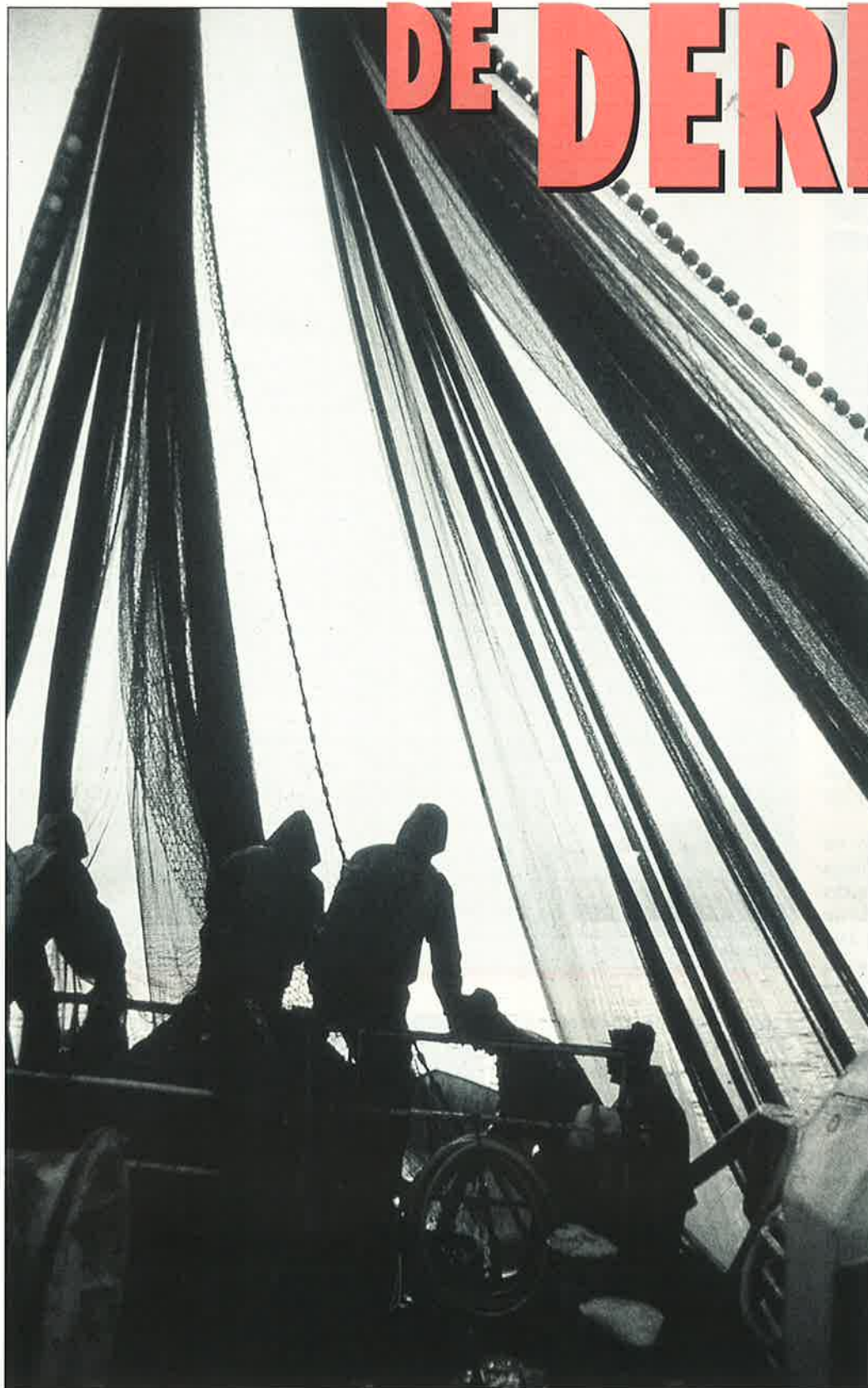
Luis Atienza, ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

podrá capturar en unos casos pequeñas cantidades de pesquerías asociadas que antes debía devolver al mar, mientras en el caso del acuerdo con Francia se logra una importante partida de merluza, 2.200 toneladas, a cambio de 9.000 toneladas de anchoa que no se capturaban por la flota española. Además, también se accede a otras pequeñas cuotas de otras especies. ■

V. M.

Desde los distintos foros internacionales

CERCO A LAS REDES DE DERIVA



El año de 1994 terminó con un estrechamiento del cerco a la utilización de redes de deriva desde distintos foros internacionales. Los últimos pronunciamientos, el pasado mes de diciembre, de la Comisión del Atún Atlántico (ICCAT) y de Naciones Unidas, unido al anterior abandono de este arte de pesca por parte de las flotas de Japón, Taiwan y Corea del Sur, dejan a la Unión Europea como último reducto en la utilización de redes de deriva a gran escala.



**Desde
diferentes
foros
internacionales
—ONU, FAO,
ICCAT...— se ha
reiterado
recientemente
la necesidad
de que la
Unión Europea
aplique la
moratoria
sobre la pesca
con redes de
deriva.**

EL cerco se estrecha. Cada vez son menos los argumentos, incluso apelando a la demagogia, que les quedan a los defensores del mantenimiento de las redes de deriva. En especial, a sus máximos valedores, Francia e Italia, que mantienen los «apoyos» a su política sobre redes de deriva en la UE gracias a acuerdos que poco o nada tienen que ver con la pesca.

A principios del pasado mes de diciembre, la Comisión del Atún Atlántico (ICCAT) aprobó en Madrid una resolución condenando la pesca con redes de

enmalle a la deriva por parte de las flotas comunitarias. Al mismo tiempo, el ICCAT hacía un llamamiento a todos los países para que «controlen y sancionen a las flotas que usan redes de gran escala».

España defendió con firmeza este pronunciamiento de la Comisión del Atún Atlántico, cuya propuesta fue apoyada por Portugal, una postura coherente con el reciente voto del Parlamento Europeo a favor de prohibir totalmente el uso de este tipo de redes.

Sin embargo, otros países no hicieron gala de la misma coherencia, como Estados Unidos,

que presentó una tímida propuesta de Resolución, y Canadá, que ni tan siquiera se pronunció. Y es que tan sólo quince días antes ambos países se manifestaron con gran dureza en el Segundo Comité de la ONU en contra de la utilización de estas redes. Algunos apuntan que quizá la necesidad del apoyo francés para las capturas del atún rojo tuvieran algo que ver.

ICCAT, ONU, FAO...

Según los expertos del ICCAT, la población de atún

blanco está ya plenamente explotada, por lo que el aumento de la pesca con redes de deriva podría tener graves efectos sobre el futuro de esta especie. Durante el pasado año, la flota de rederos comunitarios que persiguió esta especie superó las cien embarcaciones. En el Mediterráneo, la flota italiana, con más de seiscientos barcos, esquilma las poblaciones de pez espada. En ambos casos, y aunque ni Francia ni Italia han proporcionado datos serios sobre las actividades de sus flotas rederas durante 1994, el ICCAT ha expresado una seria

«La Unión Europea es el último reducto mundial que sigue pescando con redes de deriva de gran escala, ignorando un acuerdo global y unánime» (Greenpeace)



preocupación por el futuro del atún blanco y del pez espada.

Unos días después de la reunión del ICCAT, el Segundo Comité de la ONU efectuó un nuevo llamamiento para que se aplicara la moratoria mundial establecida por Naciones Unidas, al tiempo que solicitó a la Unión Europea que imponga sanciones y un fuerte control a sus flotas rederas ilegales (francesas, italianas, inglesas e irlandesas). Un informe del secretario general de las Naciones Unidas, hecho público a principios de noviembre, señalaba que «*el Atlántico y el Mediterráneo son el último reducto donde siguen utilizándose redes de deriva a gran escala*», al tiempo que denunciaba que las flotas comunitarias contravienen una moratoria mundial, en vigor desde 1992.

En septiembre, el Parlamento Europeo volvió a recomendar la prohibición de las redes de deriva fuera de las doce millas antes del fin de 1994. La petición fue ignorada por el Consejo de Ministros de Pesca, algo que ya había ocurrido el año anterior.

Suma y sigue

Estas demandas internacionales son las más recientes en el tiempo, pero no las únicas que han tenido lugar en el año recién terminado, como han podido constatar los lectores de MAR. La FAO sigue expresando su preocupación por la situación de las pesquerías en el mundo y, en especial, por las consecuencias del empleo de determinadas artes de pesca, como las redes de deriva. La Comisión Ballenera

Internacional ha mostrado también su preocupación por el impacto, que califica de «insostenible», sobre diferentes poblaciones de cetáceos en el Mediterráneo.

También el Comité Científico y Técnico de la Comisión Europea ha reconocido que Francia ha fracasado a la hora de demostrar la ausencia de riesgo ecológico en el uso de redes de deriva. Diferentes científicos internacionales han rebatido también sus argumentos, constatando los efectos negativos de estas redes sobre diversas poblaciones de fauna marina.

La unanimidad expresada desde distintos foros internacionales sigue chocando frontalmente con la Unión Europea, último bastión de estas flotas rederas tras el abandono de las de Japón, Taiwan y Corea del Sur.

Las expectativas levantadas tras la petición de prohibición del uso de redes de deriva por el Parlamento Europeo —203 votos a favor, 85 en contra y siete abstenciones— se vieron pronto defraudadas. Y es que, a estas alturas, de nada sirven los razonamientos, la cordura, la sensatez..., tan sólo priman los intereses económicos y, por tanto, las presiones.

Sólo así se explica que la postura defendida por Francia e Italia, fundamentalmente, se mantenga gracias al decisivo apoyo de países comunitarios cuyas flotas no utilizan redes de deriva. El voto favorable o contrario depende más de acuerdos y estrategias políticas que de razones medioambientales o pesqueras. Sólo así se explica el «olvido» del ministro de Pesca alemán, Jochen Borchert, de



Doble moral

«La Unión Europea ha mantenido una de las posturas más hipócritas en el debate internacional sobre el uso de redes de deriva.» La acusación realizada por Greenpeace tiene su razón de ser en la distinta posición mantenida por sus Estados miembros según los intereses del momento. «Así —prosigue esta organización— al mismo tiempo que muchos de estos países apoyaban la prohibición de estas redes por parte de las flotas de Japón, Taiwan y Corea del Sur, desarrollaban pesquerías utilizando este método de pesca.»

La crítica podría ser extensible a otros países, como es el caso de Estados Unidos, quien en la última reunión de la Comisión del Atún Atlántico (ICCAT) presentó una tímida propuesta de resolución contra las redes de deriva; o Canadá, que ni tan siquiera se pronunció al respecto. Ambas posturas distan de la mantenida quince días antes en la ONU, donde exigieron a la UE medidas más estrictas contra sus flotas de redes de deriva.

Siguiendo con los países de la UE, Greenpeace señala que Francia, al tiempo

que proponía la prohibición del uso de redes de deriva en el Pacífico Sur, debido al impacto que producía en la Polinesia francesa, impulsaba su uso en el Atlántico Nordeste. Además, es el opositor más férreo a su prohibición por parte de la UE.

De Italia se podría decir otro tanto. Más de 600 embarcaciones esquilmando el Mediterráneo, al tiempo que se jacta de cumplir los acuerdos suscritos.

Reino Unido e Irlanda apoyaron la eliminación de las volantas propuesta por la ONU y, al mismo tiempo, se sumaron a la pesca del bonito en el Atlántico con redes de deriva.

A Grecia y España se les achacan algunos lunares, al haber consentido que algunos barcos practiquen este tipo de pesca. Sin embargo, son los países con una legislación más avanzada y, en el caso de España, la propia organización ecologista destaca la coherencia y firmeza en la lucha contra las redes de deriva en los distintos foros internacionales. Una coherencia de la que también está haciendo gala Portugal. ■

R. G.

defender la prohibición de las redes de deriva en la última reunión del Consejo de Ministros de Pesca, celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 1994 (a pesar de haberse comprometido públicamente, como se recogió en el número 323 de MAR, correspondiente al mes de diciembre). Según Greenpeace, «todo apunta a que Alemania se ha sometido a las presiones de los países rederos y ello muestra la incapacidad del ministro alemán de cumplir sus promesas».

Vuelva usted mañana...

La promesa de Jochen Borchert abría grandes esperanzas, ya que ostentaba el cargo de presidente del Consejo de Ministros de Pesca. Desde el 1 de enero la presidencia recae en el ministro francés, por lo que una decisión restrictiva, durante el primer semestre de 1995, sobre la utilización de redes de deriva se presenta como algo altamente improbable.

Según Greenpeace, «la UE sigue desoyendo la voluntad de la comunidad internacional y mantiene una actitud arrogante e inadmisibles». Las peticiones realizadas desde los distintos foros internacionales, grupos ecologistas, científicos y algunos Estados comunitarios —España, Grecia y Portugal— ante la ventanilla de Consejo de Ministros de Pesca parecen ser un remedo del «vuelva usted mañana» que denunciara Larra, el pasado siglo, sobre el funcionamiento de la Administración.

Pero mañana puede ser ya tarde. La situación de deterioro del medio ambiente marino no admite espera, ni los conflictos sociales que desata el uso de las redes de enmalle a la deriva. «Ya hubo una seria "guerra" entre flotas el pasado verano —apunta Assumpta Gual, portavoz de Greenpeace— y si las cosas no cambian, los conflictos irán sin duda de mal en peor.» ■

Raúl GUTIERREZ

APROBADO EL PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Consejo de Ministros aprobó, en su reunión del 16 de diciembre, el Proyecto de Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que ha de ser ahora discutido en el Parlamento y aprobado por las dos Cámaras. El ministro de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Griñán, afirmó que esta norma «contribuirá a disminuir la siniestralidad laboral,

aunque es necesario promover la cultura de la prevención». Los sindicatos mayoritarios, UGT y CC OO, han acogido el proyecto con reservas, ya que lo consideran «insuficiente» y confían en que «se mejore durante el trámite parlamentario».



ESTA ley va a regular, con carácter general, el mandato establecido en el artículo 40.2 de la Constitución: «Los poderes públicos velarán por la seguridad e higiene en el trabajo», y constituirá el mínimo legal necesario al que debe someterse toda actividad empresarial que ocupe a los trabajadores por cuenta ajena. Es, en consecuencia, la norma marco de toda la política de prevención de riesgos laborales, que pueden ampliar y adaptar los empresarios y los sindicatos a través de la negociación colectiva.

La prevención, la participación y la responsabilidad son los principios en que se inspira la ley, que trata de prevenir los riesgos y no sólo protegerse contra ellos y de implicar en esa política preventiva a los agentes sociales, las Administraciones y la sociedad en su conjunto.

Ambito de aplicación

La ley, cuando esté en vigor, afectará a los trabajadores incluidos en el Estatuto de los Trabajadores, funcionarios y personal civil de las Administraciones públicas, socios trabajadores de cooperativas de trabajo asociado y centros militares, con las particularidades establecidas.

La ley contiene, asimismo, obligaciones específicas para fabricantes, importadores, suministradores y para autónomos, e inspira la normativa específica aplicable a algunas actividades excluidas.

Contenido de la ley

El texto normativo que el Gobierno ha remitido al Congreso de los Diputados se configura como una ley general, de principio, que incorpora a nuestro derecho interno los criterios y contenidos de prevención establecidos en la Directiva marco



El nuevo proyecto de ley se basa en los principios de prevención, participación y responsabilidad.

comunitaria y de otras normas específicas sobre protección frente a riesgos específicos o de situaciones determinadas: embarazo, trabajo de menores y trabajos atípicos.

La ley regula con precisión las obligaciones de empresarios y trabajadores para asegurar la mejor protección de estos últimos y reconoce con amplitud los derechos de información, consulta y participación de los trabajadores en las cuestiones de salud y seguridad en su empresa y en las instituciones públicas.

Define, asimismo, las funciones de las Administraciones laborales (de promoción, prevención y asesoramiento, de vigilancia y control del cumplimiento de sus disposiciones, así como la sanción de los incumplimientos) y contiene un mandato de cooperación y coordinación entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y la Administración Local.

Debe destacarse, por último, que la propia ley detalla las materias que, como mínimo, deben ser objeto de desarrollo

reglamentario, y crea la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo como órgano superior de asesoramiento, valoración y proposición de iniciativas en materia de salud y seguridad en el trabajo, en el que estarán representadas de forma paritaria todas las Administraciones, los empresarios y los sindicatos.

Obligaciones de empresarios y trabajadores

Uno de los capítulos más amplios de este proyecto de ley es el dedicado a enumerar las obligaciones de los empresarios para cumplir con su deber general de prevenir los riesgos laborales y proteger la salud y seguridad de sus trabajadores.

En el compendio de las obligaciones empresariales se recogen todas las actuaciones que han de ponerse en marcha: desde la evaluación de los posibles riesgos y las medidas correspondientes para evitarlos, hasta una última obligación de documentación de todos los procesos de prevención para facilitar la función de control de la acción preventiva.

En concreto, el texto normativo regula, entre otras, las obligaciones empresariales de informar a los trabajadores de los riesgos inherentes a sus puestos de trabajo, el deber de consulta sobre las medidas de prevención aplicables, la planificación de las medidas necesarias para casos de emergencia, la vigilancia de salud de los trabajadores y la coordinación de actividades preventivas entre los distintos centros de trabajo.

Entre las obligaciones empresariales se citan también las que competen a los empresarios en supuestos específicos en que la protección debe reforzarse: es el caso de la protección de maternidad, de los menores, de los trabajadores contratados temporalmente y de las empresas de trabajo temporal.

Asimismo, se especifican las obligaciones que deberán atender los fabricantes, importadores y suministradores de maquinarias, equipos de trabajo o productos y sustancias químicas usadas en el mismo para asegurar que unos y otros —máquinas y productos— cumplen las normas de seguridad, se instalan y se utilizan adecuadamente y no son fuente de peligro para los trabajadores.

Por último, se contemplan también las obligaciones que corresponden a los trabajadores: cumplir las medidas de prevención adoptadas, usar correctamente máquinas, herramientas o sustancias peligrosas, así como los equipos de protección asignados, y cooperar con el empresario para garantizar unas condiciones de trabajo seguras.

Delegados de Prevención

Atendiendo a un criterio de racionalidad y de adaptabilidad a las circunstancias de cada empresa, la ley no fija un instrumento único y fijo de prevención. Así, en función de la actividad de la empresa, de la

*Se crea la figura
del delegado de Prevención
en las empresas de más
de seis trabajadores.
En las de menos, esta función
la asumirá el empresario.*

evaluación de riesgos que se realice y las características de los trabajadores —maternidad, menores, etc.—, las actividades de prevención pueden ser des-

empeñadas por uno o varios trabajadores de la empresa o contratado fuera de ella. La ley posibilita también que en las empresas de menos de seis trabajadores sea el empresario el que asuma las actividades de prevención, siempre que éste desarrolle su actividad ordinaria en el propio centro de trabajo habitualmente.

La figura del delegado de Prevención es una de las claves del proyecto. En las empresas de más de seis trabajadores deberá serlo uno del Comité de Empresa. En caso de que esto sea así, el delegado de Prevención contará, tal y como indica el ar-

tículo 64 del Estatuto de los Trabajadores, con un crédito horario mensual retribuido. Los delegados de Prevención podrán, además, acompañar a los técnicos que realicen las evaluaciones o a los inspectores de Trabajo y Seguridad, teniendo capacidad para parar la producción en función de la existencia de un riesgo inminente de siniestro.

En cualquiera de los casos, y para asegurar el mejor sistema de prevención, se regula la realización de auditorías o evaluaciones externas, particularmente del Servicio de Prevención propio.

Participación de los trabajadores

La ley no sólo establece un amplio derecho de información y consulta de los trabajadores y de sus representantes de acuerdo con lo especificado en el Estatuto de los Trabajadores, sino que sitúa la participación de éstos como elemento sustantivo y definitorio de la política de prevención de riesgos laborales.

Los delegados de Prevención, además de contar con el crédito horario antes citado, podrán acompañar a los técnicos que realicen las evaluaciones o a los inspectores de Trabajo y Seguridad. Este tiempo no se computará a efecto del crédito horario retribuido, lo que representa un plus de horas que pueden dedicar a su función específica de vigilancia y control de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.

Además de esto, la participación de los trabajadores se concreta en:

- Representación en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo con carácter paritario con las Administraciones competentes.

- Participación en los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo, como foro de en-





cuentro entre representantes de los trabajadores y del empresario.

- Derecho de cualquier trabajador a hacer propuestas para mejorar los niveles de protección.

- Los representantes de los trabajadores participarán en la concreción de los casos en que los reconocimientos médicos no sean voluntarios, así como en la determinación de los puestos sin riesgos para la protección de la maternidad.

- Acceso a las informaciones y documentación necesarias para el ejercicio de sus derechos y obligaciones; obligación de la Inspección de informar a los delegados de Prevención sobre los resultados de sus visitas, así como de los requerimientos que pudieran hacer al empresario.

- Ampliación de la escala de delegado de Prevención y posibilidad de que éstos acuerden por mayoría, en ausencia de los representantes de los trabajadores, la paralización de la actividad en caso de riesgo grave e inminente.

- Y, finalmente, posibilidad de designar un delegado de Prevención en las empresas que no tengan representantes de los



José Antonio Griñán, ministro de Trabajo y Seguridad Social.

trabajadores por no reunir los requisitos de antigüedad legalmente establecidos.

Debe destacarse, por último, que para garantizar la participación más favorable de los trabajadores, la propia ley establece que podrán continuar ejerciendo las funciones de prevención los órganos que los venían desempeñando sin ser miembros del Comité de Empresa, por acuerdo en convenio colectivo —Comités de Salud y Seguridad—, salvo que los representantes de los trabajadores deci-

dan designar a los nuevos delegados de Prevención de acuerdo con el nuevo texto.

Se creará una Fundación

Dado el carácter universal y la vocación esencial de promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a todas las empresas y centros de trabajo, incluidos los de la Administración, que tiene este proyecto de ley, su puesta en aplicación requerirá una importante tarea de formación en materia preventiva de quienes vayan a ser designados delegados de Prevención.

En el caso de las pequeñas y medianas empresas esa promoción de la prevención vendrá acompañada de una importante demanda de asesoramiento y asistencia técnica para aplicar la nueva normativa.

Para atender estas tareas la ley prevé la creación de la Fundación de Salud y Seguridad en el Trabajo. A través de esta fundación se dará solución a las necesidades de formación y se impulsará su aplicación a las pymes que tengan menos medios y más dificultades para atender a las obligaciones de formación e información de planificación de la prevención y de recursos técnicos para evitar riesgos.

Sanciones

El proyecto contempla, por último, un detallado sistema de responsabilidad e infracciones en que se puede incurrir, así como las sanciones correspondientes. Se han elevado de forma significativa las cuantías de estas últimas, en coherencia con la importancia que se da a la política de prevención, especialmente en las calificadas como graves o muy graves. En concreto, las infracciones graves o muy graves pueden ser sancionadas con multas entre 250.000 y cien millones de pesetas. ■

Concha HERNANDEZ CARAZO

Características esenciales de la Ley

1. Su objetivo es prevenir riesgos y planificar las medidas para evitar en lo posible los daños que una actividad pueda generar.

2. Regula minuciosamente las obligaciones de empresarios y trabajadores.

3. Establece los medios adecuados, adaptados a las actividades y características de cada empresa, creando la figura del Servicio de Prevención.

4. Reconoce un amplio derecho de participación de los trabajadores, que se concreta en:

- Información y consulta.
- Hacer propuestas que mejoren los mecanismos de prevención.
- Consultas obligadas por parte de la Administración sobre los proyectos de desarrollo normativo de la ley.
- Participación a través del delegado de Prevención.
- Participación en los Comités de Salud y Seguridad que se creen.
- Participación institucional en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Participación en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo que crea la propia ley.

5. Constitución de una fundación con una importante función en materia de formación de las personas que van a realizar las actividades preventivas y prestación de asistencia técnica a las empresas que lo necesiten.

VIII Pleno, bajo el lema «El Mar, útil»

AETINAPE

APUESTA POR LA RENOVACION

DEL SECTOR PESQUERO



«La pesca está pasando momentos de drástica reconversión. Todo está cambiando en la pesca y todos estamos obligados a buscar soluciones efectivas.»
 Con estas palabras comenzó José Manuel Muñiz, presidente de AETINAPE, el VIII Pleno, celebrado en Pasaia (San Sebastián) los días 8, 9 y 10 de diciembre. Durante el acto de inauguración, José Manuel Muñiz

hizo un llamamiento a todos para que un sector tan importante para las economías litorales no llegue a su fin. El presidente de AETINAPE dijo que hay que presionar en los foros internacionales, y en lo que se refiere al dinero de los fondos estructurales, **«deben destinarse a la creación de puestos de trabajo alternativos».**

EL presidente de AETINAPE, José Manuel Muñiz, lanzó un mensaje optimista y esperanzado y deseó que el mar continúe generando riqueza. *«El mar —dijo Muñiz— tiene que ser útil en la competitividad, en la Europa de los mercados y en el mundo del GATT».* Apuntó que hay que aumentar la calidad de vida de las personas y para ello es necesario un equilibrio entre las necesidades alimenticias y las posibilidades de explotación económica de los recursos naturales. Muñiz hizo un llamamiento a «todos» (profesionales, científicos y organizaciones sociales) para que un sector tan importante para las economías litorales no llegue a su fin.



José Manuel Muñiz, presidente de AETINAPE.

Destacó los cuatro principales problemas del sector:

- Una flota sobredimensionada.
- Unas empresas poco conectadas con la industria pesquera derivada de la extracción y centrada en esta última.
- Un grupo de hombres y mujeres amenazados de empleo por los rigores de la competitividad.
- Y unos poderes públicos que han entendido tarde la dirección de nuestros vientos.

Muñiz señaló la necesidad de presionar en los foros en los que se deciden los caminos de utilidad. Y como soluciones propuso que los fondos estructurales dispuestos por el IFOP (Instrumento Financiero para la Orientación de la Pesca) y la iniciativa pesca se invierta en las investigaciones de mercado, en dimensionar las empresas pesqueras hacia otras activida-

El presidente de AETINAPE propone que se adopten medidas de carácter estructural para solucionar la crisis.

des más provechosas para el conjunto del sector y, sobre todo, para la supervivencia de la actividad extractiva. *«En definitiva, el dinero que viene de los fondos estructurales debe ser destinado a la creación de puestos de trabajo alternativos»*, aseguró el presidente de AETINAPE.

Durante su discurso de apertura subrayó la importancia de que los armadores, tal como hacen los nórdicos, estudien detenidamente lo que pueden hacer con el pescado, cómo

pueden introducirlo en los mercados, de qué manera pueden «seducir» a los consumidores para vendérselo más caro, o a qué pueden destinar sus excedentes. Hizo alusión al deseo de los boniteros vascos, cántabros, asturianos y gallegos de continuar pescando un producto de gran valor comercial debido a los modos artesanales con que se captura. También hizo una comparación para hacer entender el problema: *«Convertir el bonito en un subproducto barato y abundan-*

te es como sembrar linternas en lugar de trigo en las espléndidas campos de Castilla».

Para finalizar, el presidente de AETINAPE habló de la crisis de la Marina Mercante, y concluyó diciendo que *«los esfuerzos por humanizar el trabajo en el mar siempre serán pocos».* También destacó el papel fundamental que están jugando las mujeres en la sociedad.

En declaraciones a la revista MAR, el presidente de AETINAPE ha afirmado que apuesta por adoptar medidas de carácter estructural. *«El sector tiene el ánimo por los suelos y habrá que lanzar el mensaje de la “Mar, útil”, y ello depende de todos. No debemos dejar morir al sector.»*

España ante la UE

El secretario general de Pesca, José Loira, aseguró que España trabaja ya con la perspectiva de una Europa pesquera común para 1996, reafirmando así la postura de fuerza del Gobierno central ante la UE (Unión Europea) para que España no obstaculice el actual proceso de ampliación a quince miembros.

El alcalde de Pasaia, Xabier Portugal, animó a los pescadores y dijo que hay que trabajar juntos para madurar una política de competitividad. *«Nos estamos jugando nuestro propio futuro»*, aseguró Portugal.

El consejero vasco de Agricultura, José Manuel Goikoetxea, señaló que, por primera vez, España está defendiendo con contundencia la cuestión pesquera en Europa. Goikoetxea felicitó a AETINAPE por el acertado lema «El mar, útil», así como el Plan Estratégico de

Pesca del Gobierno vasco, al que se refirió como «*instrumento legal, ágil, versátil y racional*». Terminó su intervención diciendo que «*los éxitos podemos construirlos en breve*».

Por su parte, el secretario general de Pesca, José Loira, anunció la elaboración de un código de conducta pesquera que está redactando la FAO. Habló de la calidad de los productos pesqueros como uno de los objetivos fundamentales de estos momentos. Señaló el esfuerzo que se está haciendo para acceder a otros caladeros y volvió a defender la necesidad de una «*pesca responsable*».

José Loira prevé que los conflictos pesqueros disminuirán gracias a un código ético de conducta pesquera que España está elaborando. Según Loira, el sector ha espabilado mucho en los últimos años, y en su discurso dio especial importancia al código ético de la FAO, que «*obligará a todos los barcos a dejar claro ante las autoridades de dónde vienen, quién se responsabiliza de su actividad y a dónde van*».

Plan Estratégico de Pesca

El viceconsejero de Pesca del Gobierno vasco, José Ignacio Espel, presentó durante el Pleno el recién nacido Plan Estratégico de Pesca elaborado por su Departamento. El propio Espel justificó la necesidad de este Plan, ya que puede servir de «*guía*» de por dónde han de conducirse los recursos económicos de las Administraciones públicas hacia el sector pesquero vasco. «*De momento no tenemos los recursos para llevar a cabo el Plan, pero los tendremos en breve si el Parlamento nos los asigna*». También añadió que lo grave sería que tuviéramos recursos y no tuviésemos claros los criterios del gasto.

Entre los objetivos básicos de este Plan Estratégico, que recoge un conjunto de medidas que afectan a los diferentes subsectores de la actividad pesquera (extractivo, procesador y comercializador), está el atajar con



Emilio Mastracchio, director de Estructuras de la Dirección General XIV de la Unión Europea.

Mastracchio: «España recibirá casi la mitad de los fondos pesqueros estructurales, fondos que da la UE, y así podremos crear empleo».

AETINAPE hizo un llamamiento a «todos» para que un sector tan importante para las economías litorales no llegue a su fin.

eficacia el *dumping* que desde países tercermundistas amenaza los mercados europeos de pescado.

«*El sector pesquero vasco —continúa Espel— sufre una grave carencia financiera para enfrentarse a los altos costos que requiere la constante modernización de la flota.*»

La escasa dimensión empresarial del sector transformador,

el exceso de capacidad de la flota, la alta edad media de los buques (aunque, en su mayoría, tienen un alto equipamiento tecnológico), la desconexión entre las empresas extractivas y las transformadoras y la actual complejidad de la estructura de comercialización de los productos son otros resultados que se estudiaron para definir unos principios estratégicos, entre

los que destacan el aumento de la colaboración intersectorial e interempresarial, así como de la colaboración entre las instituciones, fueron las cuestiones planteadas por José Ignacio Espel. El viceconsejero de Pesca del Gobierno vasco coincide con Loira en la necesidad de realizar una pesca responsable, respetuosa con el medio ambiente.

Por último, Espel prestó especial importancia a la formación de los profesionales para los sectores extractivo, comercial y empresarial.

Mantenimiento de cuotas

Respecto al mantenimiento de las cuotas (TAC), el secretario general de Pesca, José Loira, dijo que el Gobierno central pedirá el mantenimiento de las cuotas actuales de captura de merluza y gallo para la flota del Estado español. Aseguró que «*España trabaja ya con la perspectiva de una Europa pesquera común para 1996*». En este sentido, el presidente de AETINAPE se mostró firme ante la necesidad de que España no ceda a la ampliación de la Unión Europea a quince miembros si antes no logra el acceso de la flota española a aguas de la UE en igualdad de condiciones con el resto de las flotas europeas.

Por su parte, el consejero vasco de Agricultura y Pesca, José Manuel Goikoetxea, se alegró de que «*por fin el Estado español está defendiendo con contundencia el tema pesquero en Europa*». Y añadió que «*Euskadi apuesta por la pesca*».

Los náutico-pesqueros

Para los participantes en la mesa redonda sobre «*Enseñanzas marítimo-pesqueras y su integración en la Universidad*» —considerada por AETINAPE como uno de los asuntos clave de este VIII Pleno—, el retraso en promulgar las atribuciones profesionales de los titulados marítimo-pesqueros pueden



frenar la entrada en vigor de los nuevos planes de enseñanzas para el sector, considerado por todos como un factor básico de la actual reconversión pesquera.

Para los ponentes, «el freno a la asignación de atribuciones a los nuevos titulados náutico-pesqueros es un grave tropiezo del proceso de reformas, ya que este "paro" fue provocado por el veto de la Dirección General de la Marina Mercante». Esto

puede hacer «inútiles» la gran cantidad de estudios previos en los que participaron la práctica totalidad de los organismos y entidades con influencia en el sector, ya que sin el cuadro de atribuciones profesionales ningún centro adoptará la decisión de ofrecer los nuevos títulos de grado medio a sus posibles alumnos, ya que no se conocen qué buques podrán mandar los titulados.

Las mujeres de los marinos, un largo camino por andar

En el VIII Pleno de AETINAPE, celebrado en Pasaja (San Sebastián) los pasados 8, 9 y 10 de diciembre, se prestó especial atención a la mesa redonda «La mujer del marino en la sociedad», en la que intervinieron la asociación gallega Rosa dos Ventos, el colectivo de mujeres de pescadores del País Vasco, el sector francés del Mar y la delegada nacional del Apostolado del Mar.

Entre las principales cuestiones que se pusieron sobre la mesa está «la soledad» en la que viven estas mujeres, ya que «la vida diaria de la mujer de un pescador discurre en la ausencia guardada al marido y la preocupación para buscar trabajo fuera de casa», asegura Yolanda, una mujer del colectivo de mujeres de marinos. Esta joven dividió los problemas que tienen en tres tipos: familiar, pareja y laboral.

Para solucionar sus problemas este colectivo se reúne para charlar de las cuestiones de actualidad y celebran reuniones internacionales.

Por lo que respecta a las mujeres gallegas de la asociación Rosa dos Ventos, Rosario Gómez, una mujer gallega de gran coraje, dijo que la dificultad de ser esposa de su marido se ve en la educación de los hijos. «Nuestros hijos —aseguró Charo, como la llaman los amigos— no cuentan con su padre en casa para firmar las notas, para celebrar sus éxitos deportivos o para demostrarle que ya han aprendido a nadar.» Charo denunció la falta de compañerismo en el mar. «Los sindicatos no hacen nada de lo que tenían que hacer y ellos son los representantes de los marinos en tierra.»

Para Rosario Gómez ellas tienen que hacer de padres y madres al mismo tiempo. Reclamó la equiparación del ocio del marino con el ocio del trabajador de tierra, con objeto de mejorar el nivel de vida de las comunidades marineras.

En representación de la costa atlántica francesa estaba Matilde Passicot, de la asociación del puerto de San Juan de Luz, viuda de un marino desaparecido en África y madre de tres chicos. Matilde destacó la labor de intermediarios entre los marinos y las instituciones que los ignoran. Además, dijo que se va a realizar un cursillo de rederas «pionero», en vistas a la formación de una empresa o cooperativa de trabajo.

Por su parte, Cristina de Castro, delegada nacional del Apostolado del Mar, aseguró que en los países desarrollados las familias de las gentes del mar tienen carencias básicas. «No cuentan con solidaridad y la sociedad no está sensibilizada ante su soledad y añoranza.»

De Castro subrayó que estas mujeres son más escuchadas en foros internacionales que en nuestro propio país. Hizo un llamamiento para replantear el sector si realmente hay una inquietud.

Como conclusión, se dejó de manifiesto que las mujeres y hombres del mar viven en una precaria situación de soledad, falta de solidaridad y muchas de ellas caen en una de las enfermedades de final de siglo: la depresión. ■

I. OTERO

Isabel Hernández, inspectora general de Enseñanzas Náutico-Pesqueras, habló del crucial momento que atraviesan estos estudios, pues se persiguen objetivos como una amplia formación del alumno en conocimientos básicos para la profesión, la flexibilidad del sistema educativo para adaptarlo al mercado laboral y el acceso a otras carreras u otros niveles superiores dentro de la profesión.

José García, vicesecretario general del Consejo de Universidades, subrayó el complicado mecanismo burocrático que se necesita para crear una diplomatura universitaria. García anunció también que se volverán a retomar en breve las gestiones previas para el estudio de la creación de diplomas superiores en cuestiones pesqueras, gestiones que se interrumpieron hasta la culminación del proceso de reforma de las enseñanzas a nivel medio.

Otros asuntos que se trataron y que afectan a la enseñanza son las dificultades para el acceso a las clases prácticas en centros de trabajo, a las que se refirió José Manuel López, uno de los coordinadores de la reforma de las enseñanzas.

Los miembros de AETINAPE dejaron de manifiesto su malestar ante la falta de compromiso de la mayoría de los profesores de las escuelas —en su mayoría funcionarios públicos— con los actuales procesos de reforma y las perspectivas actuales del sector, pertrechados en una actitud corporativa.

El presidente de la Federación de Personal Docente de Institutos Politécnicos Marítimo-Pesqueros, Eloy Montero, propuso como solución un cuerpo de profesores fundamentalmente práctico, capaz de autoformarse para adaptarse a los nuevos horizontes del sector.

España, en primera fila

El VIII Pleno de AETINAPE concluyó con la ponencia de Emilio Mastracchio, director de Estructuras de la Dirección



Espel: «La formación de profesionales es fundamental para los sectores extractivo, comercial y empresarial».

Loira cree que con el código ético de conducta pesquera, que España está elaborando, disminuirán los conflictos.

General XIV (dedicada a los asuntos de pesca de la UE). Mastracchio anunció que España absorberá casi la mitad de los fondos pesqueros estructurales, fondos que la Unión Europea dedicará a la reestructuración pesquera.

Mastracchio dijo que tan sólo las medidas estructurales serán capaces de sacar a Europa de la actual crisis del sector pesquero. Expuso un profundo estudio, realizado por técnicos de su Departamento, en el que se reflejan los principales proble-

mas de la pesca en la Unión Europea, así como sus posibles soluciones para lograr la estabilidad a medio plazo.

La principal medida a adoptar —según los funcionarios de Bruselas— es la reducción del esfuerzo pesquero.

Mastracchio alabó los proyectos del sector pesquero español realizados a través del Gobierno central y dijo que los proyectos españoles están muy documentados, es decir, «el sector pesquero español está vivo y tiene voluntad de superar el futuro». También destacó la necesidad de sanear las cuentas de explotación de las empresas, que determinan una muy baja productividad, y la necesidad de que los productores pesqueros vayan adaptándose a las nuevas exigencias de los grandes canales de distribución de alimentos, superando sobre todo la enorme atomización del sector de primera compra.

Junto a las medidas estructurales propuestas por la UE para solucionar la crisis pesquera, habló de la necesidad de establecer unos precios mínimos para la importación de productos de la UE, controlar la competencia desleal por parte de otros países que puedan acceder al mercado europeo y optimizar el sistema europeo de inspecciones para un adecuado control de los recursos.

Animo decaído

El presidente de AETINAPE, José Manuel Muñiz, ha declarado a la revista MAR que «el sector tiene el ánimo por los suelos. Habrá que lanzar el mensaje de "Mar útil", y eso depende de todos. Todos —continúa Muñiz— tenemos el compromiso de no dejar morir al sector. Mi reflexión final es mantener un compromiso permanente, a pesar de la situación.»

Muñiz se mostró muy satisfecho de la participación de las mujeres. «Es un ejemplo para los hombres del mar.» ■

Inés OTERO



Para la protección del Mediterráneo

FIRMADO EL PROTOCOLO SOBRE FONDOS MARINOS

El pasado mes de octubre se firmó en Madrid el Protocolo sobre Fondos Marinos, cuyo fin es la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación resultante de la exploración y explotación de la plataforma continental, del fondo del mar y de su subsuelo.

Fundamentalmente está relacionado con la

extracción de petróleo

y gas. Sin ser

cuanti-

tativamente

muy

importante,

nos

encontramos

ante una

conta-

minación

grave,

ya que se produce en una zona muy localizada, con una muy negativa repercusión en el medio

ambiente marino.

EL PROTOCOLO SOBRE FONDOS MARINOS FORMA PARTE DEL CONVENIO DE BARCELONA Y SE CENTRA ESPECIALMENTE EN LA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA EXTRACCION DE PETROLEO Y GAS

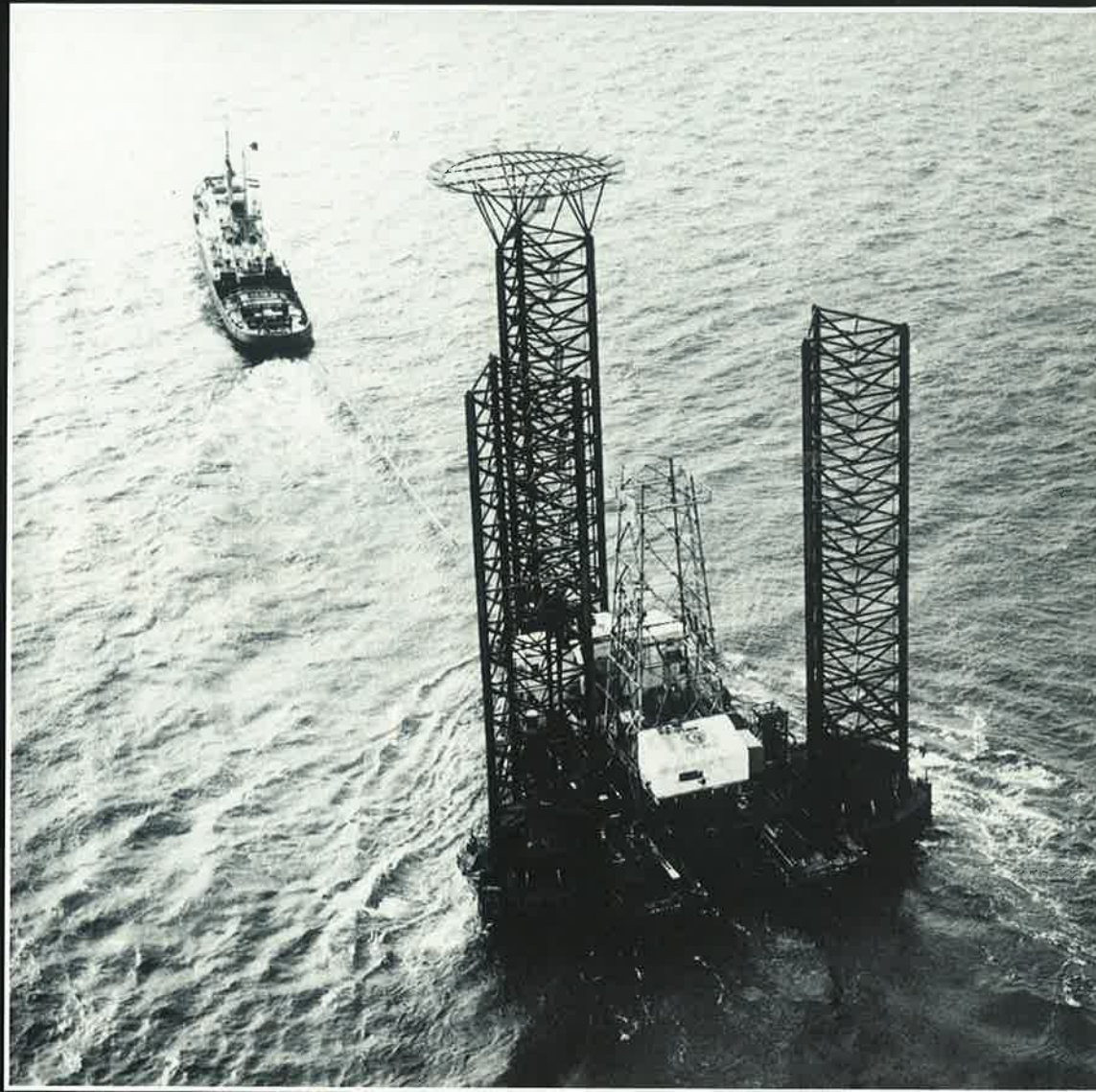
EL Protocolo sobre Fondos Marinos forma parte del Convenio de Barcelona para la Protección del Mediterráneo, suscrito en 1976. Dicho Protocolo obliga a los países firmantes a aplicar una serie de reglas comunes para las tres fases de las operaciones de extracción de petróleo y gas de los fondos marinos: fase de exploración, fase de explotación y fase de retirada de instalaciones cuando éstas caen en desuso.

El período de preparación del documento ahora firmado ha sido extremadamente largo, ya que han transcurrido nueve años desde que, en 1985, las partes contratantes del Convenio de Barcelona pidieron a la Secretaría del Convenio que iniciara su preparación. El Protocolo especifica las autorizaciones y requisitos necesarios para conceder la explotación, control de vertidos de hidrocarburos y aguas residuales de la instalación, medidas de seguridad, plan de intervenciones de urgencia, vigilancia de las instalaciones; retirada de las mismas, contaminaciones transfronterizas y responsabilidades e indemnizaciones por daños.

«Con este temario no es de extrañar —en palabras de Joaquín Ros, asesor ejecutivo de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del MOPT-MA— que se necesitaran cuatro reuniones de expertos y varios años de preparación hasta llegar a su firma, el pasado 14 de octubre.»

Plataformas petrolíferas

La explotación principal de los fondos marinos está relacionada —como se señaló anteriormente— con la extracción de petróleo y gas, por lo que las plataformas petrolíferas centran la atención del presente Protocolo. El control se inicia en la fase de exploración, pues, según nos comenta Joaquín Ros, estos trabajos pueden realizarse sin



Frenar la degradación

El Mediterráneo es el mar con mayor contaminación por hidrocarburos del mundo. El 15 por 100 del tráfico marítimo mundial discurre por sus aguas. Unas 635.000 toneladas de hidrocarburos son vertidos cada año, ya sea por operaciones rutinarias de refinería, ya sea por la limpieza de tanques y vertidos intencionados o accidentales desde buques. Si a ello sumamos una franja litoral densamente poblada, con una gran parte de centros urbanos sin depuradoras de aguas residuales, además de los desechos vertidos al mar procedentes de las industrias de la región y el destrozo del ecosistema marino en sus más variadas formas, obtenemos un grado de deterioro más que alarmante. Urgen soluciones. Soluciones reales y efectivas. Por ello, el Protocolo sobre Fondos Marinos adquiere una especial relevancia. Pero no es más que una gota en un mar de contaminación. Desde distintos foros internacionales se está intentando aportar una solución, con mayor o menor fortuna.

Menos esperanzadora resultó la Conferencia Ministerial para el Desarrollo Sostenible de la Cuenca Mediterránea, en cumplimiento de la Agenda 21 de la Cumbre de Río. Túnez



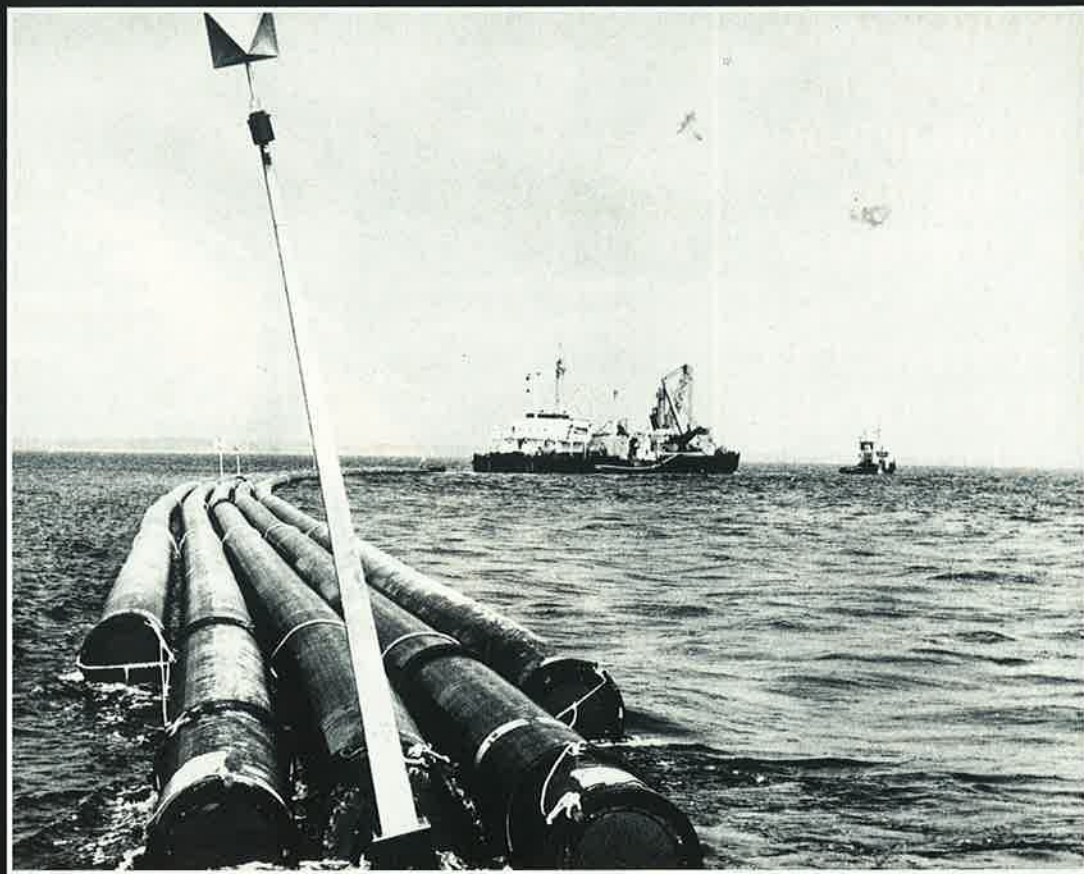
perforación —con una contaminación muy escasa— o con perforación, con el consiguiente riesgo de que se produzcan vertidos contaminantes. «Por tanto —precisa Joaquín Ros—, una plataforma, sin estar en

explotación, puede ser ya contaminante.»

Según datos de Greenpeace, en el Mediterráneo existen más de un centenar de este tipo de explotaciones. Según sus cálculos, un pozo que produzca mil

«que la contaminación que pueden provocar esas actividades representa un grave peligro para el medio ambiente».

La tecnología de que se dispone hoy en día, junto con el control a través del presente



fue el lugar elegido para su celebración, los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre.

El borrador proponía crear un mecanismo regional para la protección del Mediterráneo que tuviese prioridad frente a otras políticas a nivel nacional. Esta propuesta fue muy mal acogida, en especial por Italia, Grecia y Francia. Al final, todo se quedó en buenas intenciones, al adherirse estos tres países a las tesis españolas, que se resumían en que habían acudido a Túnez para firmar una declaración política, sin comprometerse en tomar acción alguna.

El Convenio de Barcelona para la Protección del Mediterráneo, del que forma parte el Protocolo sobre Fondos Marinos, será noticia este año, ya que otro de sus Protocolos, el que se refiere a «Contaminación de origen terrestre», estará próximamente de actualidad. Esperemos que, en esta ocasión, con decisiones en mayor consonancia con la gravedad del deterioro del Mediterráneo que las derivadas de la reunión de Túnez.

A los Protocolos ahora existentes —además de los ya señalados, forman parte del Convenio de Barcelona los referidos a «Vertidos desde buques», «Cooperación en caso de emergencia» y «Áreas especialmente protegidas»— está en estudio un nuevo Protocolo sobre «Movimientos transfronterizos de residuos peligrosos», que podría firmarse este mismo año, según Joaquín Ros. ■

R. G.

toneladas de petróleo al día vier- te, en ese mismo período de tiempo, unos cien kilogramos al mar. Ello nos daría un vertido de más de 400 toneladas, algo prácticamente insignificante si lo comparamos con las más de 635.000 toneladas —la quinta parte del total mundial— que soporta cada año el Mediterráneo.

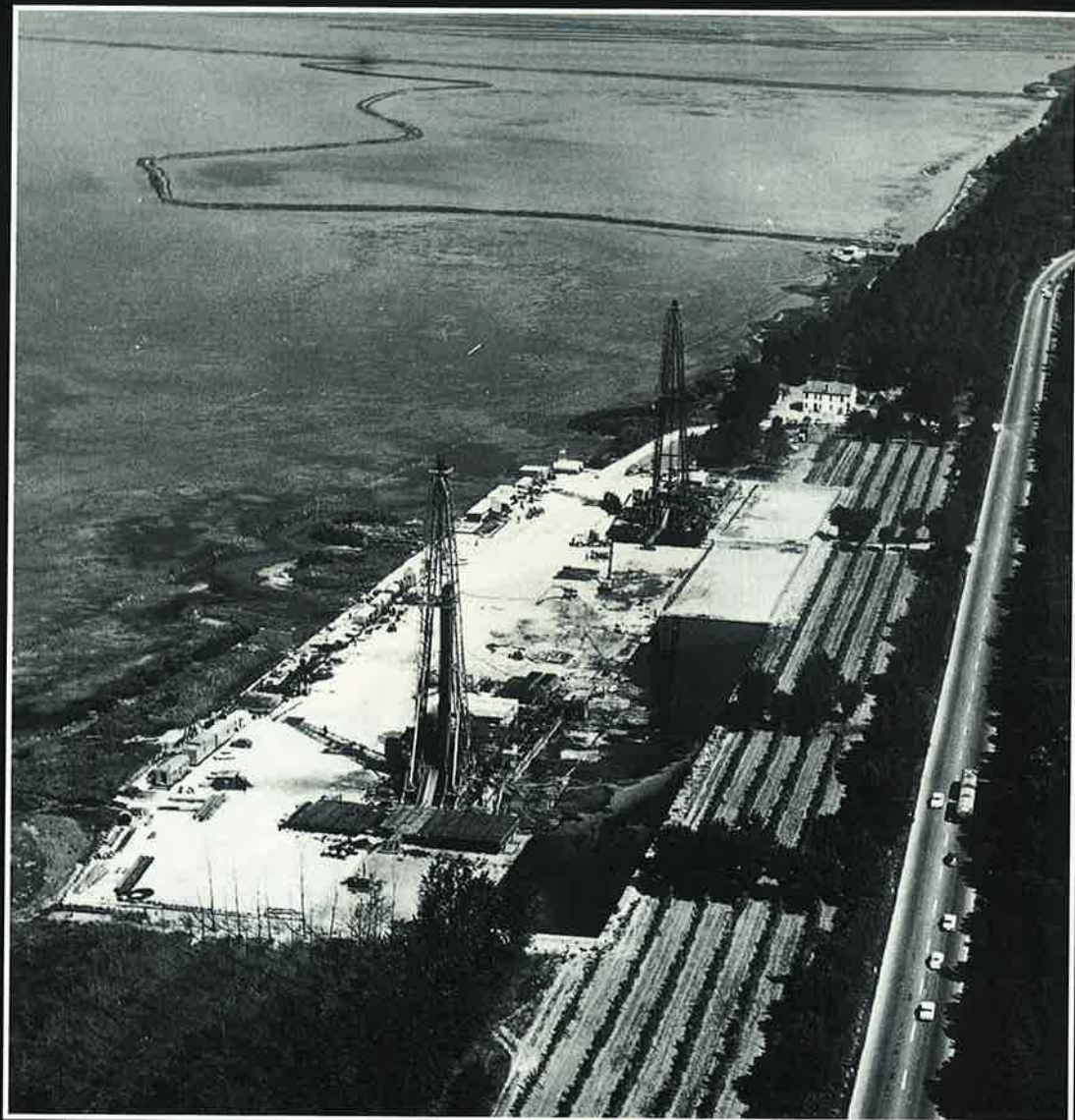
Sin embargo, su alto riesgo reside en que se trata de una contaminación que afecta a un área muy determinada y de forma continuada, por lo que, según apunta Joaquín Ros, «localmente esta contaminación puede ser muy importante, como fue el caso del Golfo de México». La peligrosidad de la contaminación derivada de las actividades de exploración y explotación del fondo marino queda reflejado en el preámbulo del propio Protocolo, al reconocerse

Protocolo de estas actividades por parte de las grandes compañías petrolíferas, hace viable que se puedan reducir sensiblemente estas nefastas consecuencias sobre el medio marino.

Una legislación necesaria

España apenas se va a ver afectada por la entrada en vigor de este Protocolo. Según Joaquín Ros, nuestro país dispone de dos plataformas petrolíferas, una en el Atlántico y otra en el Mediterráneo. El Convenio del Atlántico es más avanzado que el que ahora se aplicará en el Mediterráneo, «y en la plataforma situada en este mar ya se aplicaban los requisitos establecidos en aquél, por lo que bastarán unas simples

«ESTE PROTOCOLO TENDRA, POSIBLEMENTE, UNA MAYOR INCIDENCIA EN EL ORIENTE MEDIO, DONDE HAY MAS PLATAFORMAS Y UN MENOR CONTROL. LA PLATAFORMA QUE POSEE ESPAÑA CUMPLE PRACTICAMENTE TODOS LOS REQUISITOS AHORA EXIGIDOS»
(Joaquín Ros)



correcciones. Puede que este Protocolo tenga más repercusiones en el Oriente Medio, donde hay más plataformas y un menor control.

Precisamente este es un punto crucial, el de establecer un mayor control. El propio Protocolo muestra su preocupación ante el aumento de las actividades de exploración y explotación del fondo del mar Mediterráneo y de su subsuelo. Y es que, evidentemente, resulta más barato proceder a la extracción de petróleo en tierra; pero un cambio en los precios del mercado o de circunstancias políticas pueden modificar las tendencias, haciendo aumentar la rentabilidad de las explotaciones en el mar. Todo ello viene a resaltar la importancia del presente Protocolo. «Era un tema sin regulación —comenta

Josquín Ros— y hacía falta una legislación como la existente en el Atlántico Norte.»

Responsabilidad e indemnización

El artículo 27 del Protocolo se refiere a la «Responsabilidad e indemnización por daños». Se establece que las partes contratantes se comprometen a cooperar, lo más pronto posible, en la formulación y adopción de procedimientos adecuados para la determinación de la responsabilidad y de las indemnizaciones por daños resultantes de las actividades descritas en este texto. En espera de que se establezcan estos procedimientos, las partes adoptarán las medidas necesarias para que los operadores

respondan de los daños causados por las actividades, imponiéndoles la obligación de pagar prontamente una indemnización adecuada.

También establece que los firmantes adoptarán todas las medidas necesarias para que los operadores concierten y mantengan un seguro u otra garantía financiera del tipo y en las condiciones que la parte contratante especifique, para asegurar la indemnización por daños causados por las actividades cubiertas por el presente Protocolo».

Por discrepancias con lo establecido en el capítulo de indemnizaciones, no estamparon su firma ni Francia ni la Comunidad Europea. Sin embargo, Joaquín Ros resta importancia a este hecho, y cree que en ambos casos las diferencias se resolve-

rán en breve. Tampoco lo suscribieron, por el momento, Albania, Argelia, Libia, Marruecos, Líbano y Siria.

El presente documento queda abierto a la firma de los Estados partes en el Convenio, así como de las agrupaciones económicas regionales de las que sea miembro al menos un Estado ribereño de la zona del Protocolo, hasta el 14 de octubre de 1995. Los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación se depositarán ante el Gobierno español, quien asumirá las funciones de Depositario.

Ahora sólo queda esperar que, de su aplicación, resulte una reducción significativa de la contaminación del Mediterráneo, algo de lo que está muy necesitado este nuestro mar. ■

Raúl GUTIERREZ



ASTILLEROS DE PESCA, S.L.



*Construcción de
embarcaciones
en fibra de vidrio*

MUELLE SERRANO LLOVERAS, S/M
TEL y FAX (964) 28 32 57
12100 PUERTO DE CASTELLON



El
Gobierno
continúa
su política de
mantener el nivel
adquisitivo

LAS PENSIONES SUBEN EL 3,5 POR CIENTO

El último Consejo de Ministros celebrado en 1994 aprobó el real decreto por el que se regula la revalorización de las pensiones de la Seguridad Social, así como otras prestaciones de protección para 1995.

De acuerdo con esta norma, dichas pensiones, tanto en su modalidad contributiva como no contributiva, han subido desde primeros de enero un 3,5 por 100, porcentaje igual al incremento del Índice de Precios al Consumo (IPC) previsto para el presente año. Sin embargo, para este año hay que señalar una novedad con respecto a los anteriores. Y es el hecho de que el Gobierno, fiel a su promesa del pasado año de mantener el poder adquisitivo de los pensionistas, ha abonado en el mes de enero una paga única por un importe equivalente a la diferencia del IPC estimado para 1994 (3,5) y el real, que ha sido del 4,4 por 100.

La pensión mínima de jubilación se sitúa en 60.220 pesetas mensuales por 14 pagas.

ASI pues, a los pensionistas, cuya pensión es anterior al 1 de enero de 1994 la subida del 3,5 por 100 previsto para 1995 no se les aplicará sobre la cuantía que cobran actualmente, sino sobre un importe superior, que será el que resulte de incrementar la pensión de 1993 en un 4,4, ya que aunque desde el 1 de enero de 1994 las pensiones se elevaron un 3,5 por 100, la variación real de la inflación entre noviembre de 1993 y noviembre de 1994 ha sido del 4,4 por 100 y esa diferencia del 0,9 por 100 a su favor se ha incorporado al importe de la pensión.

A título de ejemplo, esas diferencias serán de 7.000 pesetas para un pensionista que cobre la pensión mínima familiar de jubilación de 5.950 pesetas para una viuda mayor de 65 años que cobre la pensión mínima, o de 10.570 pesetas

para una pensión media de 86.853 pesetas.

Con ello los 6.375.000 pensionistas mantienen su poder adquisitivo y lo mantendrán en el futuro, ya que este mismo sistema de revalorización y, en su caso, el abono de diferencias si la inflación real supera la inicialmente prevista, será aplicable el resto de la presente legislatura, según lo acordado el pasado mes de septiembre entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Federación de Jubilados y Pensionistas de la Unión General de Trabajadores (UGT) y de Comisiones Obreras (CC OO) y la Unión Democrática de Pensionistas (UDP), acuerdo que más adelante recogemos.

El importe de esta desviación le ha supuesto al Gobierno 96.400 millones de pesetas, de los que 47.296 corresponden al pago de atrasos del año 1994 y el resto al efecto de la



Cuadro núm. 1

CUANTÍAS MÍNIMAS DE LAS PENSIONES, EN LA MODALIDAD CONTRIBUTIVA, PARA EL AÑO 1995

		TITULARES			
		Con cónyuge a cargo		Sin cónyuge a cargo	
		CUANTÍA ANUAL	CUANTÍA MENSUAL	CUANTÍA ANUAL	CUANTÍA MENSUAL
JUBILACIÓN	Titular con 65 años	843.080	60.220	716.520	51.180
	Titular menor de 65 años	737.800	52.700	625.380	44.670
INVALIDEZ PERMANENTE	Gran invalidez con incremento del 50%	1.264.620	90.330	1.074.780	76.770
	Absoluta	843.080	60.220	716.520	51.180
	Total: Titular con 65 años	843.080	60.220	716.520	51.180
	Parcial del Régimen de Accidentes de Trabajo: Titular con 65 años	843.080	60.220	716.520	51.180
		CUANTÍA ANUAL		CUANTÍA MENSUAL	
VIUDEDAD	Titular con 65 años	716.520		51.180	
	Titular de 60 a 64 años	625.380		44.670	
	Titular menor de 60 años	477.050		34.075	
ORFANDAD	Por beneficiario	211.890		15.135	
	Absoluta: Un solo beneficiario	688.940		49.210	
	Si son más de uno (N), el mínimo por beneficiario	15.135 + 34.075 / N			
EN FAVOR DE FAMILIARES	Por beneficiario	211.890		15.135	
	Si está incrementada con la cuantía de la pensión de viudedad:				
	Un solo beneficiario con 65 años	545.930		38.995	
	Un solo beneficiario menor de 65 años	477.050		34.075	
		15.135 + 18.940 / N			
		Con cónyuge a cargo		Sin cónyuge a cargo	
SUBSIDIOS	Subsidios de invalidez provisional y larga enfermedad	CUANTÍA ANUAL	CUANTÍA MENSUAL	CUANTÍA ANUAL	CUANTÍA MENSUAL
		532.500	44.375	455.760	37.980
		CUANTÍA ANUAL		CUANTÍA MENSUAL	
SOVI	Vejez, Invalidez y Viudedad	512.260		36.590	

consideración de estos atrasos para la revalorización de 1995.

En resumen, conviene recordar que en 1995 la Seguridad Social se gastará en pensiones 6,3 billones de pesetas, lo que representa el 58,6 por 100 de su presupuesto total. Ello significa un incremento en la dotación económica de 512.000 millones de pesetas, un 8,8 por 100 más que en 1994. De esta cantidad, 6,1 billones se destinan a pensiones contributivas y 178.256 serán para pensiones no contributivas.

Pensiones contributivas

Tras los incrementos realizados por el Gobierno, las cuantías de las pensiones quedan fijadas de la siguiente manera: la pensión mínima



familiar para mayores de 65 años se sitúa en 60.220 pesetas mensuales (843.080 pesetas anuales). En caso de no existir cónyuge a cargo la cuantía se fija en 51.180 pesetas mensuales (716.520 anuales). Si el titular es menor de 65 años estas cantidades pasan a ser de 52.700 pesetas mensuales (737.800 anuales) con cónyuge y de 44.670 mensuales (625.380 anuales) sin cónyuge.

En los casos en que la prestación sea por invalidez permanente, las pensiones con cónyuge a cargo oscilarán entre las 90.330 pesetas mensuales (1.264.620 anuales) para la gran invalidez, con incremento del 50 por 100, y las 60.220 pesetas mensuales para la invalidez absoluta, total y parcial del Régimen de Accidentes de Trabajo si el titular tiene 65 años.

Cuadro núm. 2

CUANTÍAS DE LAS PENSIONES DE JUBILACION E INVALIDEZ EN LA MODALIDAD NO CONTRIBUTIVA

	CUANTÍA ANUAL	CUANTÍA MENSUAL
Un beneficiario	476.980	34.070
Dos beneficiarios	810.866	57.919
Para más beneficiarios (N)	$\frac{\text{Pensión anual}}{\text{A CADA UNO}} = \frac{476.980 + [333.886 \times (N-1)]}{N}$	

PRESTACIONES FAMILIARES POR HIJO A CARGO

		CUANTÍA ANUAL	CUANTÍA MENSUAL (12 mensualidades)
Asignación económica por hijo minusválido a cargo MAYOR DE 18 AÑOS	Minusvalía igual o superior al 65%	408.840	34.070
	Minusvalía igual o superior al 75% y ayuda de tercera persona	613.260	51.105
Asignación económica por hijos MENORES DE 18 AÑOS	Con minusvalía igual o superior al 33%	72.000	6.000
	No minusválido	36.000	3.000



Las prestaciones de jubilación e invalidez no contributivas serán de 34.070 pesetas mensuales.

En caso de que el perceptor no tenga cónyuge a su cargo, las cantidades—para las mismas prestaciones— oscilarán entre las 76.770 pesetas mensuales (1.074.780 anuales) y las 51.180 mensuales (716.520 anuales), respectivamente.

Las pensiones de viudedad tienen tres niveles: para titulares con más de 65 años, cuya prestación es de 51.180 pesetas mensuales (716.520 anuales); para titulares de entre 60 a 64 años, cuya prestación es de 44.670 pesetas mensuales (625.380 anuales), y para titulares de menos de 60 años, que cobrarán 34.075 pesetas mensuales (477.050 al año).

Por lo que se refiere a las pensiones de orfandad, existen dos tipos: por beneficiario, que percibirá 15.135 pesetas mensuales (211.890 anuales), y absoluta, con un solo benefi-

Declaración de rentas o de situación familiar

Se recuerda a todos los perceptores de prestaciones de la Seguridad Social que tiene la obligación de presentar declaración en los supuestos siguientes:

- Si tiene reconocido complemento para alcanzar la cuantía mínima de las pensiones y durante 1994 ha percibido ingresos por rentas de trabajo o capital, excluida la que provenga de la vivienda habitualmente ocupada, en una cantidad superior a 752.372 pesetas. En tal caso deberá presentar la declaración antes del día 1 de marzo de 1995.

- Cuando siendo titular de una pensión mínima incrementada con el complemento por cónyuge a cargo, se produzca una

modificación en su estado civil o en la situación de dependencia económica de su cónyuge.

No obstante, a estos efectos se entiende que existe dependencia económica si las rentas de cualquier naturaleza percibidas por el prestatario y su cónyuge, excluidas la pensión de la Seguridad Social a complementar y la renta proveniente de la vivienda habitual, resultan inferiores a 916.267 pesetas anuales.

La comunicación de estas variaciones deberá efectuarse dentro del mes siguiente al momento en que se produzcan, o desde la recepción de la notificación de la revalorización si ya se hubieran producido. ■

El gasto del Estado para pensiones contributivas es de 6,1 billones de pesetas y para las no contributivas será de 178.256 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 8,8 por 100 con respecto a 1994.



Información para los pensionistas

Para cumplir uno de los objetivos previstos en el Plan Integral de Modernización de la Gestión de la Seguridad Social, como es el de mejorar la información al ciudadano, se vienen impulsando desde la Secretaría General para la Seguridad Social distintos mecanismos informativos.

En este orden de cosas, junto a la notificación individual de revalorización para 1995, se han editado y distribuido directa y personalmente por el Sistema de Seguridad Social folletos divulgativos en los que se detalla a cada pensionista el alcance de esta revalorización, así como las características generales de la misma. Junto a estos folletos informativos se adjunta también una carta del secretario general para la Seguridad Social, Adolfo Jiménez, en la que explica el alcance de esta revalorización y del acuerdo firmado entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y los representantes sindicales de los pensionistas de cara a mantener durante la presente legislatura el poder adquisitivo.

Esta atención personalizada se complementa con la Red de Centros y dependencias de la Seguridad Social, donde los pensionistas pueden acudir para resolver cualquier duda o información complementaria que precisen. Además, para cualquier información o aclaración, continúa funcionando la línea telefónica habilitada en años anteriores con carácter gratuito: 900 - 166 565.

Por su parte, el Instituto Social de la Marina, como entidad responsable de la Seguridad Social del Mar, ha publicado también el correspondiente folleto informativo sobre la Revalorización de las Pensiones en 1995, que en esta ocasión cuenta con tres ediciones, en las lenguas de las tres Comunidades Autónomas históricas: gallego, vasco y catalán. Junto a la información anteriormente mencionada, el ISM envía también una nota informativa a los afiliados que residen en el extranjero, en la que se les informa que deben enviar la Fe de Vida y Estado. ■

ciario, que percibirá 49.210 pesetas mensuales (688.940 anuales). En caso de existir más de un beneficiario, se dará el mínimo por cada uno.

Los subsidios de invalidez provisional y larga enfermedad tendrán una prestación mensual de 44.375 pesetas mensuales (532.500 anuales) siempre que se tenga cónyuge a cargo. En caso de no ser así la prestación pasaría a ser de 37.980 pesetas mensuales (455.760 pesetas anuales).

En cuanto a las pensiones SOVI, de vejez, invalidez y viudedad, la cantidad a percibir es de 36.590 pesetas mensuales (512.260 pesetas anuales). (Para mayor detalle ver el cuadro número 1.)

Pensiones no contributivas

Las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez serán de 34.070 pesetas mensuales (476.980 anuales) en caso de ser un solo beneficiario y de 57.919 pesetas mensuales (810.866 anuales) para dos beneficiarios.

Las prestaciones económicas por hijo minusválido a cargo y mayor de 18 años se sitúan en 408.840 pesetas al año si la minusvalía es igual o superior al 65 por 100 y en 613.260 si la minusvalía es igual o superior al 75 por 100 y se necesita de la ayuda de una tercera persona. Para los hijos menores de 18 años con minusvalía igual o superior al 33 por 100 la asignación es de 72.000 pesetas al año es decir, de 6.000 pesetas al mes, y para un hijo no minusválido será de la mitad que en el caso anterior. (Ver cuadro número 2.)

Mantenimiento del poder adquisitivo

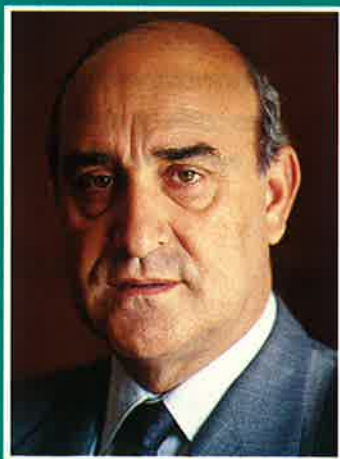
Tal y como ya mencionamos al principio del artículo, con la finalidad de garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de todos los pensionistas el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y las organizaciones sociales en materia de



peñones firmaron el pasado mes de septiembre un acuerdo en el que se contenían las siguientes cláusulas, que estarán vigentes mientras dure la presente legislatura:

1. Ámbito de aplicación y vigencia.— El presente acuerdo extenderá su vigencia a la presente legislatura, siendo aplicable tanto a las pensiones contributivas como a las no contributivas de la Seguridad Social.

2. Mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones en 1994.— Si en el período de noviembre de 1993 a noviembre de 1994 el incremento real del IPC fuera superior al 3,5 por 100 previsto y que fue aplicado desde el 1 de enero de 1994 para la revalorización de pensiones de la Seguridad Social, dicha desviación se compensará mediante abono, en un único pago, de la cuantía equivalente a la diferencia entre el importe percibido por el



Adolfo Jiménez

pensionista durante 1994 y el que hubiera correspondido de haber aplicado al importe de cada pensión vigente a 31 de diciembre de 1993 el incremento real experimentado por el IPC durante el período indicado.

3. Incorporación de la revisión a la cuantía de la

pensión.— En el supuesto contemplado en la cláusula anterior, el importe mensual de la compensación prevista en la misma quedará incorporado a la cuantía de la pensión, de manera que la revalorización correspondiente a 1995 se aplicará a la cuantía que resulte de aplicar al importe de la pensión a 31 de diciembre de 1993 el porcentaje de evolución del IPC en el período de noviembre 1993-noviembre 1994.

4. Revalorización en 1995.— Con efectos de 1 de enero de 1995 las pensiones de la Seguridad Social se revalorizarán en un importe equivalente al resultado de aplicar a su cuantía vigente a 31 de diciembre de 1994 (incluida en su caso la compensación por desviación contemplada en la cláusula segunda) el porcentaje de incremento del IPC previsto para el año 1995.

5. Revisión de revalorización de las pensiones en 1995.— Si durante el período de noviembre de 1994 a noviembre de 1995 el incremento real del IPC fuera superior al previsto y aplicado como índice de revalorización de las pensiones de la Seguridad Social, dicha desviación se compensará en la forma establecida en la cláusula segunda para el año 1994.

6. Extensión del acuerdo a años sucesivos.— El procedimiento de revalorización y revisión de las pensiones de la Seguridad Social expresado en las cláusulas anteriores será aplicable en términos similares durante la presente legislatura.

Por su parte, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se ha comprometido a incorporar en los Proyectos de Leyes de Presupuestos Generales del Estado correspondientes al período de vigencia del presente Acuerdo la fórmula de revalorización prevista en el mismo, así como, en su caso, la revisión de la cuantía de las pensiones en función de las desviaciones sobre la inflación prevista que pudieran producirse. ■

Concha HERNANDEZ
CARAZO

Salario Mínimo Interprofesional

También en el último Consejo de Ministros celebrado en 1994 se aprobó, a propuesta del ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Salario Mínimo Interprofesional para 1995.

De acuerdo con el decreto que lo regula, el SMI será para este año de 62.700 pesetas al mes para los trabajadores mayores de 18 años, una vez incrementado el 3,5 por 100, igual a la inflación prevista. En términos anuales la retribución mínima de un trabajador mayor de 18 años se sitúa en 877.800 pesetas.

El decreto fija, igualmente, un Salario Mínimo de 41.430 pesetas mensuales para los trabajadores menores de 18 años, lo que significa una retribución mínima anual grantizada de 580.020 pesetas.

En la misma norma se establece que la retribución mínima diaria de los trabajadores temporeros y eventuales será de 2.971 pesetas si son mayores de 18 años y de 1.963 pesetas si son menores de esa edad. Por último, fija también la retribución mínima de las empleadas de hogar que trabajan por horas: 487 pesetas la hora para las mayores de 18 años y 322 pesetas a la hora para las menores de esa edad.

Con la aprobación de este decreto que fija el Salario Mínimo Interprofesional para 1995 se cumple lo establecido en el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores sobre revisión anual de dicho salario mínimo, atendiendo a factores como la evolución del IPC, la productividad media nacional alcanzada, la participación del trabajo en la renta nacional y la coyuntura económica general, una vez consultadas las organizaciones sindicales y empresariales más representativas. ■

C. H. C.

FRANCIA APOYA LAS INVERSIONES PESQUERAS



Cinco puertos del litoral atlántico francés (Hendaya-San Juan de Luz, La Rochelle, Lorient-Bretaña, Normandía, y Boulogne, en Nord-Pas de Calais) han presentado una oferta a la Datar España, organismo oficial francés, con la finalidad de promover que los empresarios españoles inviertan en actividades de transformación de pescado y marisco en su país.

LA Datar es un organismo oficial francés implantado en veintiún países industrializados, que se ocupa de acoger al inversor extranjero en Francia. Actualmente este organismo francés, instalado en España desde hace tres años, intenta

promover la instalación de empresas españolas en Francia para la transformación de pescado y marisco. De esta forma ofrece al inversor potencial la ventaja de tener un interlocutor propio que, tanto en su país como en las regiones francesas, hace un seguimiento





completo de su proyecto de implantación.

La Datar, como organismo oficial francés, ofrece a la pequeña y mediana empresa industrial, de forma gratuita y confidencial, la elaboración de un completo *dossier* de implantación en colaboración con

El País Vasco francés ofrece una situación estratégica, así como grandes ayudas para los inversores.

expertos en desarrollo industrial de los organismos regionales de fomento. Además, facilitará la implantación mediante visitas acompañadas a los emplazamientos, visitas a empresas, reuniones con los organismos de fomento, entre otras ayudas.

Los principales puertos pesqueros franceses, que esperan con gran interés el acoger a empresas españolas en su país, son Hendaya, Bayona, San Juan de Luz, La Rochelle, Lorient, Fécamp, Dieppe y, Boulogne, entre otros.

País Vasco

El País Vasco francés, con una población de 2.656.500 habitantes, de los que un 50 por 100 son menores de cuarenta años, tiene una fuerte tradición de transformación de pescado. Esta zona goza de una situación estratégica para abastecer los mercados del gran sur francés y del norte de España. Junto a su fuerte cultura pesquera, es una zona de contacto privilegiada entre Francia y la Península Ibérica que goza de excelentes vías de comunicación, como carreteras y autopistas, aeropuertos (Biarritz-Parme, San Sebastián, Burdeos, Bilbao); como enlaces ferroviarios cuenta con el tren de alta velocidad (TGV) y como enlaces marítimos los puertos de Bayona, San Juan de Luz y Hendaya.

Como principales ventajas tiene una energía eléctrica muy barata, entre 30 y 40 céntimos por kilovatio/hora, tipos de créditos atractivos, salarios poco elevados y un sistema de ayudas muy importante para las inversiones generadoras de empleo.

En cuanto a la lonja del puerto de San Juan de Luz, es de las más modernas. Tiene un almacén frigorífico de 900 metros cuadrados, con una temperatura entre dos a siete grados; una zona de frío negativo (túnel de congelación y cámaras frías de -25 grados); recepción de los productos dieciocho/veinticuatro horas; cumple las normas comunitarias, y tiene un sistema de subasta por informática.

Junto a estas ventajas, financiar una empresa es más barato, asegura Javier Lascurain, de la Cámara de Comercio, «ya que un terreno cuesta entre 170 y 200 francos el metro cuadrado urbanizado. En el País Vasco español —continúa Lascu-



Unas 300.000 toneladas de productos del mar se trabajan y comercializan cada año en Boulogne, primer puerto pesquero francés.

rain— *cuesta tres veces más*». Otra de las ventajas que se ofrece en el País Vasco francés es —según Lascurain— que hay mucha acuicultura. «Además hay una voluntad de que vengan las empresas aquí.»

Como principales especies locales están la anchoa, la merluza, el atún rojo, el atún claro y el lenguado, entre otras. San Juan de Luz tenía en el año 1992 una flota integrada por 57 barcos.



Un puerto para el siglo XXI

En La Rochelle, puerto pesquero dotado de una flota de pesca que figura entre las más modernas y considerado como el principal puerto de pesca de tiburón pequeño, se ha inaugurado el pasado 24 de octubre un nuevo puerto de pesca con el que se pretende dotar a los profesionales de la pesca de una herramienta competitiva ofreciendo las ventajas de las técnicas modernas. *«Preservar la calidad del pescado y mejorar las condiciones de trabajo ha sido la preocupación constante y el objetivo principal. Con este nuevo puerto se busca crear una plataforma que reagrupe las actividades portuarias del comercio y la pesca.»*

Las instalaciones se encuentran en un espacio de 22.000 metros cuadrados, con una temperatura controlada entre diez-doce grados. Todo el proceso está automatizado: la selección del pescado, la medida y el peso, así como el lavado de las cajas. *«Se pueden lavar mil cajas por hora»*, aseguran las autoridades del puerto. Además, toda la maquinaria es de acero inoxidable.

En cuanto al lavado del pescado, se hace con agua del



mar, ya que así lo solicitaron los mayoristas. *«Para ello se han hecho dos pozos con una capacidad de sesenta metros cúbicos. El agua está tomada de una bolsa del suelo, y se sigue un proceso que cumple las normas de higiene de la Unión Europea.»*

También cuentan con una máquina de hacer hielo que tiene una capacidad de 70 toneladas de hielo y una producción de 20 toneladas al día

para proveer a los barcos y mayoristas.

Existe una sala de ventas en la que cada mayorista participa en la venta directamente. *«Hay dos sistemas de venta: uno en que la venta se hace sin ver el pescado y las cajas son numeradas, y un segundo sistema en que cada mayorista ve el pescado y cuando quiere comprarlo aprieta un mando.»* Una vez comprado el pescado, lo mandan al taller, que también

está dentro de las instalaciones, donde lo trabajan.

La venta del pescado está garantizada por la Cámara de Comercio (antes de la venta el pescado pertenece a los pescadores) y el plazo de pago es de ocho días.

Estas nuevas instalaciones han supuesto una inversión de 300.000 millones de francos, y se ha trabajado en este proyecto desde hace cinco años. *«Fue en 1988 cuando la Cámara de Comercio y de Industria tomó la decisión oficial de crear un nuevo puerto de pesca.»* También tiene una zona de reconstrucción naval de hasta 300 toneladas.

Para instalar empresas de transformación de pescado o agroalimentarias hay 11,5 hectáreas. *«Existe un almacén especializado en congelado, pero puede ser independiente del puerto. De hecho, hay una empresa de transformación de marisco que recibe mercancías importadas pero se sirve del transporte del puerto.»*

Durante 1993 la venta en lonja ha sido de 5.700 toneladas de pescado, que representan un valor de 95,7 millones de francos, pero los mayoristas han comercializado al mes el triple de este tonelaje, ya que se aprovisionan de otros puertos. Esta capacidad comercial de los mayoristas, la mejor calidad del pescado, las facilidades y el confort dado por las nuevas instalaciones, refuerzan el atractivo del puerto de La Rochelle.

Según el presidente de la Cámara de Comercio y de Industria de La Rochelle, Jacques Brillet, lo que se pretende con este nuevo puerto de pesca es crear un centro moderno de recepción, de aprovisionamiento, de transformación y de distribución de los productos del mar respondiendo a las normas comunitarias.

Lorient

El puerto de Lorient, que representa 1.300 empleos, desembarcó en 1993 la cifra de

35.731 toneladas, por un valor de 387,4 millones de francos y un precio medio de 10,84 francos. Lorient, calificada como la primera región de Francia en productos agroalimentarios, tiene un puerto creado en 1927 en donde se mueven unas 40.000 toneladas y hay 49 mayoristas, de los cuales 15 compran el 80 por 100 de la producción. «Para el próximo año se van a invertir en el puerto veinte millones de francos», dicen las autoridades del puerto.

Con una lonja de más de 1.800 metros cuadrados, el pescado se vende directamente del pescador a los comerciantes. Hasta el 1 de enero de 1994 el Estado había concedido el puerto a la Cámara de Comercio, pero desde el primero de enero de este año se transfiere al SEM (Sociedad Económica Mixta), en la que las sociedades tienen la mayoría de las acciones para cincuenta años. Para la gestión del puerto se hizo un contrato con una compañía de explotación del puerto (CEP).

En cuanto a la flota, tiene 26 barcos de pesca industrial y semiindustrial de 33 a 55 metros y 165 barcos artesanales de 10 a 30 metros. «Los pequeños barcos hacen pesca pelágica: la anchoa y el bonito.»

En el puerto de Lorient se ha puesto en marcha un proyecto, llamado Aliopark, que se trata de un importante complejo orientado al sector de la pesca y la transformación. «Incluye todo tipo de empresas del sector, centros de formación e investigación y desarrollo, así como un centro de transmisión de tecnologías.» Este proyecto es iniciativa de las autoridades del puerto de acoger una actividad de transformación de productos del mar.

El alcalde de Lorient, Le Diran, ex ministro francés de Pesca, señaló a la revista MAR que tras la compra de la flota de Lorient (la más importante de Francia) por parte de Pescanova existe un gran interés en seguir fomentando sus relaciones con la industria española.

Además, en Lorient se creó en 1987 el Instituto Técnico de



Tras la compra por parte de Pescanova de la flota de Lorient, hay un gran interés en seguir fomentando las relaciones con la industria española, dice el alcalde.

Desarrollo de Productos del Mar, verdadera unión entre la investigación y los empresarios del sector pesca, que permite a las empresas adherentes disponer de medios de desarrollo técnico importante.

Muy cerca de Lorient está el puerto de Concarneau, que por el tonelaje y valor de las capturas desembarcadas se sitúa entre los principales puertos de pesca franceses. La producción global en el año 1992 fue de 172.950 toneladas. Hay una gran variedad de pesca, aunque es el primer puerto de atún. «Hay 27 grandes barcos congeladores entre 53 y 90 metros que pescan atún, y en toda

Francia sólo hay 35 barcos —asegura el director del puerto—. Además hay 180 barcos de pesca costera, de los cuales 40 ó 50 vuelven al día.»

Cerca de Concarneau está el puerto de Granville, con una lonja que se inauguró hace año y medio, con una flota de 70 barcos y 10.000 toneladas de producción, la mitad en conchas y la otra mitad son cefalópodos, peces y crustáceos. «Desde aquí se exportan a España muchos cefalópodos.»

Una vez pasada Bretagne nos adentramos en Normandía y su primer puerto es Port-en-Bessin, donde cuentan con 46 barcos, 26 de altura y 15 coste-

ros. «La venta se hace a través de los mayoristas y la importación también se hace a través de los mayoristas.» El 60 por 100 de la producción, especialmente los calamares, son para la exportación. En 1988 se hizo una inversión de veinte millones de francos en flota, lonja, etc.

En Fécamp, otro puerto de Normandía, hay una pesca costera artesanal y, como mucho, los barcos grandes tardan en volver a puerto entre cuatro o cinco días, y cuatro barcos congeladores que hacen pesca de fondo. «La ventaja con la baja Normandía es que aquí los barcos salen por un día, como máximo por cuatro, y la calidad de la pesca es mejor y más fresca», señalan en el puerto.

Actualmente está en estudio la unión de los puertos de Dieppe, Le Tréport y Fécamp. Los barcos desembarcarían en el puerto más cercano y se vendería en la lonja común informatizada, que estaría en Dieppe. «En Dieppe, que fue el principal puerto de vieiras, existen terrenos preparados para acoger empresas de transfor-



mación.» En este puerto se exporta, principalmente a España, sepia, lenguado, cabaña y calamar.

Boulogne, al ritmo del mar

Boulogne, ciudad de más de 100.000 habitantes, es el punto de encuentro de las zonas de pesca del norte (Islandia, Noruega, Dinamarca) y de los mercados de consumo del sur (Francia, España, Italia y Alemania), lo que le confiere una posición clave. Es el primer puerto pesquero francés y proporciona instalaciones adaptadas muy eficientes para cada tipo de pesca —fresca o congelada— y para cualquier tamaño de nave. Sus equipos, el interés de su mercado, la potencia y la variedad de las empresas, su logística muy completa al servicio de la calidad de los productos del mar hacen del primer puerto pesquero francés un ejemplo único en Europa.

Es una plataforma internacional que recibe y distribuye los productos del mar. La estación de Marée representa hasta



En La Rochelle se inauguró a finales de octubre un nuevo puerto de pesca con las técnicas más modernas.

cien salidas diarias con destino a París y todo el territorio francés, a Bélgica, Alemania, Suiza, Italia y España. Estas instalaciones, edificadas en el corazón de la zona portuaria, a unos cinco minutos de la futura auto-

pista A-16 (Boulogne-París), a 30 kilómetros de Gran Bretaña por *ferry boat*, permiten cargar de golpe hasta 62 semirremolques refrigerados.

Cerca de 300.000 toneladas de productos del mar, de los

cuales 75.000 proceden de la pesca local, se trabajan y comercializan cada año en Boulogne. El abastecimiento en materia prima, fresca o congelada, de unas 200 empresas de transformación en la zona industrial especializada rodeando las dársenas hacen de la lonja de subasta de Boulogne el «Wall Street» del mercado europeo del pescado. «Las doscientas empresas transformadoras que hay en Boulogne exportan mucho a España», asegura Antoine Logie, director de desarrollo económico. Según Logie, la principal actividad económica es la industria del pescado, que se exporta principalmente a Alemania, Suiza, Italia y España. La potencia de la industria agroalimentaria de Boulogne abarca todos los aspectos de la transformación de los productos pesqueros —conserva, salazón, congelación, platos cocinados frescos y congelados— y se apoya en una red comercial europea. Como actividad secundaria del sector pesca destaca la comida para animales.

Desgraciadamente, la estación de transporte de carga se incendió a finales del pasado mes de septiembre, pero debido a ello se va a aprovechar para invertir en ella y ampliarla. «Antes había sesenta y dos camiones y con la renovación quizá vayan a ponerse en marcha el doble», dice Antoine Logie.

El puerto de Boulogne dispone de todos los servicios de avituallamiento, mantenimiento, pertrechos y reparación especializados. Cuenta también con el Centro de Experimentación y de Valoración de los Productos del Mar, creado en 1986 con la finalidad de aportar a las empresas del sector un apoyo técnico pragmático para la resolución de sus problemas de puesta a punto de nuevos productos y mejora de la calidad, entre otros. ■

Inés OTERO

Para más información, póngase en contacto con Datar España, teléfono (91) 563 43 78.

**SINAVAL
EUROFISHING**

SALIENDO A FLOTE

Entre el 15 y el 19 de noviembre se celebró la quinta edición de los certámenes bianuales Sinaval y Eurofishing en la Feria Internacional de Muestras de Bilbao. Los certámenes, que mostraron las últimas novedades técnicas de las industrias naval, marítima, portuaria, *offshore* y pesquera, reflejaron que dichos sectores se encuentran en un período de reactivación, tras haber atravesado unos años de profunda crisis económica.

SINAVAL (Feria Internacional de la Industria Naval, Marítima, Portuaria y *Offshore*) y Eurofishing (Feria Internacional de la Industria Pesquera) son cada dos años punto de reunión de los principales fabricantes nacionales y extranjeros de los sectores representados en ambas ferias y un marco ideal para exhibir las últimas novedades técnicas de las industrias relacionadas con el mar.

Este año, en Sinaval estuvieron representados los sectores de construcción, reparación e industria auxiliar naval, investigación y recursos alternativos de la industria marítima, medio ambiente, ingeniería y consulting, equipos portuarios, instalaciones de seguridad, organizaciones y servicios portuarios, autoridades portuarias, construcción de plataformas, seguridad, equipamiento, control y mantenimiento de la industria *offshore*. Eurofishing, por su parte, reunió a los sectores de acuicultura, almacenamiento de pescado, instalaciones de proceso, conservación y mani-

pulación de pescado, artes de pesca, astilleros, ingeniería, diseño y equipamiento de buques, servicios e instalaciones e investigación pesquera.

Reactivación

Después de haber atravesado una profunda crisis económica que ha provocado que una buena parte de empresas de los sectores naval, marítimo, portuario, *offshore* y pesquero se hayan visto abocadas a la desaparición o al desplazamiento hacia otros sectores de la actividad industrial, los sectores industriales relacionados con el mar han conseguido mantenerse e incluso reactivarse. Así lo ha reflejado la edición de 1994 de Sinaval y Eurofishing.

El nivel de satisfacción expresado por expositores y visitantes de ambos certámenes ha sido mayor en esta edición que en la que se produjo en 1992. «Según los comentarios hechos por expositores y visitantes a lo largo de los días de celebración de estas dos ferias, podemos establecer como principal conclusión que esta edición de Sinaval y Eurofishing ha puesto de



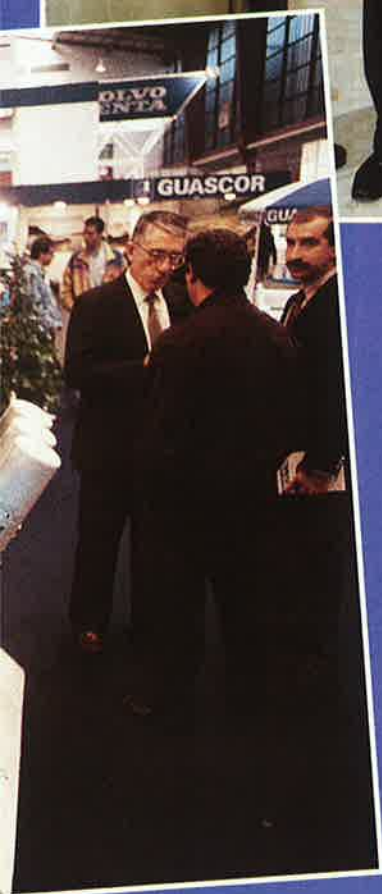
manifiesto un momento de clara recuperación, o por lo menos de mejor expectativa del sector en relación a la estimación que podíamos hacer al cierre de la pasada edición», declaró el director

general de la Feria Internacional de Muestras de Bilbao, Juan Garaiurrebaso.

Este año Sinaval y Eurofishing contaron con 420 expositores, repartidos en 120 stands, procedentes de las



Carlos Martínez Alborno corta la cinta en el acto de apertura de Sinaval y Eurofishing.



Alemania y Austria. La ocupación neta de exposición fue de 5.101 metros cuadrados, repartidos en tres pabellones del recinto ferial bilbaíno.

La cifra de visitantes ascendió a 6.051 personas. De ese total, el 86,4 por 100 fueron visitantes profesionales, lo cual supone un incremento del 2,4 por 100 en relación a la pasada edición de Sinaval y Eurofishing. El número de visitantes extranjeros fue de un 4,4 por 100 del total de visitantes, lo cual representa un aumento del 1,4 por 100 en relación a la anterior edición de dichos certámenes.

Novedades

La edición de 1994 de Sinaval y Eurofishing fue inaugurada por el presidente de la Asociación de Constructores Navales Europeos y de Astilleros Españoles, Carlos Martínez Alborno, quien fue

acompañado en su recorrido por la exposición por el vicepresidente de Pesca del Gobierno vasco, José Ignacio Espel; el presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, Patricio de la Sota; el presidente de la Feria Internacional de Muestras de Bilbao, Iñaki Irusta, y el director general de dicha institución, Juan Garaiyurrebaso.

Tanto dichas personalidades como los visitantes de los dos certámenes tuvieron la oportunidad de observar una amplia gama de innovaciones en equipamientos, técnicas, servicios y útiles de las industrias vinculadas con el mar.

Entre la amplia variedad de motores y equipos propulsores, Vetus-Deutz presentó los nuevos motores de Deutz de cuatro y seis cilindros, con potencias de 106 y 128 CV y 159 y 192 CV, respectivamente, que comercializará próxi-

mamente. La gama cumple la norma Euro II sobre emisión de gases, es especialmente silenciosa, dispone de un sistema de inyección de carburante de alta presión y un refrigerador de aceite incorporado.

En el ámbito de la construcción naval, Construnaves-CNE presentó la oferta de los diez astilleros privados españoles que forman dicha asociación (Astilleros Reunidos del Nervión, Balenciaga, Murueta, Zamacona, Armón, Gondán, Naval Gijón, Huelva, Unión Naval de Levante y CNP Freire). Todos ellos han llevado a cabo en los últimos años programas de modernización de instalaciones que han situado su calidad y su productividad a un alto nivel.

Dentro de la sección de maquinaria auxiliar, Seg Ibérica presentó el generador de cola Concycle DCG 74 L-4 de la firma alemana A. Van Kaick. El generador es una

comunidades autónomas de Cataluña, Murcia, Valencia, Madrid, Galicia, Canarias, Asturias, Cantabria, Aragón y País Vasco, así como de países como Rusia, Italia, Francia, Portugal, Reino Unido,

unidad funcional cerrada que no necesita ningún convertidor externo o máquina de corriente reactiva. La energía producida por el Concycle, accionado por el motor principal, es más económica que la generada por grupos diésel separados.

En la sección de novedades relacionadas con la cubierta y el casco, Sigma Coatings mostró los últimos desarrollos incorporados a su gama de productos, entre los que se encontraban los anti-incrustantes Sigmaplane, para proteger el casco por debajo de la línea de flotación, y las pinturas epoxy, acrílicas y aléhdicas, para costados, flotaciones y cubiertas.

Dentro de los equipos electrónicos, Hispanova Marine presentó la nueva cabina y procesador gráfico RX-400 de la firma noruega Scanmar, para presentar datos en un monitor estándar PC en color y con aplicaciones en pesqueros al cerco, atuneros y arrastreros.

En la sección de artes y equipos de pesca, Kelman presentó como novedades sus flotadores compactos fabricados en PVC y EVA, así como cordelería, prendas y *hardware* marinos.

Dentro de las novedades en equipos para astilleros, en el *stand* de Lincoln KD se hicieron demostraciones de diferentes equipos y sistemas de soldadura para construcción naval. En dicho *stand* también estuvo expuesto un amplio muestrario de consumibles de soldadura y varios equipos para extracción de humos.

Dentro de otras novedades varias, Unitor presentó sus últimas novedades en equipos contra incendios y de seguridad a bordo, además de diferentes tipos de productos químicos para marina, consumibles de equipo frigorífico y equipos y materiales para soldadura de mantenimiento a bordo. ■

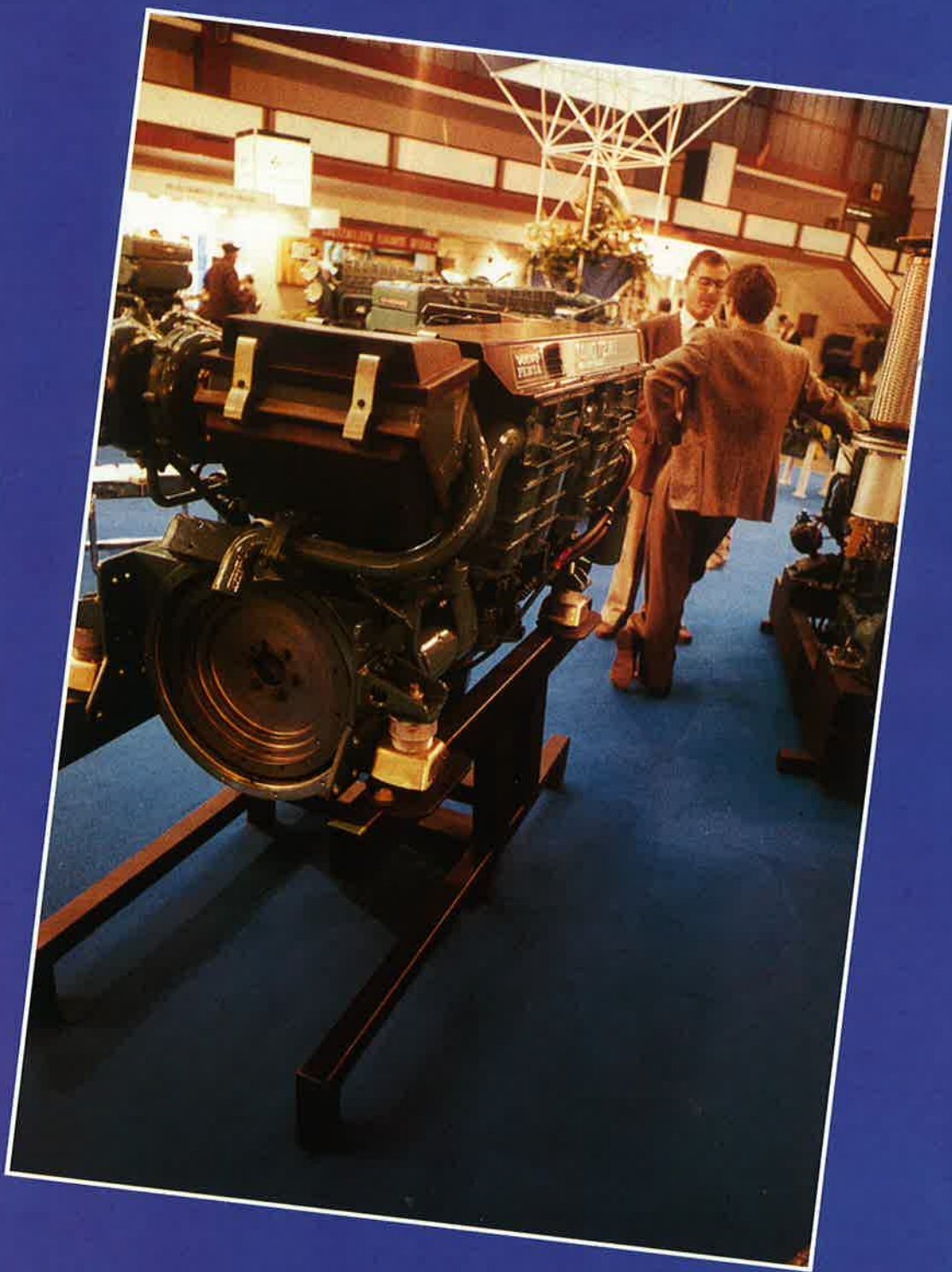
Roberto RUIZ DE
HUYDOBRO

SINAVAL EUROFISHING

EL PROYECTO HALIOS DA SUS FRUTOS



En el marco de ambos certámenes, diez empresas españolas, de las cuarenta europeas que están trabajando en la actualidad en Halios, presentaron en el recinto ferial bilbaíno los productos obtenidos como resultado de sus investigaciones dentro de este proyecto del Programa Eureka, destinado a desarrollar tecnologías para los buques pesqueros.



ONCE empresas españolas, del conjunto de las cuarenta europeas que trabajan actualmente en el Proyecto Halios, cuentan en la actualidad con productos terminados y dispuestos para su comercialización, equipos tecnológicamente muy avanzados que están concebidos para satisfacer necesidades muy concretas de

los buques pesqueros y que, en algunos casos, están ya funcionando a bordo de una veintena de barcos españoles.

Diez de las empresas españolas con productos terminados presentaron éstos dentro de la quinta edición de los certámenes bianuales Sinaval y Eurofishing.

La empresa madrileña Scap Europa presentó sus realizaciones en el subproyecto «Vessel Information and Control System» (VICS), un sistema

global de información y control para buques cuya pretensión es que se coordinen racionalmente todos los procesos a bordo y se optimice su funcionamiento de una manera integral. Aporta una serie de innovaciones, como son la utilización de tecnología informática avanzada de fácil manejo a bordo de pesqueros, la automatización de ciertos procesos específicos del buque y la centralización de la información y distribución de datos según las necesidades de

los usuarios. Su aplicación conllevará ahorros de tiempo y energía, reducción del estrés mental y sensitivo de la tripulación, con el consiguiente aumento de confort laboral, y de la fiabilidad y duración de la maquinaria propulsora, generadora y de pesca.

«La aplicación de la tecnología de refrigeración pasiva a las bodegas de los buques pesqueros» es el título del subproyecto cuyos resultados presentó la empresa madrileña Friomóvil Ibérica, S. A. Consiste en un sistema capaz de mantener los grados deseados en las bodegas de los pesqueros, con variaciones mínimas respecto a la temperatura ideal, y elimina la necesidad de hielo a bordo, garantizando una óptima conservación del pescado durante dos semanas. Al no ser necesario transportar hielo, permite ahorrar volumen y peso a bordo, por lo que facilitará una mejor organización del trabajo dentro del buque y una mayor eficiencia energética.

La firma catalana Unitat de Diagnostic y Tractament, S. A., presentó su sistema «Telemedicina o medicina a distancia». Se trata de un sistema de asistencia sanitaria a distancia que, a través de la transmisión de datos biomédicos, permitirá realizar en tiempo real el diagnóstico de las afecciones de los tripulantes que navegan a bordo de los pesqueros. Los equipos a bordo capturan datos referentes a las funciones cardiovascular y respiratoria del paciente, así como de análisis clínicos en sangre, y los transmiten a los centros médicos. El centro, instalado en tierra o en un buque sanitario, procesa la información y emite un diagnóstico y las decisiones a adoptar. La sencillez de sus instrucciones y la facilidad de su manejo permitirán que los equipos a bordo puedan ser aplicados al paciente por personal no especializado.

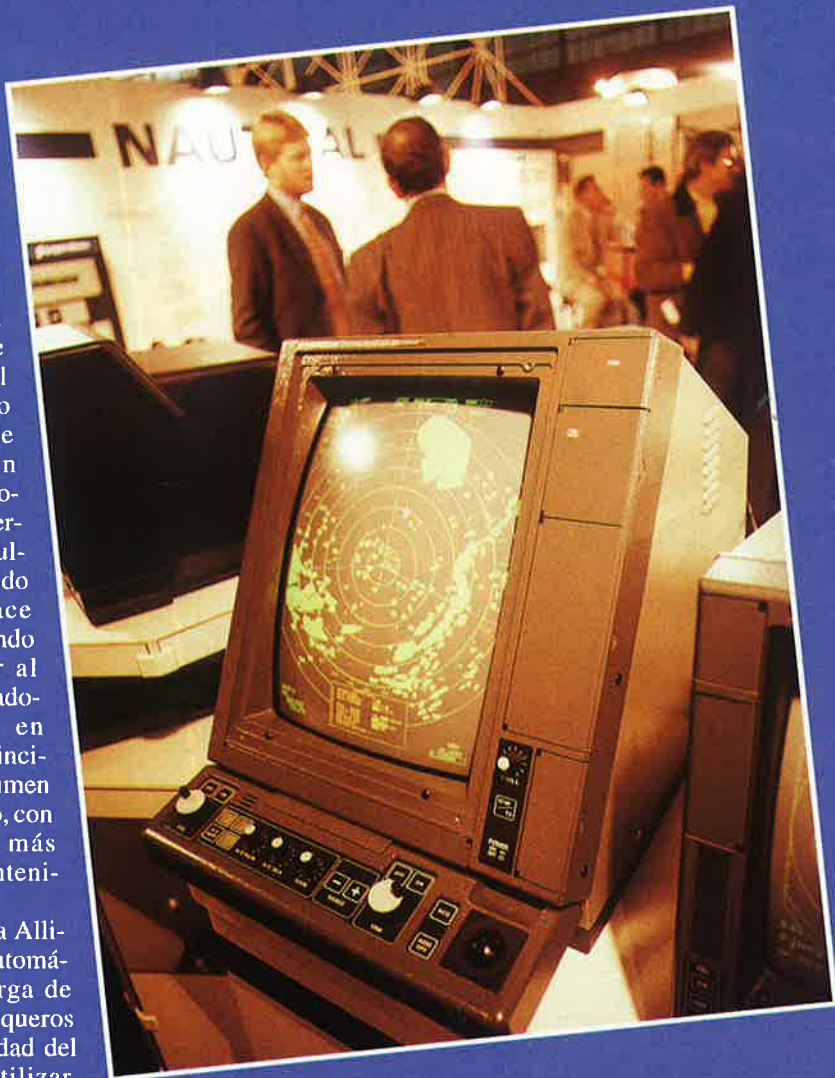
La empresa castellanense Artes de Pesca Salom presentó su producto «Sistema de redes». Consiste en un conjunto formado por un arte de pesca de arrastre y un *software* de simulación que permite el uso

de dicho arte en unas condiciones óptimas previamente experimentadas.

La empresa guipuzcoana Sociedad Industrial de Transmisiones (SIT) presentó un nuevo equipo, denominado «Equipo para regulación de velocidad alternadores ejes de cola» (RVAEC). El equipo ha sido diseñado para la producción de corriente alterna en barcos de todo tipo aprovechando parte de la energía del motor de propulsión, objetivo que ha sido perseguido desde hace mucho tiempo en el mundo del mar para reducir al mínimo el uso de generadores auxiliares, que, en comparación con el principal, funcionan a un régimen de revoluciones más alto, con peor rendimiento, más desgaste y mayor mantenimiento.

La compañía catalana Alliber presentó «Sistema automático de carga y descarga de bodegas de buques pesqueros al fresco». La originalidad del sistema consiste en utilizar, separadamente o de manera combinada dos tipos de medios de manipulación, carretillas especiales de horquillas y carros automotores de oruga, dotados de un mecanismo de extracción muy práctico. La mejora de la calidad del pescado, la reducción de mermas y de los costes de descarga, el aumento de la productividad a bordo y la reducción de los plazos de inmovilización son sus ventajas.

La empresa madrileña CRAME (Compañía Radio Aérea Marítima Española) presentó dos productos. El primero de ellos es el subproyecto «Ecosonda multihaz», una nueva ecosonda transversal de haz múltiple y alta discriminación, estabilizada electrónicamente contra el balanceo, que permite un completo conocimiento de los fondos marinos. La información es recibida en una unidad de visualización y control instalada en el puente



del buque a través de imágenes en tres dimensiones presentadas por un pantalla de color y alta definición.

El segundo producto presentado por CRAME es el subproyecto «Posicionamiento acústico de la red» (PACHA), un sistema de localización sin cable para redes de arrastre. El equipo, mediante sensores colocados en la boca de la red, determina los parámetros de la misma y los transmite de forma acústica al buque, donde son presentados en el puente de mando. Evitar la generación de falsas «bolsas» a través de las cuales puedan escapar los peces, conocer la posición exacta de ciertos puntos de apertura de la red, así como su propia posición respecto al buque, son las principales ventajas del sistema.

La empresa bilbaína Hidronorte Ingenieros presentó su «Máquina de empatar anzue-

los», la cual consigue realizar mecánicamente el nudo del empate o unión entre anzuelo y la brazolada, labor que hasta ahora se hace manualmente. Las brazoladas, una vez empacadas, se integran en la línea de palangre.

La compañía gallega Ibercisa presentó una «Maquinilla de arrastre». Se trata de una maquinilla de velocidad y tracción constantes que independiza totalmente las funciones tractora y estibadora de los cables de arrastre y permite realizar tareas de pesca a grandes profundidades con seguridad y eficacia.

Buques innovadores

Además de los productos ya terminados, dentro del Proyecto Halios están trabajando otras empresas en distintos subproyectos que hoy se encuentran en

fase de definición y desarrollo. Entre ellos, que suman en total una treintena de subproyectos y propuestas tecnológicas, son de gran interés los de la nueva fase iniciada hace unos meses por Halios, destinada al desarrollo de tecnologías de diseño de buques, proyectos de buques innovadores y la propia construcción de algunos prototipos.

En la actualidad se cuentan en esta fase siete propuestas de empresas españolas para construir prototipos de nuevos buques, propuestas que están encaminadas a renovar la flota española de bajura, con diseños para los buques que faenan en las costas mediterráneas, como en el Cantábrico o el Gran Sol.

Entre dichas propuestas hay proyectos para construir no sólo buques monocasco, sino también catamaranes e incluso cascos tipo SWATH, buques conocidos como una plataforma apoyada en dos flotadores cilíndricos sumergidos que le dotan de una alta velocidad. ■

R. R. de H.



**SINAVAL
EUROFISHING**

ADIMDE, ASOCIACION NACIDA PARA PROMOCIONAR LA INDUSTRIA MARITIMA VASCA

LA Agrupación de Industrias Marítimas de Euzkadi (ADIMDE), que reúne a la práctica totalidad de las sociedades privadas de los subsectores vascos de astilleros, navieras e industria auxiliar del medio

marino, ha nacido con el objetivo principal de promover y fomentar la industria marítima del País Vasco. La mala situación que atraviesa la industria marítima vasca es lo que ha llevado a la creación de esta nueva asociación.

En poco más de diez años, los niveles de tonelaje de la

flota mercante vasca se han reducido en una tercera parte. De 40 empresas con 154 buques en 1982 se ha pasado a 14 empresas con 60 barcos en 1993. El número de marinos mercantes también se ha reducido considerablemente. La flota pesquera, igualmente, ha descendido, al tiempo que está afectada por una gran falta de renovación y de nuevas construcciones debido a la falta de incentivos, licencias y nuevos caladeros. Algo parecido ha ocurrido con los astilleros y con la industria auxiliar marítima. Traducido en desempleo, en la industria marítima vasca se han perdido más de 21.000 empleos directos durante la última década.

Pero, a pesar de esta situación, los responsables de ADIMDE creen que el sector industrial marítimo aún tiene gran importancia y futuro en el País Vasco. Por ello, según las mismas fuentes, es necesario concienciar a la Administración y a la sociedad en general de la importancia del sector y de la necesidad de poner en marcha una serie de condiciones legales, con la financiación como gran objetivo, que permitan su relanzamiento.

ADIMDE propone una serie de medidas concretas de apoyo a la industria marítima. Estas son las siguientes: la creación de un fondo de garan-

tías que permita al armador aportar las que las entidades financieras le exigen a él y que están sólo parcialmente cubiertas por la hipoteca del buque; el establecimiento de amortizaciones aceleradas; el impulso de las Sociedades de Inversión en Buques como elemento de captación de recursos propios hacia la propiedad de buques; la agilización en la aplicación, y eventual ampliación, de las bonificaciones en tipo de interés existentes en el actual crédito a armadores; el fomento de un mayor conocimiento y mejor disposición de las entidades crediticias hacia la financiación naval y, en el caso concreto del sector pesquero, y aparte de la aplicación de las medidas anteriores, patrimonialización de derechos de pesca y agilización de la adquisición de desguaces.

Según los responsables de ADIMDE, la consolidación y potenciación de la industria marítima en el País Vasco requieren inexcusablemente actuaciones públicas, cuando menos en línea con las que vienen realizándose en otros países europeos o en comunidades autónomas como Galicia o Andalucía, en donde se están dictando ayudas específicas para el sector. ■

R. R. de H.



ANFACO pone en marcha un centro de investigación alimentaria



La Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescado y Mariscos (ANFACO) inauguró el pasado 2 de diciembre el Centro Técnico Nacional de Industrias de Conservación de Productos de la Pesca, construido en Vigo y dotado de alta tecnología. Cecopesca ofrecerá apoyo técnico a la industria conservera y a la de transformados

en áreas como planificación, diagnóstico, control de calidad, formación, investigación, homologación de materias primas y lucha contra el fraude.

CECOPESCA

con un pie en
el siglo XXI





El Centro Técnico Nacional es el primero en España dedicado a la investigación alimentaria de productos de pesca y ha sido considerado como uno de los centros de referencia del más alto nivel internacional. Se levanta sobre una parcela de 6.000 metros cuadrados cedida por el Ayuntamiento de Vigo y su puesta en marcha ha supuesto una inversión por encima de los 500 millones de pesetas, para cuya financiación ha contado con ayudas de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (Ministerio de Educación y Ciencia), de la Diputación Provincial de Pontevedra y de distintos departamentos de la Administración autonómica gallega, dentro del programa comunitario STRIDE. Dispone de departamentos técnicos y de investigación, de ingeniería, innovación y desarrollo tecnológico, de documentación e información y de formación. Cuenta, además, con una planta piloto que coordinará las investigaciones realizadas en el propio Centro y será utilizada, además de para la experimentación de los procesos de fabricación actuales



El Centro Técnico Nacional es el primero en España dedicado a la investigación alimentaria de productos de pesca y ha sido considerado como uno de los centros de referencia del más alto nivel internacional.

y de nuevos productos, para el estudio de nuevos métodos de trabajo y para la formación práctica del personal y control de calidad de acabado al servicio de las empresas asociadas a Anfac. Se trata, en fin, de combinar tecnología de calidad con métodos naturales en un sector de larga tradición artesanal que se enfrenta con empuje al siglo XXI.

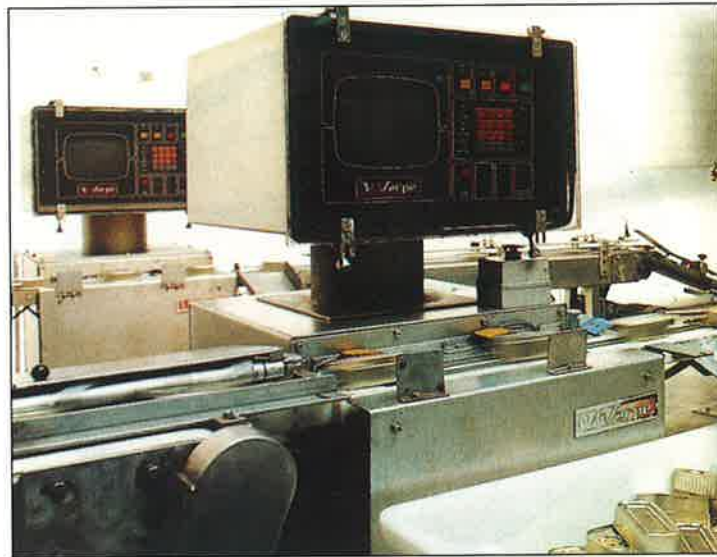
Primer centro de España

Cecopesca es el primer centro de estas características que se construye en España y se considera una pieza fundamental para el desarrollo de las industrias conserveras, las de semiconserva, las de productos congelados y refrigerados, las industrias del salado y salazón, ahumados y cocederos de productos del mar, en los que España puede ser altamente competitiva. Tiene previsto mantener una colaboración permanente con otros centros y organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entre ellos los institutos técnicos y tecnológicos de Portugal, Francia, Italia y Holanda, así como con los departamentos de investigación de



Universidades nacionales y extranjeras.

El proyecto Cecopesca arranca del año 1989. Se trata de un ente privado cuya titularidad corresponde a Anfaco, que hereda las funciones iniciadas ya en 1949 por el Departamento Técnico y de Investigación de la Asociación de Fabricantes de Conservas. Anfaco, que como tal nace en 1977, se remonta en sus antecedentes a los primeros años del siglo con la Unión de Fabricantes de Conservas de Galicia, constituida en 1904, que en 1968 se fusionaría con la Cooperativa de Conservas y Salazones de la provincia de La Coruña. La vocación científica de Anfaco arranca, igualmente, de sus orígenes, si se tiene en cuenta que ya los fundadores de la primitiva Unión estudiaron seriamente la posibilidad de crear un laboratorio de investigación. El proyecto no cuajó entonces, ni tampoco cuando volvió a desempolvarse en los años 1934 y 1939. Finalmente, en 1949, la Unión de Fabricantes de Conservas decidió crear un Departamento Técnico y de Investigación que ejerciera funciones de análisis y control, tanto de materias primas utilizadas en el proceso de fabricación de conservas como de los productos ya elabo-



rados. En 1966 obtuvo la homologación oficial por parte de la Dirección General de Comercio. Una de sus investigaciones recientes se dirige a la mejora de sistemas de envasado, cuidando el etiquetado y los aspectos ecológicos de reciclado y eliminación de residuos. A lo largo de los años fue ampliándose en la medida que lo ha requerido la propia realidad, a la vez que participaba en congresos y reuniones nacionales e internacionales. Con frecuencia ha representado a España en las reuniones promovidas por la OCDE y ha intervenido o asesora-

do en las reuniones del programa Fish Codex de la FAO. Desde 1951 amplió su línea de trabajo con programas de formación de técnicos.

La mejora de la calidad, la innovación industrial y la investigación aplicada son algunos de los retos a los que Cecopesca se enfrenta en el futuro. La homologación de procesos, el establecimiento de normas de calidad, la contaminación y medio ambiente o la vigilancia y control de fraudes, la innovación tecnológica y optimización de procesos, el ensayo de nuevas tecnologías aplicadas a la transformación y

conservación o la formación de técnicos especialistas son algunas de sus líneas de trabajo.

El dominio del atún

La existencia de un centro de las características de Cecopesca se considera un soporte de gran utilidad para el sector conservero nacional, cuyo peso en la economía nacional sigue siendo importante y que en algunas regiones, como Galicia, es un sector puntero. España produce anualmente más de 200.000 toneladas de conservas, por valor de más de 100.000 millones de pesetas. En 1993 la producción fue de 221.495 toneladas, por valor de 103.234 millones, lo que equivale a un precio medio de 461 pesetas kilo.

El atún domina la producción conservera. En 1993 absorbió por sí solo el 51 por 100 del total, con 113.491 toneladas, por valor de 41.786 millones de pesetas, lo que supone el 40 por 100 del valor del conjunto de la producción. Por volumen le siguen la sardina (25.641 toneladas), los mejillones, (12.242) y la caballa (11.396). La especie más cotizada fue la anchoa, cotizada a un precio medio de 1.142 pesetas/kilo, seguida del mejillón, a 829 pesetas/kilo, y el bonito, a



766. Los cefalópodos (312 pesetas/kilo), el atún (368) y la sardina (386) fueron, por contra, las especies de menor precio.

En los últimos cuatro años la producción se ha mantenido con ligeras variaciones. El atún ha registrado pequeñas variaciones al alza, mientras la caballa, mejillón y cefalópodos han disminuido, también en porcentajes poco significativos.

País exportador

En 1993 las exportaciones de conservas alcanzaron un volumen de 37.443 toneladas y un valor de más de 19.000 millones de pesetas. Respecto al año anterior, el valor de las ventas al exterior registraron un incremento en todos los segmentos de producción —anchoas, sardinas, túnidos— excepto mejillones y cefalópodos, que se redujeron un 6 por 100 (de 4.404 a 4.150 millones de pesetas). Por contra, el resto de los moluscos se incrementaron en un 203 por 100, pasando de 537 a 1.625 millones de pesetas.

Las exportaciones suponen el 17 por 100 de la producción conservera de productos del mar y el 19 por 100 de su valor. Atendiendo a su valor, atún, mejillones y cefalópodos, anchoas y

sardinas, ocupan la cuota principal del mercado exterior. Por volumen, encabezan la relación mejillones y cefalópodos, seguidos de atún, sardina y anchoa. Las conservas de pescado exportadas fueron de 23.560 toneladas, por valor de 13.492 millones de pesetas, y las de moluscos se cifraron en 13.883 toneladas, por valor de 5.775 millones. La mayor parte de la producción exportada, 35.540 toneladas, procedía de factorías ubicadas en la Península o Baleares, y sólo 1.903 toneladas procedían de conserveras canarias.

Durante 1993, Italia, con más de 3.000 millones de pesetas pero en regresión en los últimos tres años; Alemania, con más de 1.500 millones y una cuota en aumento; Estados Unidos, con casi 1.500 millones y apenas

variación; Francia y Suiza, con más de 1.000 millones, fueron los principales países compradores, en los que las conservas españolas gozan de prestigio por su calidad. Con todo, la calidad no es la única variable a tener en cuenta. En el caso del mercado estadounidense, tan poco permeable para las importaciones, hay que añadir la complejidad del etiquetado y lo riguroso de sus especificaciones técnicas, que pueden llegar a poner en riesgo las cuotas comerciales conseguidas después de tiempo y esfuerzo.

Alto nivel de consumo

El consumo de conservas en el mercado español superó en 1993 las 230.000 toneladas anuales, de las que casi 43.000 fueron de

*La mejora de la calidad,
la innovación industrial
y la investigación aplicada
son algunos de los retos a los que
Cecopesca se enfrenta
en el futuro.*

importación. Las compras en el mercado exterior alcanzaron las 28.284 toneladas de conservas de pescado y 14.562 las de conservas de moluscos. En el primer capítulo, Corea del Sur (por valor de 2.734 millones de pesetas), Ecuador (1.617 millones), Venezuela (1.391), Tailandia (1.145), Dinamarca (581) y Marruecos (566) son los principales países suministradores. En el capítulo de conservas de moluscos y mariscos, las importaciones proceden principalmente de los Países Bajos (por valor de 3.957 millones de pesetas), Chile (2.018), Cuba (944), Tailandia (650) y, a cierta distancia, Dinamarca (264) y China (192).

Tomando como referencia los últimos cuatro años, de 1990 a 1993, se aprecia un muy ligero incremento en la producción, por encima de las 200.000 toneladas, un incremento en la exportación durante 1993 atribuible a la devaluación de la moneda, paralelo a un decremento de las importaciones y una evolución ascendente de los niveles de consumo durante los tres primeros años, frente a una reducción en 1993, manteniéndose siempre en torno o ligeramente por encima de las 250.000 toneladas. ■

Mery VARONA



GRUPO HISPANOVA MARINE

¡PROFESIONALES DE LA ELECTRONICA!



RECEPTOR G.P.S. DIFERENCIAL Marca SERCEL Mod. NR.51

SERVICIO OFICIAL:

- ANSCHUTZ
- SCANMAR
- RACAL DECCA
- NECO MARINE
- SODENA
- SERCEL
- WALKER

- PRECISION DE SITUACION < 5m, 95%
- PRECISION VELOCIDAD < 0,1 Kt.
- RECEPTOR DE CINCO CANALES
- CONEXION A PLOTTER
- CONVERSION A SEÑALES DECCA Y TORAN

HISPANOVA MARINE VIGO: Cánovas del Castillo, 10 bajo. Tel: (986) 435155. Fax: (986) 224044. Telex: 83473 HMV E. 36202-VIGO • SANTA EUGENIA DE RIVEIRA: Plaza de Compostela, 4 Entlo. Tel: (981) 874288. 15960-STA. EUGENIA DE RIVEIRA. • LA CORUÑA: Primo de Rivera, 8 1ª A. Tel: (981) 231122. Fax: (981) 246966. 15006-LA CORUÑA • BURELA: Rosalía de Castro, 12 bajo. Tel (982) 580205. Fax: (982) 580255. 27880-BURELA. • SANTANDER: Argentina, 7 bajo. Tel. y Fax: (942) 237615. 39008-SANTANDER. • GIJÓN: C/ Baleares, 42 bajo izq. Tel. (98) 5394700. 33208-GIJÓN.

SCR

Fabricación de Palets y Embalajes
Maderas en general

SERRERIAS CARRERA RAMIREZ, S.L.

PALETAS ESTANDAR • PALETAS A MEDIDA • PALETAS HOMOLOGADAS
EMBALAJES DIVERSOS • RECUPERACION Y REPARACION DE PALETAS
CONTENEDORES DE MADERA • CONTENEDORES METALICOS A MEDIDA
CUALQUIER PALETA O EMBALAJE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CLIENTE

UNA SOLUCION PROFESIONAL A PROBLEMAS ESPECIFICOS EN LA MANIPULACION Y ALMACENAJE DE MERCANCIAS

Ctra. Porriño-Gondomar, Km. 2 • Pereiras-MOS (Pontevedra) • Tels. (986) 330051 • 335368
Camelias, 15 Entlo. Tel. (986) 482099 Fax: 482798 • 36202-VIGO

OBJETIVO:

MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LA GENTE DEL MAR



TREINTA delegaciones, en representación de otros tantos países, participaron en esta Reunión Tripartita sobre Normas Marítimas del Trabajo, cuyos objetivos han sido las modificaciones de determinados convenios y elaborar nuevas recomendaciones relativas a las condiciones de vida y trabajo de la gente del mar, que en su

La posibilidad de contar con servicios de empleo públicos y gratuitos para la gente de mar y agencias de colocación privadas, la fijación de horas máximas de trabajo y mínimas de descanso, el establecimiento de un salario mínimo y la regulación de inspecciones de trabajo a bordo de los buques fueron algunos de los temas que los representantes de más de 30 países trataron en la Reunión Tripartita sobre Normas Marítimas del Trabajo, celebrada en Ginebra del 28 de noviembre al 9 de diciembre últimos, bajo los auspicios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

día serán debatidas y, en su caso, aprobadas, por la Conferencia Marítima que se celebrará en los primeros meses de 1996.

Al ser tripartita todas las delegaciones estuvieron integradas por miembros pertenecientes a los Gobiernos, a la clase empresarial y a los sindicatos. La delegación española, compuesta por 16 personas, estuvo presidida por el

REUNIONES DE LA OIT EN GINEBRA

delegado gubernamental Fernando Alvarez-Blázquez, subdirector general de Acción Social Marítima, del Instituto Social de la Marina, quien estuvo apoyado por cuatro consejeros técnicos procedentes del propio ISM, de la Dirección General de la Marina Mercante y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. El cabeza de la delegación de los empresarios fue Agustín G. Moratilla (ANAVE). Por la parte sindical encabezó la representación Jesús Villabona Rato (UGT) y asistieron miembros de todos los sindicatos implantados en el sector marítimo: CC OO, ELA-STV y de la Confederación Intersindical Gallega.

Los temas que se trataron a lo largo de las intensas sesiones de trabajo fueron: la revisión del Convenio núm. 9 sobre colocación de la gente de mar, de 1920; la revisión del Convenio 109 sobre salarios, horas de trabajo a bordo y dotación, del año 1958; la revisión parcial del Convenio 147 sobre la Marina Mercante (normas mínimas), de 1976, y la revisión de la Recomendación 28 sobre la Inspección de Trabajo (gente de mar), de 1926.

Colocación de la gente de mar

La necesidad de revisar este convenio viene determinada por la propia antigüedad del mismo (data de 1920) y de la lógica evolución que desde entonces han sufrido el mercado de trabajo y el sistema de contratación.

El punto clave a introducir en este convenio es la existen-

cia de agencias de colocación para la gente de mar, toda vez que en la normativa de la OIT su prohibición ha quedado obsoleta, ya que están legalizadas en la mayoría de los Estados miembros.

La cuestión a debatir fue si debían ser públicas o privadas. Tras arduas discusiones y la decidida defensa de la delegación norteamericana, que auspiciaba las privadas (en los EE.UU. todas lo son), finalmente se llegó a un texto de consenso, según el cual *«todo Estado miembro para el cual este Convenio esté en vigor puede contar con un servicio público y gratuito de empleo para la gente de mar, inscrito en una política destinada a responder a las necesidades de la gente de mar y de los armadores. Este servicio puede formar parte de un servicio público de empleo para todos los trabajadores o funcionar en coordinación con él»*.

Por lo que respecta a las agencias privadas, el texto quedó en términos muy abiertos: *«La autoridad competente, tras consultar con las organizaciones representativas del sector, puede autorizar el funcionamiento de servicios privados de empleo para la gente de mar dentro del territorio del Estado miembro, en el marco de un sistema de licencias y autorizaciones»*.

Guiados por el principio de que «el trabajo no es una mercancía», los delegados reunidos en Ginebra fijaron una serie de normas y principios por los que han de regirse estos servicios de empleo, cuya finalidad es evitar los abusos, ofrecer garantías a los trabajadores en cuanto al conocimiento de los contratos que



firman y conseguir que esta intermediación no sea gravosa al trabajador.

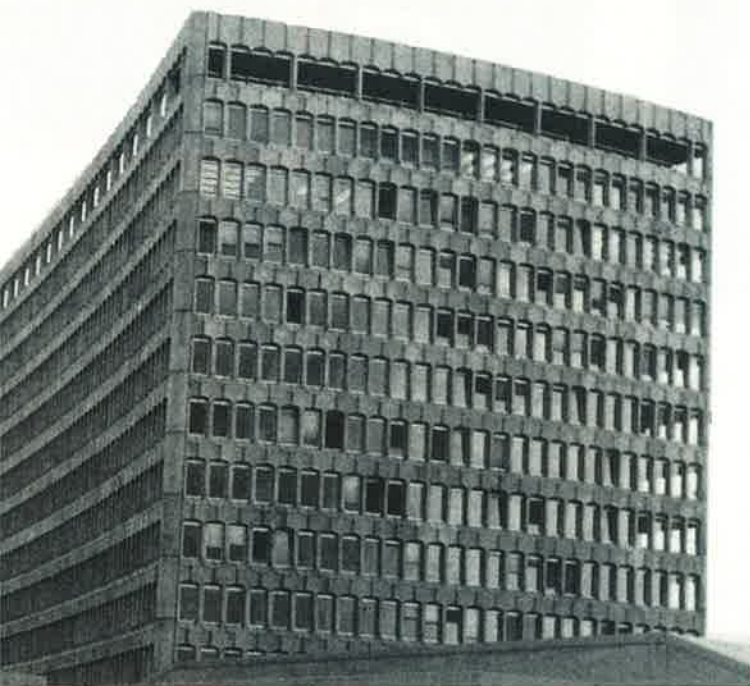
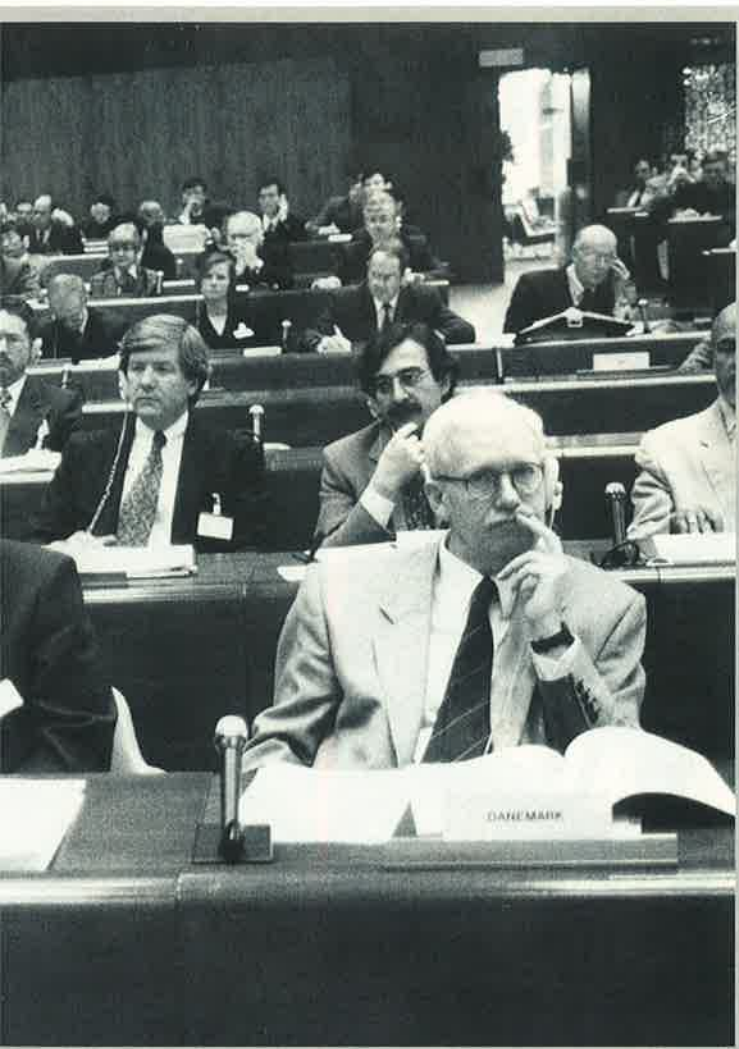
Horas de trabajo

Antes de comentar las conclusiones a que se llegó con respecto a la modificación de este convenio, es preciso recordar que nunca llegó a estar en vigor por no contar con suficientes ratificaciones por parte de los países miembros de la OIT. Esta falta de apoyo procede fundamentalmente de países como Liberia, Panamá, Bahamas, Islas Caimán, etc., que cuentan con Pabellones de Con-

veniencia y que, por tanto, tienen mayor tonelaje e influencia. A ninguno de estos países le interesa la fijación de salarios mínimos.

Con gran sentido práctico se procedió a sentar las bases para





hacer un convenio con las horas de trabajo y dotación y a elaborar una recomendación con el tema de los salarios.

Por lo que se refiere a las horas de trabajo se determinó que: *«todo Estado miembro que ratifique este Convenio deberá, mediante legislación, convenios colectivos, laudos arbitrales, etc., establecer un número máximo de horas que no deberían sobrepasarse en un período determinado, o en un número mínimo de horas de descanso».*

La propuesta que irá a discusión a la conferencia de 1996 es ésta: Las horas máximas de trabajo no deberían exceder de catorce en cualquier período de veinticuatro horas; setenta y dos horas por semana, y ciento treinta dentro de un período de dos semanas.

Las horas mínimas de descanso no deberían ser inferiores a diez horas en cualquier período de veinticuatro, ni de un mínimo de ochenta y cuatro por semana. Las horas de descanso se deberían poder dividir en no más de dos períodos, uno de los cuales debería ser, por lo menos, de seis horas de duración, y el intervalo entre dos períodos consecutivos de descanso no debería exceder de catorce horas.

Salarios

La remuneración o salario básico correspondiente a un mes civil de servicio para un marino preferente no fue fijado (quedó entre «corchetes», término que se utiliza en estas reuniones para indicar que queda pendiente). Será, pues, en la Conferencia Marítima de 1996 cuando se fije,

aunque la cifra que se manejó fue de 380 dólares.

Sí se fijaron una serie de recomendaciones a tener en cuenta a la hora de establecer este salario. La esencial es que debería tenerse en cuenta la naturaleza del trabajo marítimo y las horas normales de trabajo de la gente de mar.

Inspecciones de trabajo

En este apartado se estableció que debe ser la autoridad central de coordinación la que adoptará medidas adecuadas para fomentar una cooperación eficaz entre las instituciones públicas y otras instituciones que se ocupen de las condiciones de vida y trabajo de la gente de mar.

Se establecieron directivas sobre la Organización de la Inspección y la condición jurídica, obligaciones y facultades de los inspectores.

Por último, conviene aclarar que ninguno de los acuerdos tomados en esta reunión tiene vigencia hasta que no sea aprobado por la Conferencia de 1996, ya que en este tiempo pueden ser enmendados por las distintas organizaciones representadas.

En cuanto a la participación española, que fue muy activa en todo momento, y aunque prácticamente la mayoría de las modificaciones que se hicieron tienen ya carácter de norma en nuestro país, es de destacar que se aceptó su propuesta de hacer extensibles todas estas modificaciones y mejoras a la flota pesquera comercial, ya que los convenios citados sólo afectaban a la Marina Mercante. ■

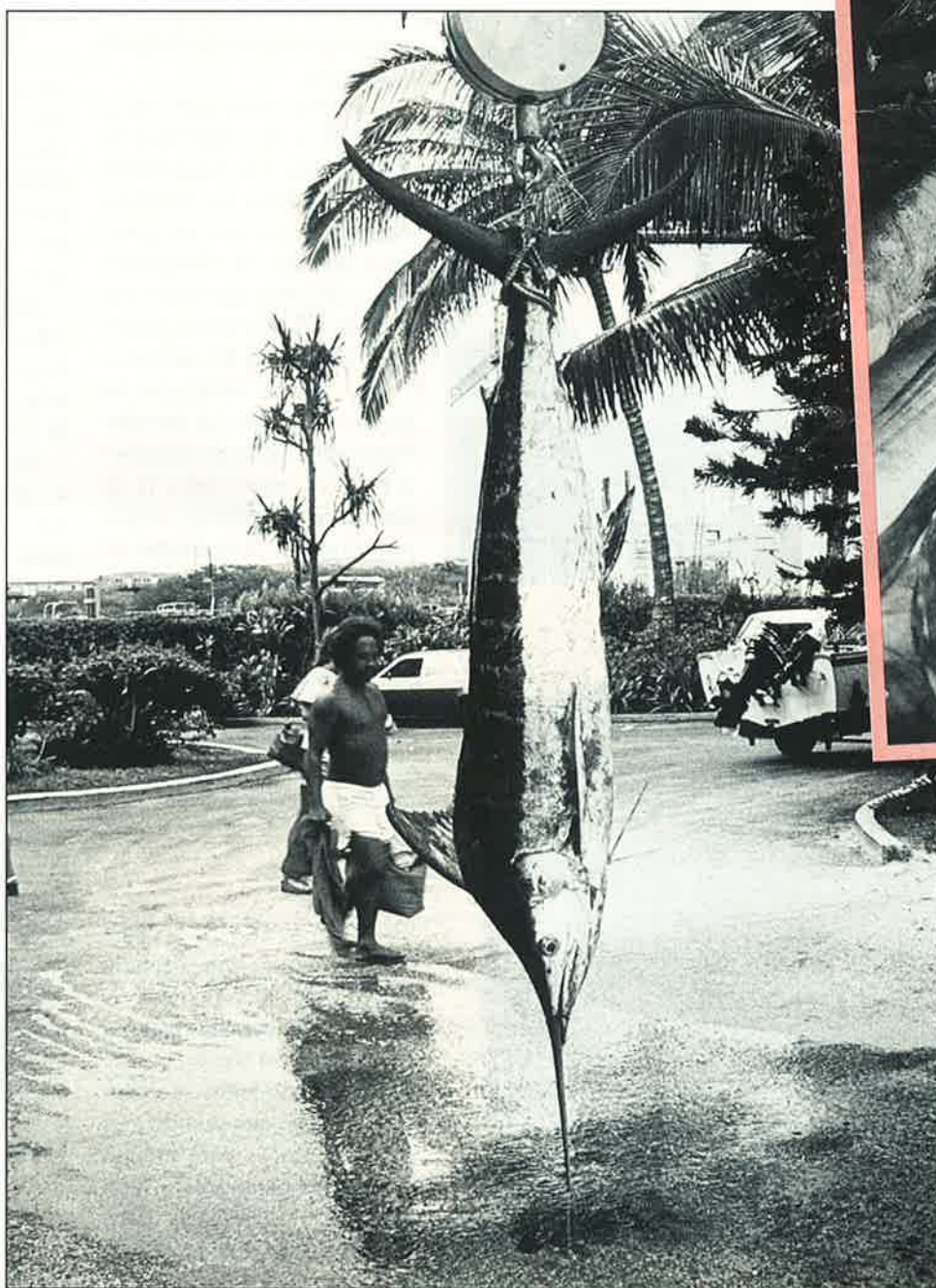
**Concha HERNANDEZ
CARAZO**

ICCAT

ESTABLECE CUOTAS PARA LOS PROXIMOS DOS AÑOS

ESPAÑA TENDRA QUE REDUCIR LAS CAPTURAS DE PEZ ESPADA

La Comisión Internacional para la Conservación del Atún (ICCAT) acordó en su reunión anual de 1994 fijar cuotas para los próximos dos años en las capturas de pez espada en la zona del Atlántico Norte. La medida afecta sólo a los países miembros y para España se traduce en una reducción de las capturas en esta pesquería en unas mil toneladas en 1996. La evolución del stock de atún rojo y la repercusión en las pesquerías de túnidos del uso de grandes redes de enmalle fueron otros de los temas abordados por ICCAT, que este año cumple su primer cuarto de siglo de existencia.





A España, que en 1993 declaró capturas de 6.600 toneladas de pez espada en el Atlántico Norte, para 1995 le ha sido adjudicada una cuota de 6.230, que en 1996 se reducirá a 5.500. Estados Unidos tiene asignada una cuota de 3.970 toneladas en 1995 y de 3.500 al año siguiente. En 1993 declaró haber capturado 3.777 toneladas. Canadá y Portugal, considerados países menores, deberán ajustarse a cuotas de 1.500 toneladas

en 1995 y 1.400 en 1996. En 1993 las capturas de Canadá se situaban en 2.200 toneladas, año en el que Portugal declaró oficialmente 1.400 (estimaciones solventes, aunque no oficiales, fijaban, sin embargo, las capturas reales en 2.400 toneladas).

Los informes científicos reclamaban recortar las capturas en el *stock* del Atlántico Norte en un 50 por 100. En el sector del Atlántico Sur se acordó la congelación del esfuerzo pesquero a los niveles de 1993.

Sobreexplotación

El Comité Permanente de Investigaciones y Estadísticas (SCRS) de la Comisión dio la voz de alarma sobre el estado de sobreexplotación en que se encuentra la pesquería del pez espada. La preocupación por esta especie no es nueva, sino que viene reiterándose desde finales de los años ochenta. De hecho, en 1990 los informes del Comité Científico llevaron a ICCAT a recomendar una reducción del esfuerzo pesquero del 15 por 100 sobre las capturas realizadas en 1988, estableciendo la talla mínima en 25 kilos de peso o 125 centímetros de longitud, medidas que fueron consideradas duras y traumáticas para los principales países pesqueros, Estados Unidos y España, que en 1988 capturó 9.600 Tm. Estos dos países han reducido sus desembarcos en torno al 30 y 25 por 100, respectivamente. Otros países considerados menores en relación a esta pesquería, como es el caso de

Canadá o Japón, no sólo no han mantenido la situación de referencia —Canadá declaró en 1988 unas capturas de 874 toneladas y Portugal 612— sino que han incrementado el esfuerzo pesquero basados en que la recomendación de ICCAT les permitía aumentos «en niveles razonables».

España, por su parte, que acudió a la reunión con intención de reclamar que, antes de adoptar ninguna decisión sobre esta pesquería se exigiera a los países que no lo han hecho el cumplimiento de los mandatos de ICCAT, finalmente aceptó el establecimiento de cuotas y reducción de 1.000 toneladas en los próximos dos años. Los armadores españoles reprochan a la Administración haberles dejado «a los pies de los leones» y consideran que el acuerdo de ICCAT perjudica a los intereses nacionales, mientras premia a los países que han incumplido la reducción acordada por la misma Comisión en 1990.

Efectos desastrosos

Edelmiro Ulloa, portavoz de las patronales Anapa y Arpoan, atribuye a la «*mala negociación*» de la Administración pesquera española los «*efectos desastrosos*» de la reducción de capturas, medida que consideraba «*muy grave para el sector palangrero de superficie*» que opera en el Atlántico Norte. Ulloa estimaba que una reducción en torno al 10 por 100 de las capturas declaradas hubiera sido una medida «*más seria y realista*».

La representación española en la Comisión tuvo una papeleta realmente complicada, obligados a conjugar la defensa de los intereses pesqueros y la protección de la pesquería recomendada por los científicos. La unanimidad del resto de países en aceptar una reducción hizo que toda la atención se centrará en España, al ser éste el primer país en capturas de pez espada. Así

Los informes científicos reclaman recortar las capturas en el 'stock' del Atlántico Norte en un 50 por 100.

las cosas, la Administración se vio con grandes dificultades para explicar una hipotética objeción a las cuotas, tal como reclamaban los armadores. No sólo por la respuesta de los grupos proteccionistas, sino porque tal decisión entraría en contradicción con la postura que la propia Administración pesquera está defendido en todos los foros internacionales de una «pesca responsable». Finalmente, aceptó las recomendaciones de ICCAT y asumió la difícil tarea de explicar al sector palangrero de superficie el alcance de la medida. El secretario de Pesca, José Loira, estimaba al término de la reunión anual que las consecuencias serían menos negativas de lo que aseguraban los armadores.

El pez espada tiene un mercado localizado principalmente en Madrid, Levante, Cataluña y Andalucía, en buena parte de producto congelado. El 50 por 100 de las capturas de fresco se exporta.

La Comisión estudió también en su reunión de 1994 la evolución del atún rojo y la repercusión del uso de grandes redes de enmalle en las pesquerías de túnidos. Las capturas españolas de atún rojo en 1993 en la pesquería del Golfo de Vizcaya fueron de 3.834 toneladas, la cifra más alta de los veintisiete últimos años. El total de capturas de la flota española dentro del área ICCAT fue de 7.059 toneladas, de las que 5.078 corresponden al Atlántico y 1.981 al Mediterráneo.

XXV aniversario

La Comisión Internacional para la Conservación de los Túnidos del Atlántico celebra este año su XXV aniversario. Desde su fundación en 1970 la sede ha permanecido en España y en españoles ha recaído la



Los armadores españoles reprochan a la Administración haberles dejado «a los pies de los leones».

Secretaría Ejecutiva, primero en Olegario Rodríguez, a quien en 1991 sustituyó Antonio Fernández.

ICCAT entiende del estudio y evaluación para una mejor conservación de las poblaciones de túnidos y especies afines en el océano Atlántico y mares afines, como es el caso del Mediterráneo. Actúa a través de los estudios e investigaciones de su Comité Científico, que luego se traducen en recomendaciones de ordenación de la gestión que permitan unas capturas sostenibles. Se trata de una organización intergubernamental integrada por 22 países, entre quienes se encuentran las primeras potencias en la captura de túnidos en el Atlántico: Angola, Benín, Brasil, Canadá, Cabo Verde, Costa de Marfil, Corea, España, Francia, Gabón, Ghana, Guinea Ecuatorial, Guinea-Conakry, Japón, Marruecos, Portugal, Santo Tomé y Príncipe, Suráfrica, Estados Unidos de América, Rusia, Uruguay y Venezuela.

Para España su presencia en ICCAT es importante si se tiene en cuenta que la flota nacional capturó, en 1993, 162.000 toneladas de túnidos y pez espada, el 31 por 100 del conjunto de capturas en el área

(espada, atún rojo y los grandes túnidos tropicales: rabil, listado, patudo). Por otra parte, la flota cerquera de gran altura que simultanea en el Atlántico e Indico capturó otras 100.000 toneladas.

En sus reuniones anuales se abordan cuestiones que suscitan preocupación tanto en los países contratantes como en otros que no lo son, caso de Australia, Nueva Zelanda o China, presentes como observadores en la sesión de 1994, y para países del área como Reino Unido, Irlanda o Mauritania, que no siendo partes contratantes asistieron como observadores.

Para el secretario general de Pesca, José Loira, resulta de gran interés la presencia española en organismos multilaterales, por la posibilidad que ofrecen de influir en las decisiones que éstos adoptan. De hecho, España ostenta la presidencia del Comité de Pesquerías de la FAO y el del Mar Mediterráneo y la vicepresidencia de los Comités científicos del ICES y el del Mediterráneo. ■

Mery VARONA

ANAVE PROPONE ESTE PLAN PARA CUATRO AÑOS

FONDO DE GARANTIAS PARA RENOVAR LA FLOTA MERCANTE



La Asociación de Navieros Españoles (Anave) ha presentado un proyecto de renovación de la flota a través de un Fondo de Garantías y la mejora del Registro Especial de buques, para mejorar nuestra actividad marítima. Anave propone que este plan de actuaciones dure de 1995 hasta 1998.

La flota registrada en España durante los dos últimos años perdió 130 unidades y 1.785.000 TRB. Los buques exportados tenían una media de 13.730 TRB, mientras que los que integran actualmente la flota de pabellón español tienen una media de 3.925 TRB. Por tanto, se ha exportado los buques de mayor porte, que competían única o principalmente en tráficos internacionales totalmente abiertos.

Casi el 85 por 100 de los buques exportados son operados por empresas navieras en registros abiertos o especiales. A 1 de agosto de 1994 esta flota comprendía unos 91 buques, con 1.493.000 TRB, que daban empleo a más de mil tripulantes españoles, operando en tráficos internacionales.

De los buques que se mantienen bajo pabellón español, una gran mayoría opera en los tráficos de cabotaje nacional, reservados al pabellón español hasta 1997 ó 1999.

De la flota bajo pabellón español sólo 46 buques tienen menos de diez años y para comienzos de 1999 unos 125 buques tendrían veinte o más años. Actualmente, de la flota total controlada un total de 188 buques tienen más de quince años. Por tanto, «*cualquier proceso de consolidación y relanzamiento a medio plazo de la actividad del sector pasa por poner los medios para hacer posible la renovación de una parte sustancial de esta flota.*»

En opinión de Anave, la adopción de este plan de actuación es de máxima urgencia. La Asociación de Navieros Españoles asegura que para darse cuenta de la necesidad de esta renovación hay que tener en cuenta dos elementos del marco normativo internacional en particular:

— Según el reciente acuerdo en el seno de la OCDE para la eliminación de las ayudas a la construcción naval, deben desaparecer a partir del 1 de enero de 1996. Estas ayudas



será posible mantenerlas para las construcciones encargadas antes del 31 de diciembre de 1995.

— Los plazos de apertura de los tráficos de cabotaje establecidos por la Unión Europea culminan el 1 de enero de 1999. Hasta esta fecha resultaría más fácil defender ante la Comisión Europea la asignación de unas ayudas a las empresas navieras españolas.

Apertura del mercado

Anave propone un plan de actuaciones que duraría de 1995 a 1998, que permita abordar la última etapa de apertura del mercado de transporte marítimo español «*incentivando la*

consolidación de las empresas navieras en particular, promoviendo la renovación de sus flotas y, en un marco de operación competitivo, sea bajo pabellón español o en otros registros europeos.»

En línea con otros países de la Unión Europea, las medidas concretas propuestas son:

— Otorgar garantías complementarias a la hipotecaria para la adquisición de buques nuevos o de segunda mano a través de un fondo constituido con aportaciones de las empresas navieras y del Estado, a través del MOPTMA.

— Favorecer el uso del registro español, mejorando la bonificación de la fiscalidad y Seguridad Social de los tripulantes, de forma adicional a lo previsto en la Ley de REF de

Canarias o de otros de la Unión Europea para los buques renovados y sus sustitutos.

El Fondo de Garantías

Para la financiación de buques suele establecerse un crédito de hasta el 80 por 100 del valor del contrato, ya sea por el crédito establecido con el consenso OCDE o el R.D. 442/94. El hecho de que la garantía hipotecaria sobre el propio buque no suele cubrir más allá del 50-60 por 100 del precio es un gran obstáculo. El armador tiene que aportar garantías complementarias por un 20-30 por 100 de dicho precio. Para facilitar la obtención de estas garantías, distintos países han



establecido Fondos de Garantía con apoyo estatal.

El fondo que propone Anave tendría las siguientes características:

- Operaciones susceptibles de recibir cobertura del Fondo: podrían ser de tres tipos (ver Cuadro 1).

- Constitución del Fondo: se crearía en base a aportaciones de las empresas navieras que deseen participar en el mismo de una cuantía simbólica, en el sentido de no relacionada con el importe de las operaciones que se pretenda financiar.

- Aportaciones para la dotación inicial del Fondo:

- Empresas beneficiarias de garantías, una aportación que debería ser plenamente desembolsada antes de la aplicación efectiva de la garantía.

- Estado: se propone una aportación al Fondo de cuantía equivalente.

- Alcance de la cobertura de garantías: por analogía con otros fondos similares existentes, se considera que el Fondo podría dar cobertura por un importe de unas cinco o siete veces su valor.

- Aportaciones posteriores al Fondo: en concepto de primas sobre las garantías recibidas, las empresas beneficiarias de las mismas abonarían anualmente una cantidad a determinar, como un cierto porcentaje del capital vivo garantizado por el Fondo. Las aportaciones a la dotación inicial del fondo, se considerarían como entrega a cuenta de las primas anuales y de ella se irían detrayendo las primas anuales.

En el caso de solicitar garantías para nuevos proyectos, las empresas deberán aportar en cada caso y desembolsar en su totalidad un porcentaje de la nueva cobertura concedida.

- Titularidad y recuperación de las aportaciones al Fondo: las aportaciones al Fondo no serán a fondo perdido. Las empresas y el Estado mantendrán la titularidad sobre las mismas y sobre sus rentabilidades financieras y las podrán recuperar; las empresas navie-

Cuadro 1

CONSTRUCCION DE BUQUES NUEVOS :

III. ADQUISICION DE BUQUES DE SEGUNDA MANO

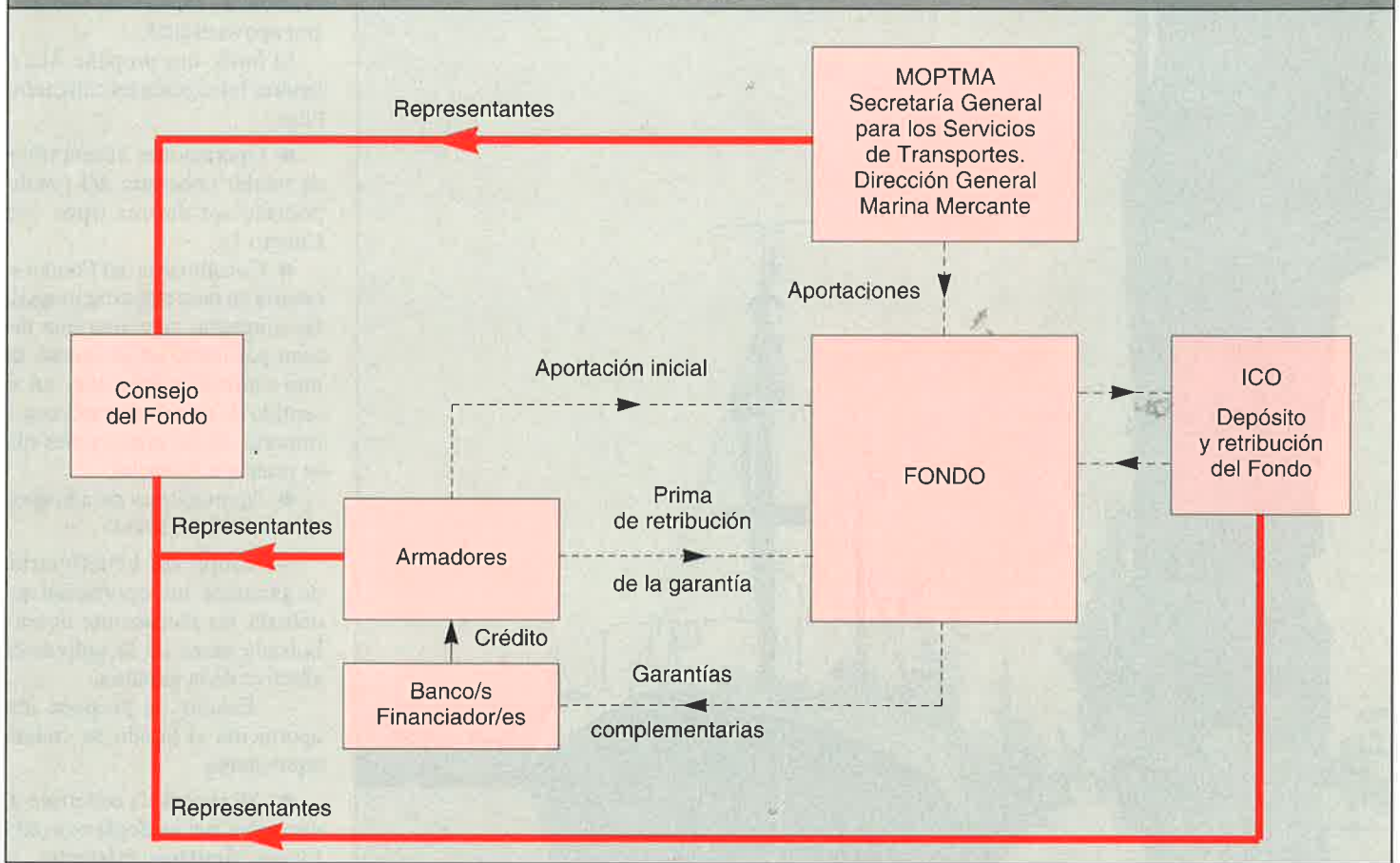
I. EN ASTILLEROS NACIONALES

II. EN ASTILLEROS EXTRANJEROS

Aplicable el Fondo contenido en esta propuesta y/o el constituido por el sector de construcción naval

Aplicable únicamente el Fondo de Garantías contenido en esta propuesta

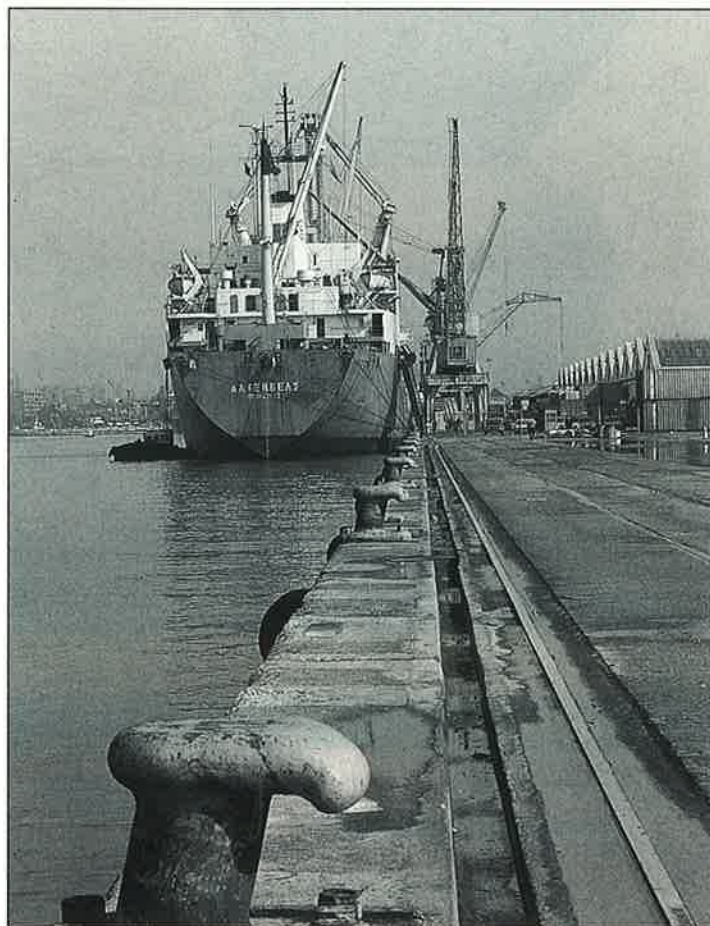
Cuadro 2



ras mediante la deducción de las primas anuales y el Estado una vez que se hayan extinguido los riesgos que afinzaban.

- **Gestión del Fondo:** tanto en los aspectos institucionales como en los técnicos-financieros, podría llevarse a cabo separadamente o mediante su integración con el Fondo promovido por el sector de construcción naval a través de PYMAR, con análogos condicionamientos técnico-financieros y de gestión. La propuesta de instrumentación institucional que se detalla a continuación permitiría, con ligeros ajustes, optar por una gestión conjunta o separada.

- **Instrumentación institucional propuesta:** para el diseño de la instrumentación institucional que se resume en el Cuadro 2 se han utilizado como base otras experiencias nacionales, el Fondo de Garantías constituido por los constructores navales miembros de PYMAR y el Instituto danés de Financiación de Buques.



- Con carácter adicional a lo previsto en la Ley del REF se proponen:

- a) IRPF, una bonificación, como gasto deducible.

- b) Seguridad Social: 25 por 100 de bonificación adicional.

Aplicables tanto para el buque a renovar como para el sustituto del mismo, durante todo el período de aplicación del Plan cuatrienal.

- Estas medidas compensatorias podrían instrumentarse a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de tal manera que los porcentajes de bonificación previstos en la Ley del REF se aumentasen en las cantidades indicadas, sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Que los buques correspondientes sean beneficiarios de las bonificaciones previstas en el REF.

- b) Que las empresas formalicen contratos de adquisición de buques nuevos o usados para la renovación de dichos buques. ■

Inés OTERO

LA FLOTA MERCANTE MUNDIAL REGISTRA INCREMENTO



PARA la actividad marítima mundial, 1993 ha sido un año nada favorable. El crecimiento del comercio marítimo, un 2,4 por 100 en toneladas transportadas, fue inferior al registrado en 1992, que se situaba en el 2,6 por 100. Mientras los transportes de crudo, productos del petróleo y mineral de hierro mostraban incrementos entre el 3 y el 7 por 100, los del carbón y grano sufrían descensos de los mismos órdenes de magnitud.

El nivel de fletes presentó oscilaciones significativas en los diferentes tráficos, situándose a finales del mismo en cifras similares o superiores a las de doce meses antes.

La flota mercante mundial registró durante 1993 un incremento del 1,5 por 100 entre entregas de nuevas construcciones y el tonelaje retirado del tráfico por desguace o accidente. Esto ha llevado a alcanzar un nuevo máximo histórico, ya que se llegó a 662 millones de toneladas de peso muerto a finales de año.

La flota mercante mundial registró un incremento del 1,5 por 100 durante 1993, entre entregas de nuevas construcciones y el tonelaje retirado del tráfico por desguace o accidente. Con este incremento se ha alcanzado un nuevo máximo histórico, al situarse en 662 millones de toneladas de peso muerto a finales del mismo.

Las nuevas incorporaciones de buques han representado 30,1 millones de TPM, con incrementos respecto a las del año anterior de 3,6 millones en graneleros y 1,3 millones en cargas líquidas y descenso de 0,9 millones en buques combinados. El tonelaje desguazado y perdido por accidentes se ha incrementado en 4,3 millones de

TPM sobre los 16,1 registrados en 1992, correspondiendo 2,0 millones a cargas líquidas, 0,7 a graneles, 1,1 a combinados y 0,5 millones a otros tipos.

En términos anuales, la demanda de transporte de cargas líquidas de petróleo creció un 5 por 100 en millas-tonelaje, mientras la flota sólo lo hizo en un 1,9 por 100 y el tonelaje de flota no utilizado en transporte disminuyó un 0,6 por 100.

Similar comportamiento ha tenido la oferta/demanda de graneles sólidos, ya que se ha registrado un crecimiento de los embarques del 1 por 100 frente a un crecimiento de la flota disponible para transporte, de graneleros y combinados, del 1,3 por 100.

En 1993 aumentó el volumen de nuevos contratos el 79 por 100 de toneladas de arqueo bruto

Nuevas construcciones

En lo que respecta al mercado de nuevas construcciones en particular, el hecho más significativo de 1993 ha sido el gran incremento del volumen de nuevos contratos registrados con respecto al año anterior, 79 por 100 en términos de toneladas de arqueo bruto.

La evolución trimestral de estos nuevos contratos muestra, durante los tres primeros meses del año, una reducción respecto al mismo período de 1992 y 1991, seguida de una progresiva recuperación en los dos trimestres siguientes —muy acusada entre julio y septiembre hasta el extremo de casi triplicar la contratación de esos mismos meses de 1992—, para terminar el año a un ritmo sostenido aunque inferior a los dos trimestres precedentes.

Este incremento de nuevos contratos respecto a 1992 se ha reflejado en el crecimiento de nuevos pedidos en la mayor parte de tipos de buques. Los incrementos más significativos se producen en la contratación de transportes de gas, que multiplica por cuatro la cifra alcanzada en 1992 recuperando el nivel alcanzado en 1991, y en graneleros sólidos, carga general y portacontenedores, con volúmenes de contratación ligeramente superiores al doble de los logrados en 1992.

La cartera de pedidos mundial a 31 de diciembre de 1993 era de 39,5 millones de toneladas de arqueo bruto, lo que significa un incremento del 6,2 por 100 sobre la existente en la misma fecha de 1992. Mientras las carteras de buques frigoríficos, químicos y transportes de petróleo experimentan disminuciones entre el 18 y 28 por 100 respecto al año anterior, las correspondientes a graneleros, transportes de carga general, portacontenedores y transportes de gases licuados muestran incrementos que varían entre el 27 y 43 por 100.



Estas variaciones están dando lugar a un cambio cualitativo en la composición de la cartera mundial de nuevas construcciones en los últimos años. Los transportes de crudo y productos de petróleo, que en 1991 representaban el 48 por 100 del total de GT de buques en cartera, han pasado a constituir el 34 por 100 a finales de 1993.

Durante 1993 las entregas realizadas por los astilleros españoles ascendieron a 344.647 GT, que representan un descenso del 34 por 100 sobre las efectuadas en el año anterior y equivalen al 1,7 por 100 del total de entregas mundiales.

Los nuevos contratos incorporados a la cartera de pedidos totalizaron 289.000 GT; aun suponiendo un incremento del 7 por 100 respecto al año anterior, sólo alcanza a cubrir un 84 por 100 de las entregas realizadas.

En la evolución del subsector de pequeños y medianos astille-

ros nacionales en 1993 destaca el nuevo descenso experimentado por la cartera de pedidos al finalizar el año con respecto a la existente doce meses antes. Frente a las 189.388 toneladas de arqueo bruto y 372.539 toneladas compensadas que totalizaba la cartera a 31 de diciembre de 1992, el año 1993 se cerraba con un volumen de pedidos en cartera cifrado en 129.588 GT y 241.654 CGT, lo que supone una disminución del 31,5 y 35,1 por 100, respectivamente.

Durante 1993 la evolución de cartera es consecuencia de un incremento del 25 por 100 en las toneladas de arqueo bruto de los buques entregados sobre la media de los tres años anteriores y de la recuperación del volumen de nuevos contratos incorporados en el año hasta niveles similares a los alcanzados en 1991.

Otro cambio experimentado está en el destino de los nuevos contratos, ya que por primera vez las toneladas de arqueo

bruto de los buques contratados con armadores nacionales superan a las contratadas con armadores extranjeros, representando el 57 por 100 del total de nuevos contratos del año. Como consecuencia, el porcentaje de cartera de pedidos del subsector con destino al mercado exterior alcanzaba el 66,4 por 100 a finales de 1993, frente al 83 por 100 en que se situaba un año antes.

Reparaciones navales

El mercado de reparaciones navales ha sufrido un descenso del volumen de actividad respecto a años anteriores, descenso que no se ha reflejado con la misma intensidad en el número de buques que han utilizado los astilleros de reparaciones en el mundo.

A pesar de que la edad media de la flota mundial sigue creciendo, la industria de reparaciones navales continúa

Las sociedades de clasificación han incrementado el número de inspectores



dependiendo de la rentabilidad que los armadores pueden obtener en función de los precios de los fletes contratados, y el nivel alcanzado por éstos durante el año no ha favorecido la puesta en marcha de grandes programas de renovación de flotas.

Consecuencia de esta desfavorable coyuntura en el mercado de fletes, los armadores y operadores, presionados por los estrictos requerimientos de las sociedades de clasificación, se han limitado a acometer las obras necesarias para cumplir las exigencias mínimas impuestas por las distintas regulaciones al respecto, posponiendo las operaciones de más envergadura.

La efectividad del papel de las sociedades de clasificación en el mantenimiento de la flota mercante en condiciones adecuadas ha sido cuestionada frecuentemente en el transcurso de los últimos años por parte de representantes de astilleros de

reparaciones y aseguradores. Para hacer frente a esa pérdida de confianza estas sociedades han reaccionado incrementando notablemente el número de inspectores dedicados a estos trabajos e introduciendo modificaciones sustanciales en los requerimientos exigidos en las inspecciones periódicas de buques.

La puesta en práctica de estas nuevas regulaciones debe producir un gran aumento de trabajos de renovación de elementos de acero, ya que incluyen inspecciones en zonas del buque que anteriormente no estaban sujetas a revisión periódica.

Por lo que se refiere a la evolución del mercado por áreas geográficas, la industria mundial de las reparaciones no ha mostrado cambios de relevancia respecto a otros años. Singapur continúa siendo el primer centro mundial de actividad, a pesar de los esfuerzos de los astilleros de Oriente

Medio por ampliar su cuota de mercado aprovechando las ventajas que ofrece su proximidad a los grandes centros productores del Golfo Pérsico.

Para hacer frente a esa creciente competencia, los astilleros de Singapur han emprendido planes de expansión tanto internos como orientados hacia áreas próximas, con costes laborales inferiores, que les permitan seguir disponiendo de mano de obra cualificada a precios competitivos.

La capacidad ofertada por los astilleros de Oriente Medio se ha incrementado por la entrada en operación de las nuevas instalaciones de Kuwait tras la reestructuración realizada a raíz de la finalización del conflicto del Golfo.

Las novedades más significativas en el sur de Europa son los programas de privatización de astilleros emprendidos en Grecia e Italia, así como la reorganización de las instalaciones de reparaciones en Portugal.

Los planes de privatización puestos en marcha por las autoridades griegas se han materializado en la venta de tres astilleros a armadores de la misma nacionalidad.

En Italia, el programa de privatización contempla el mantenimiento de dos centros de reparaciones de Fincantieri en Palermo y Trieste, y el paso a propiedad privada de las instalaciones de Venecia y Nápoles, ambas ya realizadas, y las de Génova y Tanto en fase de negociación. El astillero de Livorno, hasta ahora dedicado a trabajos de reparación general, pasará a tener como actividad principal las nuevas construcciones.

Dada la pérdida de competitividad de las instalaciones de Lisnave en el sector de grandes transportes de crudo, a comienzos de año se hizo pública la decisión de poner en práctica una nueva estrategia orientada a la captación de trabajos de reparación en buques de menor tonelaje.

La industria de reparaciones en el norte de Europa sigue atravesando una situación difícil como consecuencia de la irrupción de los países del Este en el mercado a partir de 1990. Al descenso de la demanda, producido por la competencia de otras áreas con costes salariales más bajos, se une el importante incremento de la oferta a precios inferiores a los vigentes en la zona, particularmente por parte de Polonia y de los astilleros alemanes del Este; tras su privatización se han concentrado en los trabajos de reparación poco sofisticados.

Los astilleros de Holanda, Finlandia y Alemania siguen mostrando una superioridad en el sector de transformaciones y en reparaciones que requieren un alto grado de especialización, lo que les permite mantener un nivel de ocupación aceptable de sus instalaciones. ■

I. OTERO



PAIS VASCO

UniportBilbao, herramienta de 'marketing' del puerto bilbaíno

Promocionar comercialmente el puerto de Bilbao como empresa integrada de servicio constituye el principal objetivo de UniportBilbao, asociación formada por medio centenar de empresas portuarias que tienen como interés común la captación de nuevos tráficos y líneas regulares para Bilbao.

EL puerto de Bilbao realizó en 1993 un importante esfuerzo comercial, cuya finalidad era la captación de nuevos tráficos y líneas regulares. Las principales actuaciones se llevaron a cabo en Londres, Pamplona y Madrid, donde el puerto y las empresas portuarias de Bilbao se dieron a conocer, así como sus instala-

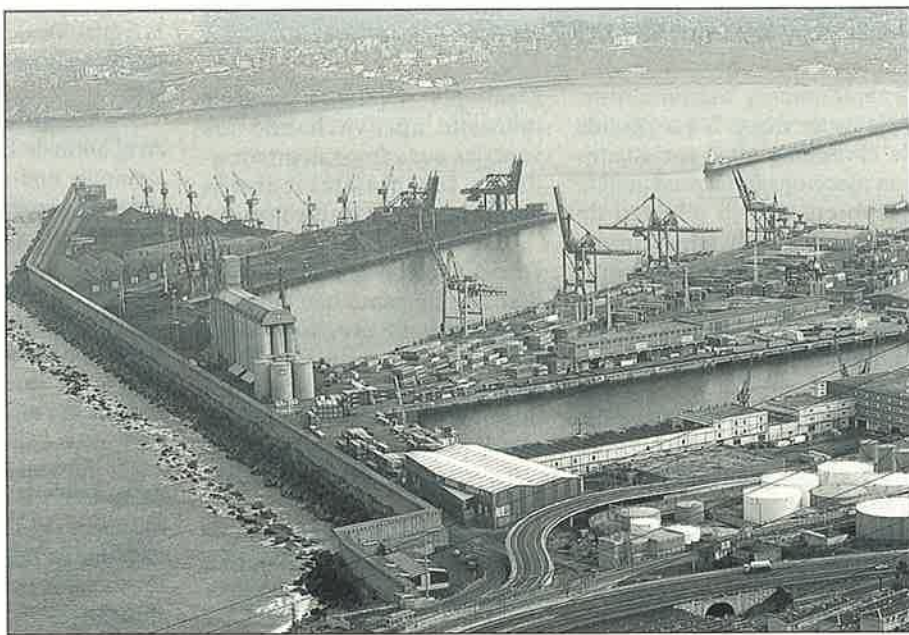
ciones y servicios. Este esfuerzo comercial fue el origen de UniportBilbao.

UniportBilbao, constituida legalmente en septiembre de 1994, es una asociación formada por la Autoridad Portuaria de Bilbao y medio centenar de empresas portuarias (compañías de transporte, agentes consignatarios, estibadores, navieras, agentes de aduanas, y transitarios). La asociación, que se encuentra abierta a la participación de otras instituciones, agrupaciones o empresas, pretende promocionar el puerto de Bilbao como empresa integrada de servicios.

Dentro de la promoción comercial, el objetivo prioritario de UniportBilbao es el de captar nuevos tráficos para Bilbao, tanto en exportación como en importación. Para ello, la asociación dispone de un Plan Comercial en el que están establecidas las actuaciones a llevar a cabo.

Una de las actuaciones de dicho Plan Comercial es la presentación del puerto de Bilbao tanto en el exterior como en el interior de la Península Ibérica. Así, desde su creación, UniportBilbao ha realizado actuaciones en México D.F., Casablanca (Marruecos), Zaragoza, Buenos Aires (Argentina), Sao Paulo (Brasil), Burgos y Logroño.

Con las presentaciones en Latinoamérica se pretende dar a conocer el puerto de Bilbao como puerto distribuidor de las exportaciones hacia Europa.



Unión para la Promoción Comercial del Puerto de Bilbao

UniportBilbao

Con ello se trata de romper la asociación que los empresarios latinoamericanos hacen del puerto bilbaíno como puerto mediterráneo.

Las presentaciones de Zaragoza, Burgos y Logroño han pretendido acercar aún más el puerto de Bilbao a las empresas importadoras y exportadoras del *hinterland* natural de Bilbao. Se ha tratado de potenciar las ventajas competitivas que la proximidad geográfica y las líneas regulares marítimas del puerto bilbaíno les pueden ofrecer.

Siguiendo con su actividad de promoción, UniportBilbao continuará actuando de acuerdo a su *planing* de visitas durante los próximos meses. Las presentaciones comerciales más inmediatas se llevarán a cabo en Perpignan y Toulouse.

La participación en ferias, misiones comerciales, insercio-



nes publicitarias en medios especializados, edición de publicaciones, investigaciones de mercado o visitas a clientes son otras de las actuaciones recogidas en el Plan Comercial para obtener los fines que se ha marcado la asociación.

Según fuentes de la asociación, «*si bien las distintas actuaciones suelen tener un resultado a medio o largo plazo, se puede considerar como muy satisfactorio el establecimiento de dos nuevas líneas regulares con Suramérica, una para contenedores y la segunda para tráfico Roll-on Roll-off, que representan toda una muestra del avance positivo que ha supuesto para el conjunto del sistema portuario bilbaíno las actuaciones promocionales conjuntas*». ■

Roberto RUIZ DE HUIDOBRO

La flota de Bermeo estrena un pesquero con alta tecnología

Este hecho ha supuesto un verdadero acontecimiento en dicha localidad pesquera vizcaína, cuya flota ha sufrido una pérdida de cuarenta y nueve embarcaciones en los últimos cuatro años.

EL pasado 26 de noviembre se produjo la presentación del «Beti Barrenetxea» en el puerto de Bermeo, un buque de alta tecnología que pasa a formar parte de la flota de bajura de dicha localidad, la cual ha sufrido en los últimos cuatro años una pérdida de 49 buques a causa de la crisis del sector y de la ausencia de un relevo generacional.

La nueva embarcación, que tiene el casco de acero, tiene una eslora de 25 metros, 75 TRB, un motor de 316 caballos, un tanque de petróleo con capacidad para 38 toneladas y una bodega que puede albergar 30 toneladas de pescado. Su construcción se llevó a cabo en los astilleros Zamakona de Santurce y ha costado 110 millones de pesetas, de los que el Gobierno vasco ha financiado el 40 por 100.

El barco, que está preparado para faenar en cualquier lugar del mundo,

centrará su actividad en la campaña del bonito, faenando mediante el sistema de la cacea y el palangre. Sin embargo, también está preparado para faenar con red de cerco.

El día de la presentación de la embarcación estuvieron presentes en Bermeo representantes del Gobierno vasco, de la Cofradía de Pescadores bermeanos y los armadores del buque, entre otras personas.

Gervasio Basterretxea, patrón del «Beti Barrenetxea», explicó que «*cada vez hay que ir más lejos a pescar y decidimos construir un barco nuevo porque el que teníamos antes se nos quedó pequeño. Las expectativas no son las mejores, pero hay que seguir adelante, teniendo ilusión por el futuro*».

Según Miguel Muruaga, director de Pesca del Ejecutivo autónomo vasco, «*estamos en el momento en el que nuestra flota pesquera necesita una renovación*».

Aunque se incorporan nuevas tecnologías a los barcos viejos, llega un momento en que el diseño se queda anticuado. Además, el acceso a los recursos ha cambiado mucho y hay que construir barcos con unas características técnicas adecuadas al tipo de caladero».

Juan José Olabarría, director de Puertos y Asuntos Marítimos del Gobierno vasco, declaró que «*es importante que la flota comience a renovarse. Esperamos que esta embarcación tenga éxito, porque eso podría motivar a otros arrantzales indecisos a construir también nuevos barcos*».

José Manuel Gabantxo, presidente de la Cofradía de Pescadores de Bermeo, pidió ayudas económicas para que se pueda llevar a cabo la renovación de la flota. «*Son necesarios créditos blandos y la concesión de subvenciones por parte del Gobierno vasco. Existe futuro en la mar, pero para ello hay que lograr la erradicación de las artes de pesca de deriva y las redes de arrastre pelágico*», reivindicó José Manuel Gabantxo. ■

R. R. de H.



Mínimas capturas en la costera del bonito

La costera del bonito de Cantabria se cerró con un mínimo en capturas debido a la crisis de las volantas, habiéndose registrado la captura de 12.640 toneladas, con unos precios medios de 425 pesetas el kilo, mientras que en los pasados años se consiguieron 22.000 toneladas de atún blanco. El sector artesanal ha sufrido grandes pérdidas. En Cantabria se subastaron durante la pasada costera 1.515 toneladas de bonito, que supusieron unos ingresos de 629.685.056 pesetas para las cofradías de la región.

EL volumen de pesca fue similar al de 1992 y 1993, pero los ingresos han sido sensiblemente superiores en este ejercicio que en los anteriores, con excepción de 1993, donde se consiguieron unos ingresos de 702 millones de pesetas. La producción media en el último trimestre se estima en 1.622 toneladas, con un valor medio de 635 millones de pesetas. Por lo que respecta a las cofradías de la región, las capturas fueron las siguientes (en toneladas):

Santoña, 715; Colindres, 486; Santander, 252; San Vicente, 25; Castro Urdiales, 23; Laredo, 7,9; Suances, 3,9 y Comillas, nada.

Santoña fue el puerto que mayores capturas tuvo, mientras que Comillas no registró subasta alguna de bonito, mientras que Colindres ocupó el segundo lugar por subasta de túnidos durante la campaña de 1994. Los precios pagados en cada uno de los puertos osciló también (en pesetas/kilo):

Santander, 479; Castro Urdiales, 473; San Vicente, 471; Santoña, 408; Suances, 363; Laredo, 372, y Colindres, 388.

A pesar de estas cifras, los pescadores de la región no sufrieron unas pérdidas considerables como las padecidas por los profesionales de la pesca del País Vasco, donde la crisis de las volantas dejó sentir en mayor medida sus efectos. La flota pesquera cántabra está buscando nuevos caladeros y alternativas a la crisis del sector en la actualidad, que podrían ser: eliminación de las redes denominadas volantas, reconversión del sector y la búsqueda

de nuevos caladeros que garanticen las capturas.

Tan sólo cinco pesqueros acuden a los caladeros de Marruecos, mientras que otros siete se trasladaron al Mediterráneo, estando condicionado el sector por las costeras de la

pesquera de Cantabria, se encuentra la petición de la Cofradía de Colindres San Ginés, que reclama la construcción de una nueva fábrica de hielo. La escasez de este hielo hace necesario que durante las épocas de auge de

dente de la Cofradía San Ginés, Juan Sarabia, reclama a la Diputación Regional de Cantabria la construcción de una nueva instalación de producción de hielo de forma urgente.

La Cofradía de San Vicente de la Barquera ingresó 114 millones de pesetas durante el pasado trimestre, con unas capturas de 445 toneladas, según precisaron fuentes de este colectivo de pescadores. En el mes de julio se registraron ingresos por valor de 35 millones de pesetas, con un total de 130.505 kilos. La especie más vendida fue el tolle, con 44.056 kilos y unos ingresos de 12 millones de pesetas.

La cailla fue la segunda especie más capturada, con 45 kilos y cinco millones de pesetas de ingresos, mientras que en agosto las capturas se incrementaron hasta alcanzar los 199.987 kilos, con unos ingresos de 44 millones de pesetas. En septiembre se registró una entrada de 135 kilos, lo que supuso unos ingresos de 34 millones de pesetas, con una mayor presencia de la cailla dentro de las capturas.

El presidente de la Cofradía de Suances reclama la ejecución de mejoras en el puerto puesto que, desde hace cien años, nadie ha realizado los trabajos de mejora y mantenimiento tanto de las instalaciones como de los accesos a través de los canales. Dentro de las necesidades de los pescadores suancinos se



anchoa y el bonito preferentemente. En las pasadas semanas se produjo una oferta por parte del país africano de Cabo Verde para que los pescadores de la región acudan a sus aguas a faenar sin límite de cupos ni de licencias y se puede capturar bonito, caballa y langosta durante todo el año, poniéndose como condición la contratación de dos trabajadores caboverdianos en las tripulaciones de cada uno de los barcos que acuda a sus caladeros.

Colindres

Dentro de las reivindicaciones formuladas por el sector

la costera, se tenga que suministrar dicho elemento desde otros puertos de la región y cubrir las necesidades de los pescadores para la conservación de sus capturas. A pesar de que existe una fábrica de hielo en el puerto colindrés en este momento, su escasa producción provoca problemas de abastecimiento a la flota.

Estas necesidades de hielo llegan a situarse en 40 toneladas de «nieve» por cada una de las mareas en las que faena el buque, lo que equivale a la producción de la fábrica a pleno rendimiento durante tres días en la actualidad. El presi-

encuentra la reforma de la barra del puerto junto con otras remodelaciones de las instalaciones. La falta de calado de la barra provoca múltiples problemas a los pescadores.

En el pasado invierno los barcos pequeños estuvieron sin salir durante siete meses, mientras que los grandes pudieron emprender nuevas acciones puesto que las condiciones del puerto impiden la realización de algunas maniobras. En esta zona de Suances hay 200 barcos deportivos que utilizan el puerto para atracar, y el responsable de la Cofradía, Jesús Ruiz Callejo, reclama la ejecución de los trabajos necesarios a la Diputación Regional de Cantabria y al Ministerio de Obras Públicas Transportes y Medio Ambiente.

Traslado a Francia

El organismo francés Datar remitió a las empresas conserveras de Cantabria información para que puedan trasladar sus instalaciones fabriles a Francia e Inglaterra en las áreas marítimas de Pays Basque, Boulogne, Bretaña y

La Rochelle. Dentro de las ventajas que se ofertan a los empresarios cántabros por trasladarse con sus actividades a Francia se encuentra la subvención de hasta un 25 por 100 en los gastos de instalación, negociación con las autoridades locales, estudios de viabilidad, incentivos financieros y fiscales, infraestructuras portuarias, poca conflictividad laboral y mano de obra especializada, entre otros aspectos.

A pesar de que los empresarios de la región no muestran una tendencia especial para trasladarse a las tierras galas, existe la posibilidad de que se abran delegaciones o pequeñas factorías en algunos puntos de las zonas ofer-

tadas por parte de los empresarios.

Puerto de Santander

Dentro de la actividad portuaria de Santander, el pasado día 21 de noviembre encayó en el canal de entrada al puerto un barco de bandera rusa que transportaba grano de las palmeras como consecuencia de la niebla existente en el momento del acceso al interior de la bahía. El buque «Komsamolets Uzbekistana» sufrió una vía de agua en el tanque de lastre doble que fue controlada por la tripulación y no

se registraron vertidos contaminantes a la bahía, procedía del puerto de Sabj y trasladaba en sus bodegas 10.931 toneladas de torta de palmiste, de las cuales 3.709 fueron descargadas en Santander.

El barco «Pina Prima» trajo a Santander 20.294 toneladas de carbón de Estados Unidos, el «Celtic Navigator» dejó en el puerto cántabro 1.470 toneladas de arcilla. A este tráfico hay que añadirse los pasajeros que deja el ferry.

Dentro de las actividades emprendidas por los centros docentes de la región, varios centenares de estudiantes comenzaron una actividad escolar consistente en el estudio de la costa de su municipio, como ocurre con los 70 alumnos del colegio Pedro del Hoyo, de Colindres, que han permitido explorar alrededor de 250 kilómetros de franja litoral. Este proyecto se incluye dentro del proyecto «Coastwatch Europe-94», que estaba dirigido por la Asociación para la Investigación Medioambiental. ■

A. H.



6.400 millones en fondos europeos

LOS fondos de la Unión Europea destinados al sector pesquero de Cantabria para los años 1995-99, serán gestionados por la Diputación Regional de Cantabria y se prevé una inversión de 6.400 millones de pesetas. Esta serie de ayudas se canalizarán a través del Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP), y entregará a la Diputación una serie de partidas anuales para la ejecución de los proyectos de mejora del sector a nivel regional.

En 1995 se entregarán 1.366 millones de pesetas, en 1996 la cifra ascenderá a 1.370 millones; en 1997, a 1.186 millones; en 1998, la cuantía será de 1.197 millones, y

en 1999, de 1.202 millones de pesetas. Al ajuste del esfuerzo pesquero se destinan 2.712 millones, a la renovación y modernización de la flota, 2.260 millones; a la acuicultura, 452 millones; a las zonas marítimas costeras, 113 millones; a equipamientos de los puertos, 376 millones; a la transformación de los productos, 150 millones, y a la promoción de los productos marinos, 113 millones de pesetas. Durante el citado período el Gobierno central realizará aportaciones a este proyecto de la Unión Europea un total de 1.241 millones de pesetas, mientras que la Diputación Regional tendrá que consignar partidas por valor de 768 millones de pesetas.

El sector privado incluirá dentro de los proyectos que se ejecuten entre el 25 y el 40 por 100 de los presupuestos totales de los proyectos establecidos dentro del Plan Sectorial de Pesca elaborado en 1993. Algunos de los proyectos que se realizarán con la ayuda de la Comunidad Europea seán la cimentación y alumbrado de los puertos de Laredo y Colindres, junto con una nueva escollera para Colindres y la reforma de las instalaciones de Comillas. También se recogía la construcción de lonjas en Castro Urdiales y San Vicente de la Barquera, junto con la reforma de la sala de subastas de Laredo. ■

A. H.

Organizado por la Universidad de Santiago y el ISM

CURSO DE ESPECIALIDAD EN

Durante los días 7 al 24 del pasado mes de noviembre se celebró, en el Centro de Formación Ocupacional Marítima de Bamio, el Curso de Especialización en Medicina Subacuática Laboral que, organizado por primera vez por la Universidad de Santiago de Compostela y el Instituto Social de la Marina, contó con la colaboración de un amplio cuadro de profesores provenientes de distintos centros especializados en este tipo de medicina tanto nacionales como internacionales. Al frente de la dirección del curso estuvo el doctor Jesús Otero Costas, del Departamento de Fisiología Humana de la Universidad de Santiago de Compostela.

LOS objetivos que perseguía este primer curso de Medicina Subacuática Laboral eran, de un lado, conocer el mundo del buceo profesional, tanto sus particularidades laborales como las específicas medidas preventivas (Medicina Laboral) y terapéuticas (Medicina Subacuática) para las patologías que esta actividad pueda ocasionar. Y, de otra parte, tener un amplio y completo estudio sobre actuaciones de urgencia (Reanimación y Primeros Auxilios) y sobre las aplicaciones médicas de la hiperbaria (Medicina Hiperbárica).

Según ha explicado a MAR la doctora María Teresa de Miguel, jefa del Servicio de Sanidad Marítima del Instituto Social de la Marina y coordinadora de este curso junto a los doctores José Luis Cristóbal Rodríguez y Antonio Sáez Tolmo, también del ISM, «con este curso hemos pretendido llenar un vacío existente en la enseñanza especializada en esta materia, ya que los otros cursos existentes no van dirigidos exclusivamente a profesionales médicos, sino a un colectivo más amplio, como pueden ser los profesionales del buceo interesados».

Para la doctora De Miguel lo importante de este primer curso ha sido su enfoque preventivo laboral y de urgencias en primeros auxilios. «Nosotros veníamos asistiendo anualmente a los cursos de Medicina Subacuática e Hiperbárica de la Armada, en Cartagena, y a los de Jordi Desola, en Barcelona, pero eran altamente especializados (su duración es de dos años) en manejo de cámaras hiperbáricas y en tratamiento hospitalario. Para las necesidades de nuestro Servicio de Sanidad Marítima echábamos en falta, de cara a la evaluación de aptitudes en los

buzos, una orientación de Medicina Laboral, tanto para los reconocimientos iniciales como en los que periódicamente hay que seguir haciendo durante la vida laboral del buzo.»

«No obstante —continúa la responsable del Servicio de Sanidad Marítima— también se han dado en este curso conceptos de manejo de cámara hiperbárica e información suficiente por si alguno de los asistentes desea continuar profundizando en estos conocimientos, y también nociones de Medicina de Urgencia y primeros auxilios en Medicina Subacuática.»



MEDICINA SUBACUÁTICA LABORAL

Titulación académica

Especialmente satisfechos del resultado de este curso se encuentran los responsables del ISM, ya que la asistencia al mismo, al haber contado con doscientas horas, proporciona a los participantes la titulación, con nivel académico, de especialización universitaria en Medicina Subacuática Laboral. Además ha sido declarado de interés científico y profesional por la Organización Médica Colegial y de interés sanitario por la Consejería de Sanidad de la Xunta de Galicia.

Asimismo, está reconocido

por la Secretaría General de Pesca Marítima, la Sociedad Española de Medicina y Seguridad en el Trabajo y la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo.

Fruto también de esta colaboración en la organización del curso es que se han dado los primeros pasos para la posible firma de un convenio marco de colaboración entre la Universidad de Santiago de Compostela y el Instituto Social de la Marina, con el objetivo de que el Centro de Formación Ocupacional Marítima de Bamio figure como centro docente adscrito a dicha Universidad, lo cual simplifi-

caría notablemente la obtención de títulos con categoría académica a aquellos que participen en cursos especializados en Bamio.

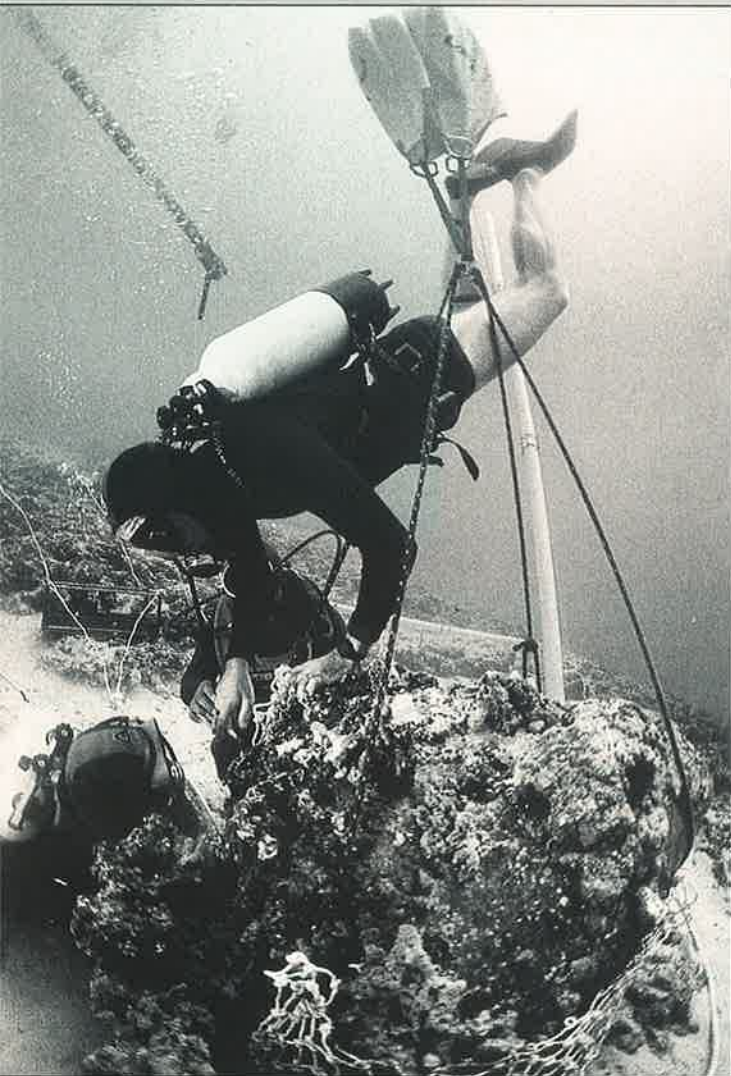
Conclusiones

En cuanto a las conclusiones obtenidas en una de las mesas redondas celebradas a lo largo del curso, y en concreto la dedicada a «Medicina preventiva en el buceo profesional», cabe destacar que, tras determinar cuáles deben ser, en la actualidad y en el campo preventivo, los objetivos del examen médico laboral a los buzos, se detectó que la actual legislación por la que se rigen estos reconocimientos médicos, que data de 1973, está un tanto obsoleta.

De ello ha sido consciente la Subdirección General de la

Inspección de Enseñanzas de Formación Náutico-Pesquera de la Secretaría General de Pesca Marítima, cuya titular, Isabel Hernández, participó en el curso, por lo que es muy posible que se inicien una serie de trabajos para modificar dicha normativa y en los que participaría, en la parte sanitaria y junto con otros organismos, el ISM.

Finalmente, hay que señalar que en el curso participaron 42 profesores y 25 alumnos, de los cuales 17 pertenecían a distintos centros del ISM, y que las enseñanzas fueron tanto teóricas como prácticas, teniendo que presentar el próximo mes de junio los aspirantes a la titulación un trabajo-memoria relacionado con alguno de los temas impartidos en el curso. ■



Los requisitos del reconocimiento médico

Para que un reconocimiento médico (R. M.) a los buzos sea de utilidad será necesario:

- Potenciar el R. M. inicial, donde se decide la aptitud para las actividades subacuáticas, de forma que sirva de referencia a los R. M. periódicos posteriores.
- El R. M. periódico debe servir para actualizar el estado de salud del trabajador.
- La determinación de la aptitud de estos R. M. se hará en función de la actividad que se desarrolla.
- Se debe elaborar un protocolo de R. M. que unifique criterios y sirva de guía a los médicos.
- Se debe constituir un banco de datos con tratamiento estadístico global para obtener datos epidemiológicos, sanitarios y laborales del sector.
- Se debe modificar el actual cuadro de exclusiones, diferenciando éstas según los distintos tipos de buceo.

Preparar la primera entrevista de trabajo, redactar la solicitud de empleo, presentar un *currículum vitae*, definir el propio proyecto profesional, los pasos a seguir para crear la propia

«Guía de las empresas que ofrecen empleo»

TODO LO QUE HAY QUE SABER PARA ENCONTRAR TRABAJO

empresa, los tipos de contratación, la forma de contactar con las empresas, todo lo que hay que saber para trabajar en Europa, organizaciones de interés y listado de empresas que ofrecen trabajo, son algunas de las informaciones que ofrece la «Guía de las empresas que ofrecen empleo 1994-1995», elaborada por la Fundación Universidad-Empresa y que, destinada fundamentalmente a los jóvenes que buscan empleo, ha sido presentada recientemente por el ministro de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Griñán.

LA Guía se ha elaborado con los resultados de una encuesta enviada a más de cinco mil organizaciones y recoge las ofertas de empleo de un total de 150 empresas nacionales y 100 extranjeras.

Esta es la tercera encuesta que realiza la Fundación Universidad-Empresa. Las dos primeras se realizaron en 1991 y 1992, respectivamente, convirtiéndose en una eficaz herramienta para las personas que buscaban empleo. Esta tercera edición se presenta

totalmente reformada para, como ha dicho el presidente de la citada Fundación, Adrián Pera, «ser coherentes con las necesidades informativas de sus destinatarios en cada momento. Los estudiantes, para estar bien informados y poder elegir un puesto de trabajo idóneo, adecuado a su preparación académica y a sus proyectos de vida, que es la idea básica que guía la concepción de esta obra, necesitan manejar cada vez más información y mejor presentada si no quieren desaprovechar ninguna de sus

posibilidades ni desviar la orientación de sus legítimas aspiraciones profesionales».

La Guía se estructura en cuatro partes, con los siguientes contenidos: lo que hay que saber para encontrar trabajo; las empresas españolas que ofrecen empleo; todo lo que hay que saber para trabajar en Europa, y direcciones útiles.

Telecomunicaciones e informática

Es el segundo capítulo, sin duda, el que resultará de





des de propoción para el debutante y los beneficios sociales.

Casi todas las empresas que ofrecen contratos en prácticas o temporales, exigen un nivel de inglés alto y el proceso de selección se basa en entrevistas personales, test psicológicos y pruebas de conocimientos.

Las empresas relacionadas con las telecomunicaciones y la informática, las de agroalimentación, las auditorías y las aseguradoras son las que más trabajo generan. También las enmarcadas en el sector seguros, las de ingeniería, las de energía y agua y algunas entidades financieras, así como diversas empresas relacionadas con la distribución y el comercio, especialmente los grandes almacenes.

El sector químico y farmacéutico y las empresas de recursos humanos figuran también entre las más numerosas a la hora de ofrecer un empleo.

Definición del proyecto profesional

Otro de los propósitos de la «Guía de las empresas que ofrecen empleo» es proporcionar a los estudiantes toda la información necesaria para orientar la búsqueda de empleo o ayudarle en la creación de su propio puesto de trabajo. A ello se dedica el primer apartado de la obra. En él se trata de enfocar las inquietudes del recién titulado hacia la búsqueda del primer empleo.

En este sentido, además de dar algunos consejos sobre la forma de contactar con las empresas, explica el mejor modo de redactar un *currículum vitae*, las claves para realizar una buena entrevista de trabajo y la forma de llevar a cabo un correcto seguimiento de las mismas.

Especial interés tienen dos apartados de este capítulo. El primero de ellos es el de Definición del Proyecto Profesio-

nal. En él se dan una serie de consejos para definirlo que van desde hacerse una serie de preguntas: quién soy, qué quiero hacer, hasta la oferta de una relación de actividades económicas nacionales debidamente clasificadas.

El otro apartado digno de mención es el dedicado al autoempleo, presentando esta opción como una de las soluciones más atractivas de las existentes actualmente en el mercado laboral. Para poner en marcha esta fórmula se dan una serie de consejos e informaciones que van desde cómo elegir el tipo de negocio o actividad, el plan de empresa y su elaboración, la forma jurídica y las distintas fórmulas existentes actualmente en el mercado con cierta garantía de éxito: la franquicia, la cooperativa, la sociedad anónima laboral, etcétera.

Se recoge también en este capítulo la más completa información sobre la contratación laboral: los contratos formativos, en prácticas, a tiempo parcial y de relevo.

Se completa la información con un capítulo dedicado a la prospección: las fuentes de información sobre las empresas, las formas de contactar con las mismas, algunos consejos y una relación descriptiva y con direcciones de las Asociaciones de Estudiantes existentes en el mundo, ya que son el mejor puente entre la Universidad y la empresa.

Trabajar en Europa

Si la opción del estudiante es ir a trabajar a Europa, en este capítulo de Trabajar en Europa la Guía le proporciona un análisis de las grandes tendencias del mercado laboral europeo a través de artículos y encuestas.

Gracias a los *dossiers* monográficos dedicados a Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y el Reino Unido, el estudiante encontra-

rá una información más específica sobre la contratación de titulados superiores en cada uno de estos países, así como modelos de *currículum vitae* y de carta de presentación para ayudarse a redactar y presentar su candidatura como lo haría un nativo en su propio idioma.

Se incluyen también cien direcciones de empresas pertenecientes a estos países e información sobre las actividades del Servicio Europa de la Fundación Universidad-Empresa, donde se orienta sobre las diferentes modalidades de trabajo en prácticas que se pueden realizar en Europa, así como todos aquellos programas de la Unión Europea que pueden ser interesantes para la búsqueda de empleo.

Finaliza la Guía con las más de mil direcciones útiles de organismos y entidades públicas y privadas donde se orienta e informa para iniciar la búsqueda de trabajo. Dichas direcciones están clasificadas por Comunidades Autónomas, provincias y tipo de institución.

Cabe destacar, por último, que la Guía, que ha sido patrocinada por varias empresas, se ha realizado con la colaboración del The European Forum of Careers Directory Publishers.

La importancia que estas herramientas tienen para los universitarios fue destacada por el ministro de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Griñán, en el transcurso del acto de presentación de la Guía, al subrayar que la formación y el empleo son elementos indisociables, y señalar que gran parte de las ofertas de empleo que se producen están vinculadas a fórmulas de ingreso en las empresas que combinan trabajo y formación. «La estabilidad en el empleo —dijo— no depende de las leyes, sino de la capacidad de anticipación para formarse y adaptarse a los cambios del sector.» ■

Concha HERNANDEZ
CARAZO

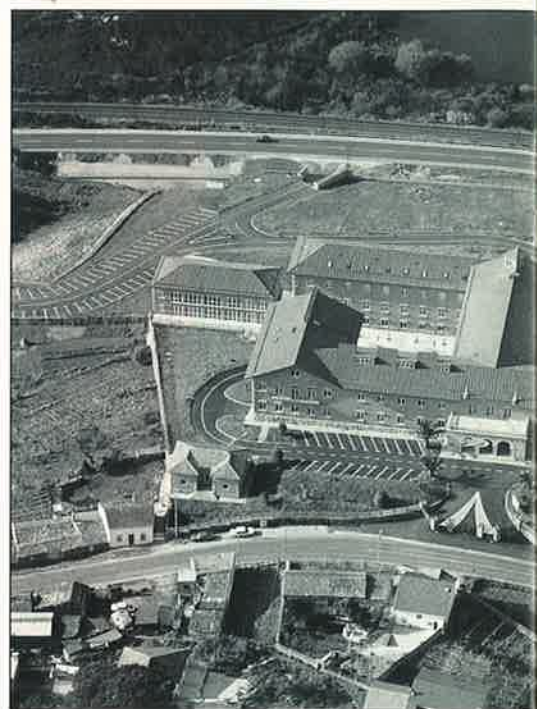
mayor utilidad a los destinatarios de esta Guía, ya que incluye la relación de compañías que ofrecen trabajo. Cada empresa, además de proporcionar todos los datos necesarios sobre la persona a la que dirigirse, dirección y teléfono, especifica la actividad de la empresa, la titulación habitual entre los directivos, el tipo de licenciado que busca, las cualidades más apreciadas, el tipo de contrato, el salario bruto anual, la movilidad del candidato, valoración de los períodos de prácticas del trabajo realizadas, oportunida-

Te interesa
SABER

Para el primer
semestre del
año 1995

LA OFERTA FORMATIVA DE BAMIO

Denominación curso	Localidad	Horas	Alumnos	Fecha inicio	Fecha final
Autoempleo	Bamio	30	20	10-04-95	28-04-95
Autoempleo	Bamio	30	20	12-06-95	30-06-95
Autoestima	Bamio	50	20	16-01-95	03-02-95
Autoestima	Bamio	50	20	06-03-95	21-04-95
Autoestima	Bamio	50	20	24-04-95	09-06-95
Autómatas Programables I	Bamio	120	10	13-03-95	07-04-95
Autómatas Programables II y Robótica	Bamio	210	10	17-04-95	02-06-95
Azañata de Mar	Bamio	138	30	09-01-95	03-02-95
Azañata de Mar	Bamio	138	20	17-04-95	12-05-95
A.R.P.A.	Bamio	45	10	26-06-95	30-06-95
A.R.P.A.	Bamio	45	10	23-01-95	27-01-95
A.R.P.A.	Bamio	45	9	06-02-95	11-02-95
A.R.P.A.	Bamio	45	16	13-02-95	17-02-95
A.R.P.A.	Bamio	45	10	20-02-95	24-02-95
A.R.P.A.	Bamio	45	10	27-03-95	31-03-95
A.R.P.A.	Bamio	45	10	04-04-95	08-04-95
A.R.P.A.	Bamio	45	10	24-04-95	28-04-95
A.R.P.A.	Bamio	45	10	29-05-95	02-06-95
Compensad. Aguja Náutica	Bamio	30	16	08-05-95	12-05-95
C.A.D. I	Bamio	210	10	16-01-95	03-03-95
C.A.D. II	Bamio	210	10	06-03-95	21-04-95
C.N.C. I (Torno)	Bamio	300	10	24-04-95	06-04-95
Electrohidráulica	Bamio	90	15	20-02-95	10-03-95
Electroneumática	Bamio	120	15	31-01-95	17-02-95
Electron. Digit. Micropro.	Bamio	360	16	12-06-95	01-09-95
Formación Sanitaria N-3	Bamio	40	15	09-01-95	12-01-95
Formación Sanitaria N-3	Bamio	40	15	16-01-95	19-01-95
Formación Sanitaria N-3	Bamio	40	16	30-01-95	03-02-95
Formación Sanitaria N-3	Bamio	40	16	27-03-95	31-03-95
Formación Formad. Máq. Ingen.	Bamio	80	16	27-02-95	10-03-95
Formación Formad. Of. Puente	Bamio	80	16	13-02-95	24-02-95
Formación Formad. Radioelect.	Bamio	80	16	27-03-95	07-04-95
Formación Formad. San. Mar. N-2	Bamio	35	16	27-02-95	03-03-95
Formación Formad. F. San. Gle. Mar.	Bamio	90	16	13-03-95	24-03-95
Frig. Inst. Naval e Industrial	Bamio	300	16	29-05-95	04-08-95
Fundam. Electric. Electro.	Bamio	210	16	23-01-95	10-03-95
Habilidades Directivas	Bamio	30	20	24-04-95	19-05-95
Instalaciones Eléctricas	Bamio	245	16	13-03-95	28-04-95
Instalador Gas N-1 (IG-I)	Bamio	210	16	02-05-95	16-06-95
Instalador Gas N-2 (IG-II)	Bamio	240	16	19-06-95	11-08-95
Jefe Mantenimiento Integ.	Bamio	400	16	15-05-95	11-08-95
Legislación Socio-Laboral	Bamio	25	30	16-01-95	02-03-95
Legislación Socio-Laboral	Bamio	25	30	06-03-95	21-04-95
Legislación Socio-Laboral	Bamio	25	30	24-04-95	09-06-95
Man. Ali. Conf. Menú Die. Es.	Bamio	20	20	17-04-95	21-04-95
Máquinas Eléctricas	Bamio	210	16	02-05-95	16-06-95
Maquin. y Herram. Torno-Fresa	Bamio	440	12	16-01-95	14-04-95
Mixto Segmar. N-1	Cambados	48	15	31-01-95	08-02-95
Mixto Segmar. N-1	Cambados	48	15	28-02-95	08-03-95
Mixto Segmar. N-1	Cambados	48	15	28-03-95	05-04-95
Mixto Segmar. N-1	Cambados	48	15	25-04-95	04-05-95
Mixto Segmar. N-1	Cambados	48	15	16-05-95	25-05-95
Mixto Segmar. N-1	Cambados	48	15	06-06-95	14-06-95
Mixto Segmar. N-3	Bamio	60	16	20-03-95	31-03-95
Operador de Muelle	Bamio	50	16	13-02-95	24-02-95
Operador de Muelle	Bamio	50	16	15-05-95	26-05-95
Operador Gral. S.M.S.S.M.	Bamio	80	10	17-04-95	28-04-95
Operador Gral. S.M.S.S.M.	Bamio	80	10	29-05-95	09-06-95
Operador Gral. S.M.S.S.M.	Bamio	45	10	12-06-95	16-06-95
Soldadura Oxicorte Plasma	Bamio	340	14	12-06-95	25-08-95
Soldadura Elec. Elec. Rev. II	Bamio	650	16	16-01-95	09-06-95
Supervivencia Mar N-1	Bamio	24	15	09-01-95	12-01-95
Supervivencia Mar N-1	Bamio	24	15	16-01-95	19-01-95



La necesidad de mejorar las posibilidades de acceso al empleo, unida a la libre circulación de trabajadores entre países integrantes de la Unión Europea, obligan a las instituciones implicadas en la mejora del bienestar social de los trabajadores a adoptar nuevas iniciativas que refuercen esta actividad.

En esta línea, el Instituto Social de la Marina puso en marcha, en noviembre de 1992, la oferta formativa del Centro de Formación Ocupacional Marítima de Bamio, con el objetivo de conseguir una mejor capacitación profesional de la gente del mar para el desarrollo de su actividad laboral, paliando

deficiencias de formación en nuevas tecnologías, actualizando sus conocimientos a las situaciones cambiantes del sistema productivo y facilitando la reinserción en otras ocupaciones afines.

Para contribuir a difundir el contenido de dicha programación a las personas interesadas, recogemos en el cuadro adjunto los cursos que se impartirán en el primer semestre del año (un total de 124, que acogerán a 1.873 alumnos), así como las horas de duración de los mismos y las fechas en que se celebrarán.



Denominación curso	Localidad	Horas	Alumnos	Fecha inicio	Fecha final
Supervivencia Mar N-1	Bamio	24	15	13-02-95	17-02-95
Supervivencia Mar N-1	Bamio	24	15	27-02-95	02-03-95
Supervivencia Mar N-1	Bamio	24	15	27-03-95	30-03-95
Supervivencia Mar N-1	Bamio	24	15	24-04-95	27-04-95
Supervivencia Mar N-1	Bamio	24	15	15-05-95	19-05-95
Supervivencia Mar N-1	Bamio	24	15	05-06-95	08-06-95
Supervivencia Mar N-1	Cambados	24	15	14-02-95	17-02-95
Supervivencia Mar N-2	Bamio	24	15	30-01-95	02-02-95
Supervivencia Mar N-2	Bamio	24	15	06-02-95	09-02-95
Supervivencia Mar N-2	Bamio	24	15	20-02-95	23-02-95
Supervivencia Mar N-2	Bamio	24	15	06-03-95	09-03-95
Supervivencia Mar N-2	Bamio	24	15	13-03-95	16-03-95
Supervivencia Mar N-2	Bamio	24	15	20-03-95	23-03-95
Supervivencia Mar N-2	Bamio	24	15	03-04-95	06-04-95
Supervivencia Mar N-2	Bamio	24	15	17-04-95	20-04-95
Supervivencia Mar N-2	Bamio	24	15	02-05-95	05-05-95
Supervivencia Mar N-2	Bamio	24	15	08-05-95	11-05-95
Supervivencia Mar N-2	Bamio	24	15	22-05-95	25-05-95
Supervivencia Mar N-2	Bamio	24	15	29-05-95	01-06-95
Supervivencia Mar N-2	Bamio	24	15	12-06-95	15-06-95
Supervivencia Mar N-2	Bamio	24	15	19-06-95	22-06-95
Supervivencia Mar N-2	Bamio	24	15	26-06-95	29-06-95
Supervivencia Mar N-2	Cambados	24	15	17-01-95	20-01-95
Supervivencia Mar N-2	Cambados	24	15	07-02-95	10-02-95
Supervivencia Mar N-2	Cambados	24	15	21-02-95	24-02-95
Supervivencia Mar N-2	Cambados	24	15	07-03-95	10-03-95
Supervivencia Mar N-2	Cambados	24	15	14-03-95	17-03-95
Supervivencia Mar N-2	Cambados	24	15	21-03-95	24-03-95
Supervivencia Mar N-2	Cambados	24	15	27-03-95	30-03-95
Supervivencia Mar N-2	Cambados	24	15	04-04-95	07-04-95
Supervivencia Mar N-2	Cambados	24	15	18-04-95	21-04-95
Supervivencia Mar N-2	Cambados	24	15	02-05-95	05-05-95
Supervivencia Mar N-2	Cambados	24	15	09-05-95	12-05-95
Supervivencia Mar N-2	Cambados	24	15	23-05-95	26-05-95
Supervivencia Mar N-2	Cambados	24	15	30-05-95	02-06-95
Supervivencia Mar N-2	Cambados	24	15	13-06-95	16-06-95
Supervivencia Mar N-2	Cambados	24	15	20-06-95	23-06-95
Supervivencia Mar N-2	Cambados	24	15	27-06-95	30-06-95
Técnicas Búsqueda Empleo	Bamio	20	30	16-01-95	03-02-95
Técnicas Búsqueda Empleo	Bamio	20	30	06-03-95	21-04-95
Técnicas Búsqueda Empleo	Bamio	20	30	24-04-95	09-06-95
Técnicas de Estudio	Bamio	50	30	16-01-95	03-02-95
Técnicas de Estudio	Bamio	50	30	06-03-95	21-04-95
Técnicas de Estudio	Bamio	50	30	24-04-95	09-06-95
Técnicas de Pesca	Bamio	0	0	13-03-95	17-03-95
Técnicas Teledet. Pesca Satélite	Bamio	94	14	06-03-95	21-03-95
Transitario Mercancías y Pasajeros	Bamio	150	16	17-04-95	24-05-95
Transporte Gases Licuados	Bamio	40	8	30-01-95	03-02-95
Transporte Gases Licuados	Bamio	40	8	13-03-95	17-03-95
Transporte Gases Licuados	Bamio	40	8	17-04-95	21-04-95
Transporte Gases Licuados	Bamio	40	8	08-05-95	12-05-95
Transporte Gases Licuados	Bamio	40	8	05-06-95	09-06-95
Transporte Productos Químicos	Bamio	40	8	16-01-95	20-01-95
Transporte Productos Químicos	Bamio	40	8	06-03-95	10-03-95
Transporte Productos Químicos	Bamio	40	8	03-04-95	07-04-95
Transporte Productos Químicos	Bamio	40	8	12-06-95	16-06-95
Transp. Productos Petro. G. l. y Cow.	Bamio	90	8	06-02-95	17-02-95
Transp. Productos Petro. G. l. y Cow.	Bamio	90	8	20-02-95	03-03-95
Transp. Productos Petro. G. l. y Cow.	Bamio	90	8	17-04-95	28-04-95
Transp. Productos Petro. G. l. y Cow.	Bamio	90	8	15-05-95	26-05-95
Transp. Productos Petro. G. l. y Cow.	Bamio	90	8	19-06-95	30-06-95

Nota: Para obtener más información sobre estas actividades, los interesados pueden dirigirse al Centro de Formación Ocupacional Marítimo de Bamio, en Villagarcía de Arosa (Pontevedra), teléfono (986) 51 02 55.

LAS AYUDAS PREVIAS A LA JUBILACION

Recientemente, el 22 de octubre de 1994 ha aparecido en el «BOE» una orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que regula la concesión de ayudas previas a la jubilación. Orden que deroga, reforma y modifica la anterior del mismo organismo de 9 de abril de 1986, por la que se reglamentaba la concesión de ayudas a las empresas en crisis, a las empresas en reconversión, de cara a que los trabajadores de estas empresas pasaran a la jubilación anticipada.

ES consecuencia esta orden no sólo de las lagunas de la mencionada orden de abril de 1986 citada, que convenía y urgía cubrir, sino también de la necesidad de adecuar la regulación de las ayudas a las modificaciones introducidas por la Ley 11/94, de 19 de mayo, en vigor desde el 13 de junio de 1994, que modifica, en parte, el Estatuto de los Trabajadores, algunos de cuyos cambios ya hemos tenido oportunidad de ir viendo.

Esta orden de 5 de octubre de 1994 regula, pues, la concesión de ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social, a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas.

Objeto de la orden

El cometido de esta orden es el de facilitar una cobertura económica a los trabajadores afectados por procesos de extinción de sus contratos de trabajo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción. Esta orden se encarga de proporcionar a estos trabajadores las ayudas precisas para dar cobertura económica hasta que alcancen la jubilación.

Cuantía de la ayuda

Inicialmente el importe será el 75 por 100 del cociente de dividir entre siete la suma de las bases de cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, excluidas horas extraordinarias, de los seis meses anteriores a la fecha de efectividad de la ayuda, sin que la cuantía de esta ayuda

pueda superar el importe de la pensión máxima del año en el que se perciba dicha ayuda.

Con independencia de la cuantía de esta ayuda, las empresas podrán mejorar dicho importe mediante *complementos* que irán exclusivamente a cargo de las empresas que decidan complementar a sus trabajadores.

Duración de estas ayudas

Cuando exista participación de las Administraciones públicas en la concesión de esta ayuda, el tiempo máximo de percepción será de cinco años, siendo el importe a percibir el primer año el indicado en el punto anterior, y el del segundo y sucesivos años será el importe del primer año aumentado en la previsión acumulativa del Índice de Precios al Consumo (IPC) del año en el que dicha ayuda sea efectiva.

Sujetos que pueden pedir estas ayudas

Quienes pueden pedir estas ayudas son las empresas en procesos de reestructuración que las solicitaran para sus trabajadores que cesen en el ámbito de las empresas solicitantes por causas que ya se han citado: económicas, técnicas, organizativas o productivas, de conformidad con los artículos 51 y 52c) del Estatuto de los Trabajadores.

Para ello *los trabajadores afectados deberán dar su conformidad de forma expresa e individual*, teniendo en cuenta que esta ayuda sólo beneficiará a aquellos trabajadores que, al llegar a la edad de jubi-

lación pueden tener cubierto el período mínimo exigido para poder obtener pensión de jubilación, estén en alta o situación asimilada al alta (como, por ejemplo, la situación de desempleo percibiendo prestaciones contributivas) y tengan sesenta años de edad real o teórica, alcanzada por los coeficientes reductores de edad establecidos por la Seguridad Social.



Situación del trabajador y cotización a la Seguridad Social

Durante el período que perciba la ayuda, el trabajador será considerado en situación asimilada al alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social al que viniera cotizando. Ello significa que se sigue cotizando por dicho beneficiario por el tiempo que persista la ayuda.

La base de cotización se determinará tomando el promedio de las bases correspondientes a contingencias comunes de los seis últimos meses anteriores a la fecha en que comience a percibir la ayuda.

De la misma forma que los importes de la ayuda, la base de cotización se actualizará acumulativamente a partir del segundo año en el porcentaje de incremento que se fije para la actualización de la ayuda, sin que pueda sobrepasar la base de cotización máxima para el grupo de la categoría profesional de que se trate.

Financiación

Estas ayudas previas a la jubilación ordinaria, así como las cotizaciones a la Seguridad Social que hayan de realizarse durante el tiempo que el trabajador beneficiario perciba la

ayuda, serán financiados de la siguiente forma:

— *Un 60 por 100*, a cargo de las empresas que soliciten las ayudas para sus trabajadores.

— *Un 40 por 100*, a cargo del programa correspondiente, contenido, bien en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, o en la homóloga de la Comunidad Autónoma donde esté ubicada la empresa o empresas, siempre que en este último caso dicha Comunidad tenga transferidos estos servicios en la materia que estamos tratando.

Si la empresa deseara aumentar el porcentaje de participación por encima del 60 por 100, podrá hacerlo, al igual que hemos dicho al hablar de las

ayudas, pero con cargo exclusivo a la empresa ese porcentaje de mejora con el que desee beneficiar a sus trabajadores.

Pago de las ayudas

El pago de las ayudas, una vez aprobadas, se efectuará por la Tesorería General de la Seguridad Social en la misma forma y plazos que las pensiones que otorga la Seguridad Social, si bien el pago no se hará efectivo hasta que la financiación de la ayuda no esté garantizada.

El plazo máximo que esta Orden prevé para que la ayuda se haga efectiva es de seis meses, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud. Si transcurrido este plazo la ayuda no hubiera sido concedida, se entenderá denegada la petición. Teniendo en cuenta que, aparte de cuestiones formales, la concesión o no de estas ayudas están pendientes de *disponibilidad presupuestaria*.

Organo competente

Para la concesión de estas ayudas el órgano competente es la Dirección General de Trabajo, o el órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma cuando haya recibido la transferencia de estos servicios.

Las solicitudes se presentarán por las empresas que deseen acogerse a estas ayudas, ante:

— La Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social del lugar donde esté ubicada la empresa.

— Ante la Dirección General de Trabajo en el supuesto de que los trabajadores prestaran servicios en varios centros de la misma empresa repartidos en más de una provincia.

— Ante la Comunidad Autónoma que tenga transferidos dichos servicios. ■

José Manuel MARTINEZ GALAN



DROGAS ILEGALES



CANNABIS

Planta de cuyos tallos, hojas y flores se obtienen unas sustancias psicoactivas. Según la parte de la planta que se utilice reciben distintos nombres:

- Marihuana, maría o grifa: picadura de las hojas.
- Hachís, chocolate, costo: pastillas untuosas de

color marrón y envueltas en papel de plata.

— Aceite de hachís: extracto oleoso de la planta, muy rica en sustancias psicoactivas.

Se consume mezclado con tabaco y envuelto en papel de fumar, lo que se conoce como «porro».

Es la más utilizada de las drogas ilegales y muy controvertida, ya que tiene importantes partidarios y detractores de su inocuidad o nocividad. Es un depresor del SNC.

No se ha descrito una verdadera *dependencia física*; no existe un *síndrome de abstinencia* característico (aparecen síntomas leves durante cuatro-cinco días: insomnio, irritabilidad, falta de apetito...). Puede aparecer *tolerancia* a algunos de sus efectos y existe tolerancia cruzada con el OH y los opiáceos. Es raro, pero existen *intoxicaciones agudas*: ansiedad, taquicardia (importante: los cardiópatas *no deben consumir cannabis*).

En los consumidores crónicos puede aparecer lo

que se conoce como síndrome amotivacional (pasotismo).

En ocasiones puede producirse una psicosis cannábica, cuadro psicótico inducido por el cannabis (actualmente muy discutida su existencia real).

COCA

La coca es una planta que se cultiva en el altiplano andino (Perú, Bolivia, Colombia) y de la que se extraen distintos derivados; algunos son poco frecuentes en nuestro medio: hoja mascada con cal o cenizas, basuko o pasta de coca, crack...

El derivado de la coca más utilizado en nuestra sociedad es la *cocaína*. Se consume habitualmente por inhalación (esnifado), es un estimulante del SNC, llega rápidamente al cerebro y produce euforia, disminuye la fatiga y el sueño y aumenta la sociabilidad.

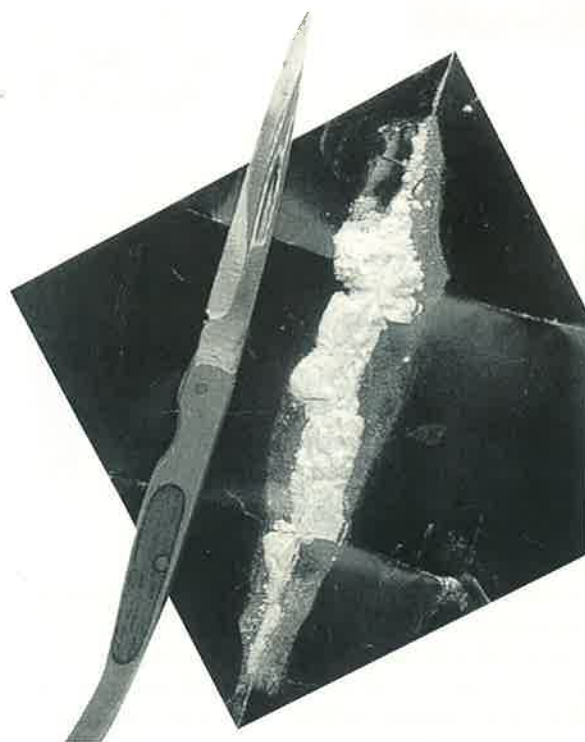
1. Tolerancia

Discutida.

Sanidad a bordo



Drogas de abuso	Cannabinoides	Opiáceos	Cocaína
Nombres en jerga o argot	Porro, petardo, jachís, kifi, yerba, grifa, costo, canuto, marijuana, china, chocolate...	Caballo, jaco, burro, chino, polvo, dama blanca, platita, morfa, brown sugar...	Nieve, polvo, blanca, perico, coca, speed ball, crack, pasta, anchoa...
Vía de administración	Oral, fumada, condimento en comidas y dulces.	Oral, nasal, intravenosa, fumada.	Nasal, oral, intravenosa, fumada (crack).
Duración del efecto	2-6 horas.	3-6 horas.	1-2 horas.
Vida media	14-38 horas.	1-4 horas.	2-5 horas.



2. Dependencia física

Sí. La supresión brusca de su consumo produce síndrome de abstinencia.

3. Dependencia psíquica

Sí. Es la más importante.

4. Síndrome de abstinencia

Se considera que sí existe, tanto a nivel psíquico (depresión, letargia, irritabilidad, alteraciones del sueño...) como físico (vértigos, alteraciones de la coordinación...).

5. Intoxicación aguda

Se acompaña de taquicardia, palpitaciones, sudoración, aumento de la temperatura corporal, midriasis. Pueden producirse delirios agudos y la muerte por obstrucción respiratoria, arritmia o hemorragia cerebral.

No existe un tratamiento específico; es preciso utilizar un fármaco distinto para cada una de las complicaciones que se produzcan, por lo que es imprescindible realizar *consulta radiomédica*.

6. Intoxicación crónica

Pueden aparecer alteraciones de la personalidad y cuadros delirantes, pero las alteraciones más frecuentes son trastornos depresivos, ciclotímicos y déficit de atención.

También pueden aparecer alteraciones endocrinas.

OPIACEOS

Son drogas que actúan como depresores del SNC. Se obtienen de una planta llamada adormidera; de ella se obtiene el opio y de él varios principios activos o derivados opiáceos, como morfina, codeína y heroína.

La morfina y la codeína tienen utilidad terapéutica. El uso de la heroína con estos fines está prohibido en el Estado español.

La heroína tiene un gran número de denominaciones vulgares: H, caballo, white lady, power, sugar, joy, papeлина, chute... Se suele consumir inhalada (esnifada), fumada e inyectada.

1. Tolerancia

Se desarrolla rápidamente.

2. Dependencia física

Sí. Es más intensa cuanto mayor sea la dosis consumida.

3. Dependencia psíquica

Sí.

4. Síndrome de abstinencia

Sí. En general no supone ningún compromiso para la

vida del toxicómano; aparece sudor, diarrea, irritabilidad, ansiedad, convulsiones, dolores musculares, escalofríos... Si nos encontramos ante este caso lo primero es mantenerse tranquilo y luego hacer una CRM para que nos expliquen la pauta a seguir.

5. Intoxicación aguda-Sobredosis

Es una situación grave. Aparece miosis, hipotensión, cianosis, bradicardia, coma, parada respiratoria y muerte. El tratamiento es administrar naloxona i.v., mantener la vía aérea permeable y provocar el vómito si la intoxicación ha sido por vía oral.

6. Intoxicación crónica

Los primeros problemas orgánicos dependen del uso de la vía parenteral y del hábito de compartir jeringuillas (hepatitis, SIDA, flebitis, endocarditis, abscesos...). ■

Calendario laboral 1995

EL Ministerio de Trabajo y Seguridad Social han hecho público en el «BOE» del pasado día 15 de diciembre el calendario de fiestas, tanto de ámbito nacional como de las Comunidades Autónomas, para 1995. Según el citado calendario, serán fiestas en todo el país los días 14 de abril (Viernes Santo), el 1 de mayo (fiesta del Trabajo), el 15 de agosto (Asunción de la Virgen), el 12 de octubre (fiesta Nacional de España), el 1 de noviembre (Todos los Santos), el 6 de diciembre (Constitución), el 8 de diciembre (Inmaculada Concepción) y el 25 de diciembre (Natividad del Señor).

En este calendario de 1995 merece destacarse que se ha producido un alto grado de coincidencia de las Comunidades Autónomas en la determinación de los días festivos, hasta el punto de que nueve de las doce fiestas serán comunes

en todo el territorio nacional y una décima se celebrará en 14 de las 17 Comunidades Autónomas.

También hay que señalar que la principal novedad contenida en el calendario radica en que por primera vez una Comuni-

dad Autónoma ha hecho uso de la posibilidad recientemente aprobada por la Ley 11/94 de Reforma del Mercado de Trabajo, de establecer una decimoquinta fiesta con carácter recuperable; es decir, que el trabajo que no se realice ese día deberá ser recuperado trabajando otro día no laborable del año, cuando en un año determinado esa Comunidad no pueda incluir en el calendario una de sus fiestas tradicionales por no coincidir en domingo un número suficiente de fiestas nacionales.

Es el caso de Cataluña con la fiesta del San Juan el 24 de junio, que ha sido declarada fiesta recuperable. ■

COMUNIDADES AUTÓNOMAS FECHA DE LAS FIESTAS	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Comun. Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Pais Vasco	La Rioja
ENERO 2 Lunes siguiente a Año Nuevo 6 Epifanía del Señor	x x	x x	x x	x x	x x	x x	x x	x x	x x	x x	x x	x x	x x	x x	x x	x x	x x
FEBRERO 28 Día de Andalucía	x																
MARZO 20 Lunes siguiente a San José						x	x	x					x				
ABRIL 13 Jueves Santo 14 Viernes Santo 17 Lunes de Pascua	x Nal. Nal.	x Nal. Nal.	x Nal. Nal.	x Nal. Nal.	Nal. Nal. Nal.	Nal. Nal. Nal.	x Nal. Nal.	x Nal. Nal.	Nal. x Nal.	x Nal. x	x Nal. Nal.	x Nal. Nal.	x Nal. Nal.	x Nal. Nal.	x Nal. Nal.	x Nal. Nal.	x Nal. Nal.
MAYO 1 Fiesta del Trabajo 2 Fiesta de la Comunidad de Madrid 17 Día de las Letras Gallegas 30 Día de Canarias 31 Día de la Región de Castilla-La Mancha	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal. x	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.
JUNIO 9 Día de La Rioja 9 Día de la Región														x			x
JULIO 25 Santiago Apóstol 28 Día de Las Instituciones		x		x	x	x		x				x		x	x	x	
AGOSTO 15 Asunción de la Virgen	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.
SEPTIEMBRE 8 Día de Asturias 8 Día de Extremadura 11 Diada Nacional de Cataluña 15 Festividad Ntra. Sra. de la Bien Aparecida			x						x		x						
OCTUBRE 9 Día Comunidad Valenciana 12 Fiesta Nacional de España	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	x Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.
NOVIEMBRE 1 Todos los Santos	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.
DICIEMBRE 6 Día de la Constitución Española 8 Inmaculada Concepción 25 Natividad del Señor 26 San Esteban 26 Segunda fiesta de Navidad	Nal. Nal. Nal.	Nal. Nal. Nal.	Nal. Nal. Nal.	Nal. Nal. Nal.	Nal. Nal. Nal.	Nal. Nal. Nal.	Nal. Nal. Nal.	Nal. Nal. Nal.	Nal. Nal. Nal.	Nal. Nal. Nal.	Nal. Nal. Nal.	Nal. Nal. Nal.	Nal. Nal. Nal.	Nal. Nal. Nal.	Nal. Nal. Nal.	Nal. Nal. Nal.	Nal. Nal. Nal.

Fiestas recuperables: Comunidad Autónoma de Cataluña: 24 de junio (San Juan).

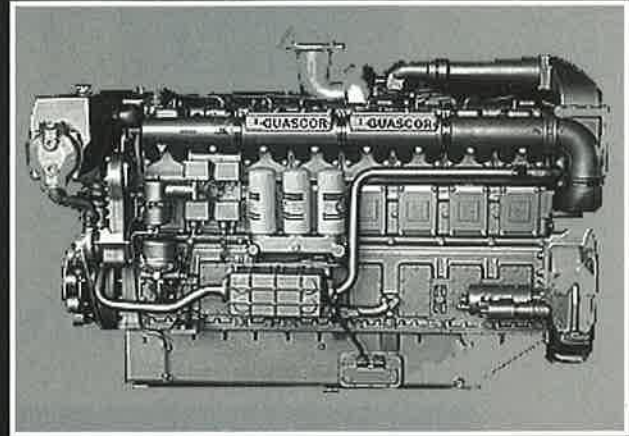
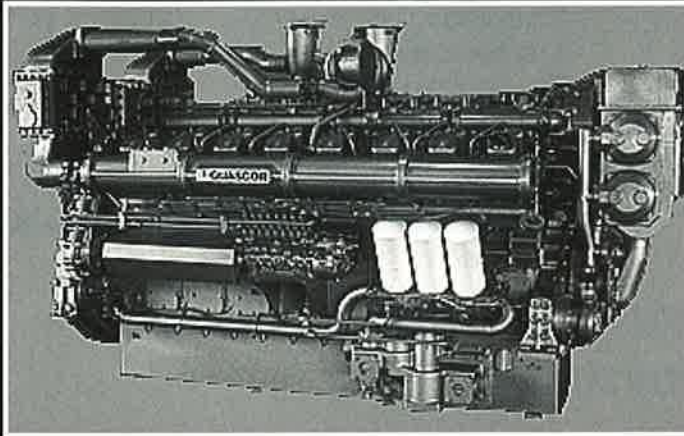


GUASCOR

MOTORES Y SISTEMAS

COGENERACION

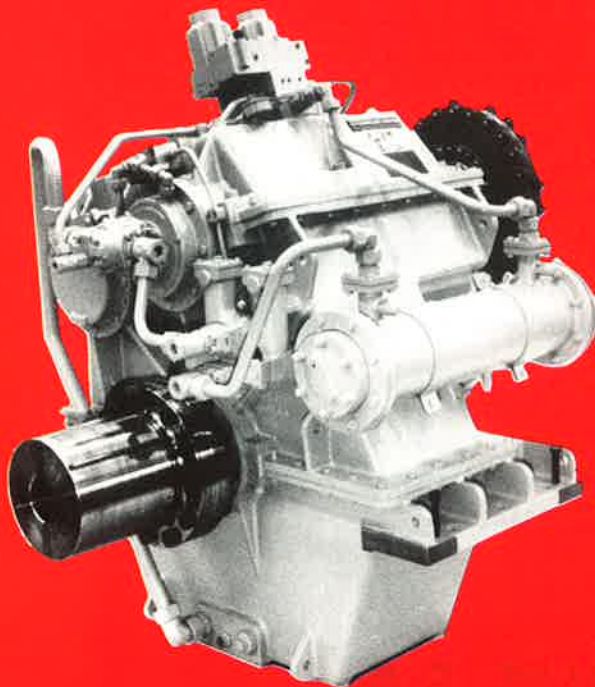
MOTORES DIESEL MARINOS GUASCOR POTENCIA : de 250 a 1300 cv



GUASCOR, S.A. Barrio de Oikia. 20759 Zumaia. Gipuzkoa. España.

Tel.: (9) 43 14 32 00 - Fax.: (9) 43 86 21 80

03/99/0001/01



REINTJES ESPAÑA, S.L.
C/ Extremadura, 5
28110 ALGETE (Madrid)
Tel.: 628 03 42
Fax: 628 01 18

Reductores e Inversores Marinos

Más de 70.000 barcos en todo el mundo, entre ellos más de 2.000 en España, han sido equipados con reductores e inversores REINTJES, gracias a su:

- ALTA FIABILIDAD.
- SENCILLO MANEJO Y MANTENIMIENTO.
- ALTO RENDIMIENTO.
- BAJO NIVEL DE RUIDOS.

y un inmejorable servicio postventa ha contribuido a que REINTJES sea la marca más solicitada.

ALTA TECNOLOGÍA ESPAÑOLA DE APLICACIÓN NAVAL



SIMULACIÓN NAVAL

- DE MANDO Y CONTROL.
- DE SENSORES Y ARMAS.
- TÁCTICOS.
- DE MANIOBRÁ:
- DE NAVEGACIÓN.
- DE CONTROL TRÁFICO MARÍTIMO.
- DE PLANTA PROPULSORA.
- DE MANEJO DE CARGA.
- DE LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN.
- DE PESCA.

CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO, FLUVIAL Y PORTUARIO



- INGENIERÍA DE SISTEMAS.
- CONSOLAS DE VTS MULTISENORES.
- SISTEMAS INTEGRADOS DE COMUNICACIONES SEGÚN G.M.D.S.S.
- SISTEMA NAVTEX.
- SENSORES.
- CONTROL Y SUPERVISIÓN ESTACIONES REMOTAS.
- MONITORIZACIÓN DE BUQUES VÍA SATÉLITE.

MANDO Y CONTROL NAVAL



- INGENIERÍA DE SISTEMAS.
- SISTEMAS DE MANDO Y CONTROL.
- SISTEMAS INTEGRADOS DE COMUNICACIONES.
- MODELIZACIÓN DE AREAS DE GUERRA (AAW, ASW, ASVW).
- CONSOLAS TÁCTICAS NAVALES Y SUS EQUIPAMIENTOS.
- EQUIPOS AUXILIARES ELECTRÓNICOS.

SERVICIOS

- APOYO LOGÍSTICO INTEGRADO.
- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN.
- FORMACIÓN.

SAINSEL
SISTEMAS NAVALES, S.A.

CENTRAL:

C/ MANUEL VELASCO PANDO, S/N - 41007 - SEVILLA
TEL.: 457 36 91 - FAX: 457 93 62

DIRECCIÓN COMERCIAL

C/ ALBARRACÍN, 21 - 28037 - MADRID
TEL.: (91) 327 08 41 - FAX: (91) 327 36 30